



**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y EDUCACION  
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y  
FINANCIERAS**

**“ANALISIS DEL OTORGAMIENTO DE CREDITOS MYPE DE LA CAJA  
MUNICIPAL DE AHORRO Y CREDITO CUSCO S.A. – AGENCIA SAN  
MARTIN JULIACA, PERIODO 2018”**

**PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO.**

**PRESENTADO POR:**

**Bach. Thania Cristina HURTADO RODRIGUEZ**

**ASESORES:**

**Ing. Eco. Saturnino LIPE FLORES**

**Juliaca, Enero, 2019**

## **DEDICATORIA**

A Dios que me dio la vida y me mantuvo saludable hasta este momento, y siempre me guió hacia adelante.

Para mi madre Maria, esta es mi fortaleza, ella me enseñó los valores de los que estoy orgulloso hoy. También quiero agradecerle su amor incondicional y el coraje de seguir adelante a pesar de las dificultades.

## **AGRADECIMIENTO**

Gracias a la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la Universidad Juliaca en Perú, que me brindó la oportunidad de lograr las metas que había anhelado desde que era niña. De igual manera, también quiero agradecer a todos los miembros y docentes de esta prestigiosa facultad de ciencias contables y financieras, ellos son los encargados de brindarme sus conocimientos, sabiduría y experiencia para que pueda completar esta elección profesional... El título del contador.

## **INTRODUCCIÓN**

El presente trabajo de suficiencia se orienta al estudio de los créditos MYPE otorgados por la CMAC Cusco S.A. Agencia San Martín Juliaca durante el periodo 2018.

En este contexto se analizará la evaluación económica y financiera del titular de crédito, también las políticas y reglamentos de la CMAC Cusco S.A. para el otorgamiento de los créditos.

Uno de los objetivos fundamentales de la administración de cartera de crédito es reducir el riesgo de crédito. Para ello se debe considerar una serie de actividades en un plazo determinado, teniendo en cuenta la clasificación de todos los recursos disponibles. Se asegura de este modo, la eficacia.

El objetivo principal del este informe de experiencia profesional es, analizar el otorgamiento de créditos MYPE en la CMAC Cusco S.A. Agencia San Martín Juliaca, así como realizar una eficiente y responsable labor en el cargo de analista de créditos, considerando las políticas y normas de la CMAC Cusco S.A. El informe de experiencia profesional está dividido en cinco capítulos que a continuación se detallan.

El primer capítulo presenta el método de procesamiento del informe, incluido la definición de informe de experiencia profesional, el campo de la experiencia profesional, el objetivo general del informe, el argumento del trabajo y el alcance de la investigación.

El segundo capítulo incluye el marco teórico, incluidos los antecedentes científicos del caso, la base teórica para sustentar la investigación y la base conceptual utilizada.

El tercer capítulo presenta la situación general de la empresa, donde se describen los aspectos generales de las instituciones financieras y la gestión integral de riesgos de CMAC Cusco SA ..

El cuarto Capítulo contiene el informe de trabajo mostrando los casos prácticos de MYPE de la CMAC Cusco S.A.

El quinto Capítulo describe la experiencia profesional, considerando los detalles de las funciones y características de la labor llevada a cabo; es decir es la descripción de la experiencia en la CMAC Cusco S.A., Agencia San Martín Juliaca.

Por último, se dan a conocer las conclusiones, sugerencias y bibliografía utilizada.

## RESUMEN

El trabajo de suficiencia profesional está basado en la experiencia profesional en función de la data que proporcionaron los analistas de crédito de la Agencia San Martín, con sede en Juliaca. La rentabilidad de toda organización financiera tiene como objeto de trabajo al crédito. Por consiguiente, el manejo óptimo de la cartera crediticia asegura el éxito de la entidad y su posicionamiento en el mercado.

El presente trabajo de suficiencia profesional se llevó a cabo considerando la cartera de la Agencia San Martín Juliaca de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Cusco S.A., durante el periodo 2018, con el objetivo de determinar la gestión del otorgamiento de crédito MYPE; considerando cómo influyó la evaluación crediticia en los índices de morosidad.

El fortalecimiento de la gestión en la evaluación de crédito influiría positivamente en el control y disminución de la ratio de morosidad.

La labor más importante que realicé durante el período al servicio de la institución fue el del cargo de analista de créditos. Manejando una cartera actual de 524,000. Soles, con 122 clientes e inexistente mora de 0.00%. Actuar como analista de créditos en la institución crediticia, me permitió manejar fundamentalmente una cartera de tipología múltiple.

## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN .....	v
RESUMEN .....	vii
INDICE DE CUADROS .....	xi
ÍNDICE DE FIGURAS .....	xii
ÍNDICE DE IMAGEN .....	xiii
ÍNDICE DE ANEXO .....	xv
CAPITULO I : PLANTEAMIENTO DEL INFORME .....	16
1.1. DEFINICION DE INFORME DE EXPERIENCIA PROFESIONAL.....	16
1.2. ÁREA DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL .....	18
1.3. OBJETIVO GENERAL .....	18
1.4. JUSTIFICACIÓN .....	19
1.4.1 Justificación teórica.....	19
1.4.2. Justificación práctica.....	20
1.5. DELIMITACIÓN DEL INFORME.....	20
1.5.1. Delimitación espacial .....	20
1.5.2. Delimitación temporal .....	21
1.5.3. Delimitación conceptual .....	21
1.6. LIMITACIÓN DEL INFORME .....	21
1.6.1. Limitación de información .....	21
1.6.2. Limitaciones temporales y metodológicas.....	22
CAPÍTULO II : MARCO TEÓRICO .....	23
2.1. ANTECEDENTES .....	23
2.1.1. A nivel internacional.....	23
2.1.2. A nivel nacional.....	24
2.2. Base legal.....	26
2.2.1 Decreto Supremo N° 157-90-EF .....	26
2.2.2 Ley N° 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros.....	26
2.2.3. Resolución N° 11356-2008 Superintendencia de Banca y Seguros (SBS) .....	27
2.3. Bases Teóricas.....	28

2.3.1. Sistema Financiero en la Economía .....	28
2.3.2. Sistema Financiero de Perú.....	29
2.3.4. Sistema Microfinanciero.....	32
2.3.5. Caja Municipal de Ahorro y Crédito CMAC .....	33
2.3.6. Micro y pequeña empresa.....	38
2.3.7. Reglamento General de Créditos de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco S.A .....	39
2.3.8. Crédito .....	40
2.3.9. Perfil de riesgo de un cliente según el Reglamento de CMAC CUSCO S.A	45
2.3.10. Requisitos generales MYPE .....	48
2.3.11. Requisitos y condiciones por perfil de cliente MYPE .....	52
2.3.12. Evaluación del crédito.....	62
2.3.13. Estados financieros.....	63
2.3.14. Ratios Financieros a Considerar.....	64
2.3.15. Tasa de Intereses .....	69
2.3.16. Riesgo crediticio.....	71
<b>CAPÍTULO III : CONTEXTO GENERAL DE LA EMPRESA .....</b>	<b>73</b>
3.1. Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco S.A .....	73
3.1.1. Historia de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco S.A.....	73
3.1.2. Dirección estratégica .....	74
3.1.3. Estructura accionaria .....	76
3.1.4. Estructura orgánica.....	76
3.1.5. Productos.....	78
<b>CAPÍTULO IV : INFORME DE TRABAJO CASO PRÁCTICO .....</b>	<b>79</b>
4.1. Crédito de Microempresa Campaña Credialtoque .....	79
4.2. Crédito de Pequeña Campaña MYPE Normal .....	106
<b>CAPÍTULO V : DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL .....</b>	<b>138</b>
5.1. Funciones y Características de la Labor Desempeñada en la CMAC CUSCO S.A. – Agencia San Martín Juliaca .....	138
5.1.1. Función general .....	138
5.1.2. Funciones específicas .....	139

5.2. Descripción de la Experiencia en la CMAC CUSCO S.A. – Agencia San Martín Juliaca .....	139
5.2.1. Descripción de los antecedentes.....	139
5.2.2. Objetivos alcanzados.....	140
CONCLUSIONES .....	141
SUGERENCIAS.....	142
BIBLIOGRAFÍA.....	143
ANEXOS.....	146

## INDICE DE CUADROS

Cuadra N° 1 : Tipos de sectores financieros.....	32
Cuadra N° 2 : Utilidad de las CMAC a Octubre 2018.....	38
Cuadra N° 3 : Créditos Microempresa .....	48
Cuadra N° 4 : Créditos Pequeña Empresa.....	50
Cuadra N° 5 : Requisitos para Microempresa Cliente A .....	52
Cuadra N° 6 : Requisitos para Microempresa Cliente B .....	53
Cuadra N° 7 : Requisitos para Microempresa Cliente C .....	54
Cuadra N° 8 :Requisitos para Microempresa Cliente D .....	55
Cuadra N° 9 : Requisitos para Microempresa Cliente E .....	56
Cuadra N° 10 : Requisitos para Pequeña Empresa Cliente A.....	57
Cuadra N° 11 : Requisitos para Pequeña Empresa Cliente B.....	58
Cuadra N° 12 : Requisitos para Pequeña Empresa Cliente C .....	59
Cuadra N° 13 : Requisitos para Pequeña Empresa Cliente D .....	60
Cuadra N° 14 :Requisitos para Pequeña Empresa Cliente E.....	61
Cuadra N° 15 : Estados Financieros requeridos para el otorgamiento de créditos .....	63

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura N° 1 : Distribución del Sistema Financiero Peruano .....	30
Figura N° 2 : Caja Cusco: Distribución de la Cartera Crediticia .....	35
Figura N° 3 : Caja Cusco: Distribución de los Créditos por Región.....	36
Figura N° 4 : Caja Cusco: Número de Clientes por Tipo de Crédito .....	37
Figura N° 5 : Estructura Orgánica de la CMAC Cusco S.A.....	76
Figura N° 6 : Créditos vigentes .....	140

## ÍNDICE DE IMAGEN

Imagen N° 1: Solicitud firmada y debidamente llenado.....	80
Imagen N° 2: Formato de verificación de créditos desembolsados.....	82
Imagen N° 3: Historial crediticio y centrales de riesgo titulares.....	82
Imagen N° 4: Historial crediticio y centrales de riesgo fiadores.....	85
Imagen N° 5: Certificado de seguro de desgravamen vida .....	87
Imagen N° 6: Hoja de resumen económico – financiero impreso en SICMAC	89
Imagen N° 7: Evaluación económica y financiera .....	91
Imagen N° 8: Hoja de trabajo e inventario .....	92
Imagen N° 9: Documento de domicilió, recibo y otros.....	95
Imagen N° 10: Documentos del negocio, ruc y/o licencia de funcionamiento ...	99
Imagen N° 11: Otros Documentos sustentatorios .....	101
Imagen N° 12: Declaración jurada de viene del titular y fiador.....	102
Imagen N° 13: Croquis del negocio y domicilió.....	105
Imagen N° 14: Solicitud de crédito pequeña empresa .....	106
Imagen N° 15: Formato de verificación de créditos desembolsados.....	108
Imagen N° 16: ANEXO 01 – informe comercial.....	109
Imagen N° 17: Check list del comité de créditos .....	110
Imagen N° 18: Historial crediticio y centrales de riesgo titulares.....	111
Imagen N° 19: Historial crediticio y centrales de riesgo fiadores.....	113
Imagen N° 20: Historial crediticio de otros sistemas financieros .....	115
Imagen N° 21: Plan de inversión.....	116
Imagen N° 22: Certificado de seguro de desgravamen vida .....	117
Imagen N° 23: Ficha de verificación del negocio .....	119
Imagen N° 24: Hoja de resumen económico – financiero impreso en SICMAC .....	120
Imagen N° 25: Evaluación económica y financiera .....	122
Imagen N° 26: Hoja de trabajo e inventario .....	123
Imagen N° 27: Documento de domicilió, recibo y otros.....	127
Imagen N° 28: Documentos del negocio, ruc y/o licencia de funcionamiento .	132

Imagen N° 29: Otros Documentos sustentatorios .....	134
Imagen N° 30: Declaración jurada de viene del titular y fiador .....	135
Imagen N° 31: Croquis del negocio y domicilió.....	137

## ÍNDICE DE ANEXO

Anexo N° 1: CONSULTA RUC.....	147
Anexo N° 2: NUEVA LEY DE CMAC .....	147
Anexo N° 3: SISTEMA DE ATENCION.....	148
Anexo N° 4: ESSALUD .....	148

## **CAPITULO I**

### **PLANTEAMIENTO DEL INFORME**

#### **1.1. DEFINICION DE INFORME DE EXPERIENCIA PROFESIONAL**

El informe que a continuación se desarrolla, expone con detalles mi experiencia profesional de analista de créditos en la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco S.A., agencia Juliaca, en la región Puno, comprendido en el período de abril del año 2018 al primer trimestre del año 2019; habiendo acumulado 11 meses de práctica preprofesional en la actividad financiera y crediticia.

El propósito fundamental de este trabajo es describir la experiencia vivenciada, cumpliendo las funciones asignadas en el desarrollo de actividades crediticias llevadas a cabo en la Agencia de la ciudad de Juliaca. Es importante señalar que la oferta de servicios financieros y crediticios en esta ciudad, en la región Puno, así como a nivel descentralizado en todo el país ha crecido significativamente. Este panorama se evidencia no solo por el incremento del número de agencias sucursales, sino también por la aparición de nuevos negocios en el rubro, que da cuenta de la bonanza de esta área comercial de valores monetarios.

Se puede inferir que la estabilidad económica mantenida en el Perú en el último decenio ha desbocado en nuevas oportunidades de ofrecimiento de crédito. Esto en respuesta también al crecimiento en el número de nuevas micro y pequeñas empresas, como es palpable en la provincia de San Román, y el eco reflejado en cada una de las regiones, provincias y distritos a lo largo y ancho del territorio patrio.

En la ciudad de Juliaca, se puede experimentar la mejora de la calidad de vida de nuestros ciudadanos y el desarrollo urbanístico sostenible de nuestra *Ciudad de los vientos*. De similar situación se benefician los jóvenes juliaqueños, permitiéndose acceder a mejores fuentes de empleo. De manera particular, los universitarios y egresados quienes tienen mayores y mejores oportunidades de experimentar a través de prácticas

preprofesionales y profesionales los diversos campos y áreas de las empresas. De este modo no solo se fortalecen con experiencias vivenciales, sino que crecen en experticia profesional in situ, premisa importante para la futura vida profesional; de modo independiente o como ejecutivo dependiente.

## **1.2. ÁREA DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL**

Es el área que durante el periodo temporal de la investigación que se detalla en el presente informe y está vinculada al área de negocios, en el campo de las finanzas, de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco S.A., agencia Juliaca.

## **1.3. OBJETIVO GENERAL**

Determinar de qué forma se otorgan los créditos MYPE en la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco S.A., agencia san Martín Juliaca, y la realización responsable de una labor eficiente en el cargo de analista de créditos, considerando las políticas y normas que rigen a la organización.

## **1.4. JUSTIFICACIÓN**

### **1.4.1 Justificación teórica**

El estudio se justifica teóricamente ya que para que una entidad financiera permanezca en el tiempo, es necesaria una buena gestión en cuanto al retorno de los créditos otorgados. Toda entidad financiera, organización bancaria, compañía de financiamiento comercial, y todas aquellas instituciones con autorización para otorgar créditos, tienen la obligación de gestionar una óptima administración y asegurar la eficiencia en los procedimientos para evaluar, calificar y controlar la cartera crediticia.

La evaluación crediticia comienza con la concesión del crédito y se mantiene en el proceso establecido. Todas estas etapas procesales están guiadas por las políticas diseñadas y formuladas por el departamento central de gestión crediticia. Estos criterios se definen de manera precisa y objetiva, clara y precisa, incluyendo estructura organizacional, límites de exposición crediticia, otorgamientos de crédito, garantías, seguimiento y control, composición de reservas, capital económico, recuperación de cartera de inversiones, etapas y análisis. Contraparte, capacidad de reembolso del deudor, etapa de recuperación, etc..

### **1.4.2. Justificación práctica**

El sustento práctico radica en la función generadora y de efecto multiplicador del sector de la banca comercial. Es a través del financiamiento a las MYPE que permite desarrollar una serie de proyectos nuevos que van a contribuir significativamente al Producto Bruto Interno (PBI) y a la oferta del mercado laboral. De esta manera aporta a la consolidación sustentable de la economía nacional.

## **1.5. DELIMITACIÓN DEL INFORME**

### **1.5.1. Delimitación espacial**

Esta investigación pertenece al campo de la gestión administrativa. En el ámbito financiero, relacionado con el ámbito empresarial, consultor empresarial. En este sentido, el trabajo de investigación se limita a la Caja Municipal de Ahorro y Crédito CuscoSA.

### **1.5.2. Delimitación temporal**

La presente investigación, para generar el presente informe de la experiencia profesional, tiene como espacio temporal al período comprendido entre abril del 2018 y el primer trimestre del año 2019.

### **1.5.3. Delimitación conceptual**

Dado que esta investigación se encuentra dentro del ámbito de la gestión, especialmente en el ámbito financiero, la conceptualización que se describe a continuación se ha considerado como un modelo teórico:

- Conceptos relacionados con carteras de préstamos, gestión de carteras de préstamos, políticas crediticias de instituciones financieras, tipos de préstamos y otros temas relacionados con las finanzas y préstamos.

- Asimismo, la experiencia profesional se describe en detalle desde una perspectiva personal y desde la perspectiva de un analista de crédito.

## **1.6. LIMITACIÓN DEL INFORME**

### **1.6.1. Limitación de información**

La principal limitación de acceso a los datos se debe a la falta de información sistemática de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco

SA, y el informe anual 2018 de Caja Cusco aún se encuentra en proceso. Por tanto, para poder completar el próximo informe es necesario acceder a informes y anuncios internos, informes de auditoría externa, etc., así como a grupos que difunden información desde 2018. Es necesario recurrir a recursos oficiales, como el Banco Central de Reserva de Estados Unidos. Perú (BCRP), la Agencia Reguladora de Banca y Seguros (SBS) y el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) llevaron a cabo un cabo este trabajo de investigación.

#### **1.6.2. Limitaciones temporales y metodológicas**

En lo que se refiere a este aspecto podemos señalar que la jornada laboral que tuve que cumplir fue una de las principales limitaciones; ya que el trabajo de oficina correspondió al 20% y el 80% al trabajo de campo. El horario de trabajo de lunes a viernes es de 8:00 AM a 7:00 PM y el de los sábados de 8:00 AM a 1:00 pm. Esa situación incrementó el tiempo para finalizar el informe, que fue un poco más de cuatro meses.

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **2.1. ANTECEDENTES**

##### **2.1.1. A nivel internacional**

- Sánchez y Espinoza (2008), llevaron a cabo la investigación titulada: “Proyecto de titularización de cartera de crédito comercial como método para obtener recursos financieros en el sector bancario”; en la que se consideró que los recursos pueden ser cambiados y/o usados para

incrementar la diversidad de negocios de una Empresa. Para conseguirlo, se pensó en diversos puntos de vista general sobre determinados proyectos que tienen lugar en el país de Ecuador. De tal forma, se analizaron los créditos y los flujos de caja. El objetivo fue fijar el pago puntual a los inversores, teniendo en cuenta los datos obtenidos. El resultado que se propuso fue mejorar los ratios financieros como la liquidez, el aumento de rentabilidad, el margen financiero, aumento de cobertura de activos, entre otros.

### **2.1.2. A nivel nacional**

- Taype (2016), En el informe de experiencia profesional “Gestión decartera crediticia de MiBanco-Institución Satipo-2015” en Huancayo, Perú, este es el requisito previo para la obtención de una licenciatura en administración. El Banco tiene experiencia profesional como analista de crédito, tomando en cuenta las políticas y regulaciones de la institución, desempeña sus funciones de manera eficiente y responsable en el cargo de analista de crédito y fundadora de la embajada cultural de la institución. En las principales conclusiones de este trabajo se extraen las siguientes conclusiones:
  - La permanencia en años de actividad no garantiza lograrse como un buen analista de créditos, sino la flexibilidad a los permanentes cambios sociales que conllevan a adecuar y modificar estrategias,

acciones y actitudes. Para ello se debe considerar el espacio temporal de desempeño del rol, la institución a la que se pertenece y sus objetivos trazados.

- La supervisión y dirección de analistas noveles en la institución permitió contribuir a consolidar una buena experiencia profesional en base a la responsabilidad asumida.
  
- Choque (2016), en el informe de experiencia profesional que tuvo como denominación "Recibió la Evaluación de Gestión de Procesos de Crédito 2015 de la Oficina Especial Acora de la Caja de Ahorro y Crédito Los Andes Puno", requisito previo para la obtención de la licenciatura en administración, que tiene como objetivo evaluar la gestión del proceso crediticio y su impacto en la gestión de calidad de la cartera de préstamos de la Oficina Especial de Acora.

Conclusión: Hay dificultades en la interpretación de los documentos financieros, el 73% de las personas tiene dificultades para diseñar pasivos, el 46% de los estados de resultados y el 45% de las personas tienen dificultades para determinar los indicadores financieros. Dado que los operadores aún cuentan con sistemas avanzados, esta situación final conduce a su falta de conocimiento técnico y por lo tanto ineficiente, porque los ejecutivos que interpretan los datos y los integran al sistema para su procesamiento no son los ideales.. Esto afectará la entrega de crédito, por lo que el proceso de crédito actual tiene algunos problemas durante todo el proceso. Tanto es así que el 54% de las personas cree

que su interpretación de los estados financieros está entre el 61% y el 80%. Como todos sabemos, la elaboración e interpretación de documentos financieros es fundamental como herramienta diaria, y el conocimiento general es fundamental para no afectar significativamente la colocación y recuperación de las carteras de préstamos.

## **2.2. Base legal**

### **2.2.1 Decreto Supremo N° 157-90-EF**

Las CMAC fueron creadas por el Decreto No. 23039 de mayo de 1980. Posteriormente, esta norma fue derogada por el Decreto Supremo No. 157-90-EF, que tenía personalidad jurídica y estableció el marco legal vigente que rige el Decreto. Las actividades de estas entidades. En el marco de estos estándares.

### **2.2.2 Ley N° 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros**

Hoy en día las instituciones crediticias con denominación de cajas municipales de ahorro y crédito, sustentan sus operaciones en esta ley, promulgada en diciembre de 1996. La disposición complementaria

número cinco señala que las cajas de ahorro municipales al formar parte del sistema financiero, se rigen por este conjunto de disposiciones, con excepción en cuanto a los factores de ponderación de riesgos, capitales mínimos, patrimonios efectivos, límites y niveles de provisiones. De este modo se garantizan los depósitos de los clientes, además de exigir el paso a sociedad anónima sin perjuicio de cumplir con la pluralidad de accionistas.

### **2.2.3. Resolución N° 11356-2008 Superintendencia de Banca y Seguros (SBS)**

Publicada y con fecha de vigencia el 19 de noviembre de 2008, incluyendo sus modificatorias. De este modo el reglamento para la evaluación y clasificación del deudor y la exigencia de provisiones tiene normatividad y legalidad. Sin embargo, es menester evaluar para su complementaria modificación en aras de la seguridad y transparencia de dichos actos. Todo ello sustentado en razón a que las empresas del sistema financiero peruano contribuyen al impulso del crecimiento económico del país.

## **2.3. Bases Teóricas**

### **2.3.1. Sistema Financiero en la Economía**

En el mercado monetario existe un sistema que incluye a organizaciones que tienen como misión transferir desde los ahorristas hasta los inversionistas. Este sistema llamado financiero cumple su función básica a través de dos estrategias: la modalidad directa y la modalidad indirecta.

La modalidad directa: Es exclusivamente la acción de las familias que canalizan sus fondos de dinero hacia las empresas o inversionistas. A través de la Bolsa de Valores, AFP, etc.

La modalidad indirecta: Son bancos comerciales tradicionales usan los depósitos para financiar los préstamos de otros. Se agregan a esta la creciente vorágine de las Cajas de Ahorros que tienen su origen en Alemania. El sistema financiero es encargado de canalizar los fondos a través de créditos.

El sistema bancario se puede comparar con la economía. Distribuye el capital escaso entre otros usos, para que pueda destinar el capital más efectivo, es decir, genera la mayor rentabilidad. El sistema bancario también monitorea los fondos

para asegurar de que se utilicen de la manera prometida. (Stiglitz, 2003, página 11)

Un buen sistema financiero tiene como función primordial la democratización del crédito, de lo contrario sólo estaría al servicio de los grandes capitales, desaprovechando de esta manera las potenciales individuales de un estado.

En el sistema de intermediación financiera (indirecta), las instituciones obtienen excedentes de personas y empresas a través de un mecanismo de incentivo denominado tasas de interés pasivas, y estas instituciones financieras asignan estos recursos a personas o empresas a una determinada tasa de interés. Interés activo. Se realizará un análisis de crédito directo sobre los recursos colocados.

### **2.3.2. Sistema Financiero de Perú**

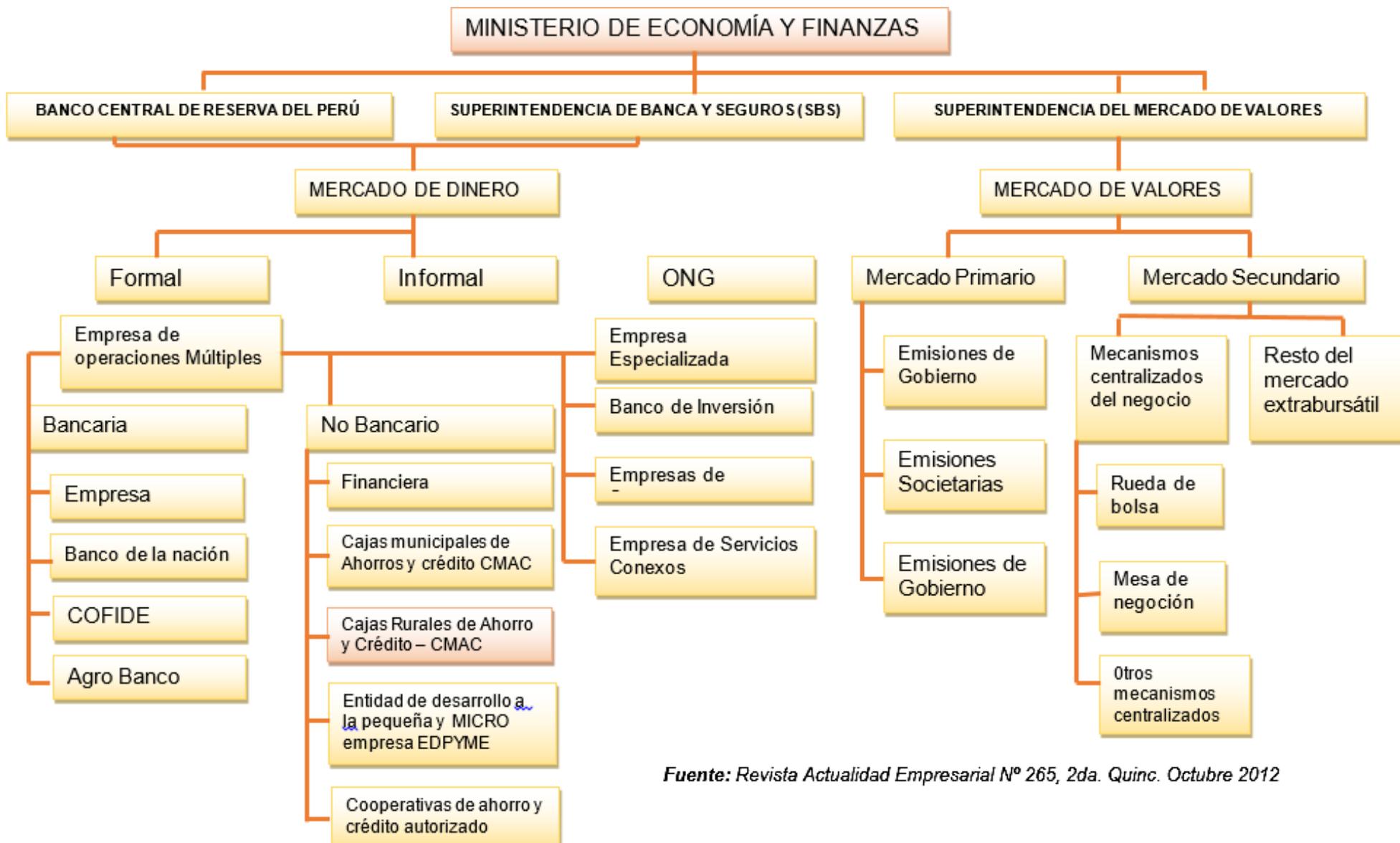
La normativa del sistema financiero peruano se basa en los "Principios Generales del Sistema Financiero" y la "Ley de Supervisión Bancaria y de Seguros y Sistema de Organizaciones y Seguros de las AFP" (N ° 26702). Este es un servicio incluido en el marco legal y regulatorio de todas las empresas operativas, sistemas financieros y de seguros. El sistema

incluye organizaciones financieras o privadas estrictamente autorizadas y otras empresas e instituciones.

El sistema financiero de Perú está regulado por agencias reguladoras de banca, seguros y Agence France-Press (SBS), reguladores del mercado de valores (SVM) y una agencia reguladora llamada Banco Central de Reserva del Perú (BCRP). Todos estos gobiernos e instituciones nacionales peruanas pertenecen al Ministerio de Economía y Finanzas, cuya firme intención es mejorar continuamente la calidad para cumplir con los estándares internacionales.

El sistema se describe en un organizador visual para su mejor comprensión. Se da detalles del ente rector, los tres entes reguladores, los dos tipos de mercado y sus instituciones de intermediación financiera que lo conforman.

**Figura N° 1 : Distribución del Sistema Financiero Peruano**



*Fuente: Revista Actualidad Empresarial N° 265, 2da. Quinc. Octubre 2012*

### 2.3.4. Sistema Microfinanciero

Es una realidad que los grupos económicos más grandes se benefician de las bondades del sistema financiero peruano; pues este no ha prestado mucha atención a los emprendedores de menor cuantía. Sin embargo, este panorama ha cambiado significativamente en los últimos años. Las llamadas MYPE están recibiendo no solo financiamiento son asesoría en asuntos de inversión y crecimiento de la empresa. Las instituciones que otorgan dichos beneficios no son de la banca grande sino las organizaciones como las cajas de ahorros y créditos, que incluso tienen un área especializada para esos propósitos. Esto contribuye a una disminución de los índices de acceso al crédito informal cuyo panorama se muestra a continuación:

**Cuadra N° 1 : Tipos de sectores financieros**

SECTOR FORMAL		Bancos	Banca Múltiple (BCP, MI BANCO, ETC)
		Sistema No Bancario	CMACs, CRACs, EDPYMEs y Cooperativas de Ahorro y Credito
SECTOR NO FORMAL	Semi Formal	Privado	ONGs, Cámara de Comercio, Agroindustrial, Empresa Comercializadora.
		Público	Ministerio de Agricultura y Banco de Materiales
	Informal		Transportistas mayoristas, proveedor, otro comerciante, habilitador informal, tienda o bodega, amigo o vecino, prestamista individual u otros.
			Junta o pandero

Fuente: Superintendencia de Banca y Seguros SBS

### **2.3.5. Caja Municipal de Ahorro y Crédito CMAC**

- **Definición**

Legalmente, Caja Municipal de Ahorro y Crédito es aquella institución que está fundamentalmente dirigida en su actuar con las MYPE captando capitales monetarios de clientes para poder financiar y orientar inversiones de aquellos sectores que no tienen acceso a la banca tradicional. El artículo 282º de la Ley N° 26702, así lo estipula. De este modo se trata de combatir todo tipo de acción usurera y sobre todo descentralizan el crédito a nivel de las provincias en todas las regiones del país.

Su creación tiene sustento legal a partir del 14 de mayo de 1980 en que fueron creadas por el Decreto Ley N° 23039. Las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito están vinculadas por sustentos de descentralización a las municipalidades provinciales del todo el país, las que están autorizadas de su fomento y creación. Establecida en su misión está el servicio a los sectores más marginados y sin acceso a la banca tradicional. Las cajas municipales son reguladas, también se encuentran adheridos al Fondo de Seguros de Depósitos (FSD), y pueden intervenir en cualquier región y/o capital de Perú.

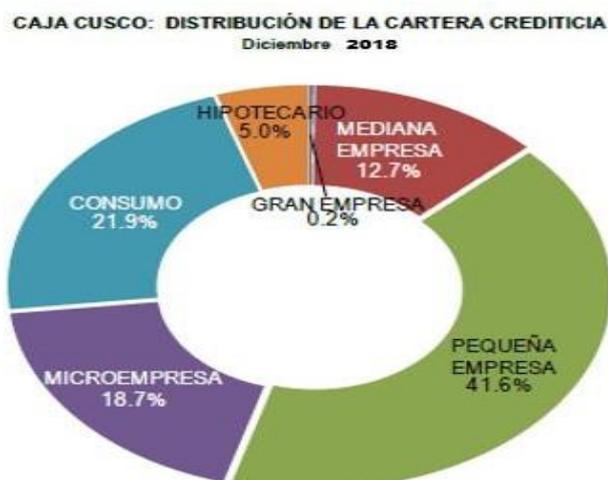
Las municipalidades provinciales se consolidan como sus propietarias, asumiendo total autonomía financiera, económica y administrativa; bajo la supervisión de la Superintendencia de Banca y Seguro (SBS). Sin embargo, en la actualidad su funcionamiento se ha modificado a través de la Ley N° 30607, 13 de julio del 2017. Esta norma legal permitirá incrementar el capital mínimo a 7 millones y medio de soles que se necesite para la capitalización de las cajas. Para ello permite la inclusión de nuevos actores en el accionariado, a nivel privado, formando parte del capital social de la empresa. Otra de las regulaciones que ha permitido la mejora de la calidad crediticia es que están autorizadas para emitir tarjetas de crédito. A nivel de política empresarial no permite que los alcaldes ni regidores de las comunas formen parte integrante de los directorios.

- **Cajas Municipales de Ahorro y Crédito: Evolución**

El primer fondo municipal establecido en 1949 fue la Caja Metropolitana de Lima en Lima, hoy llamada Caja Municipal de Crédito Popular de Lima en Lima. En la década de los 80 se agregaron en orden Cajas de Piura, Trujillo, Maynas, Del Santa, Arequipa, Sullana, Huancayo y Paita.

Las Cajas de Ica y Tacna fueron las últimas en su creación, en los últimos periodos siendo en la década de los noventa.

**Figura N° 2 : Caja Cusco: Distribución de la Cartera Crediticia**



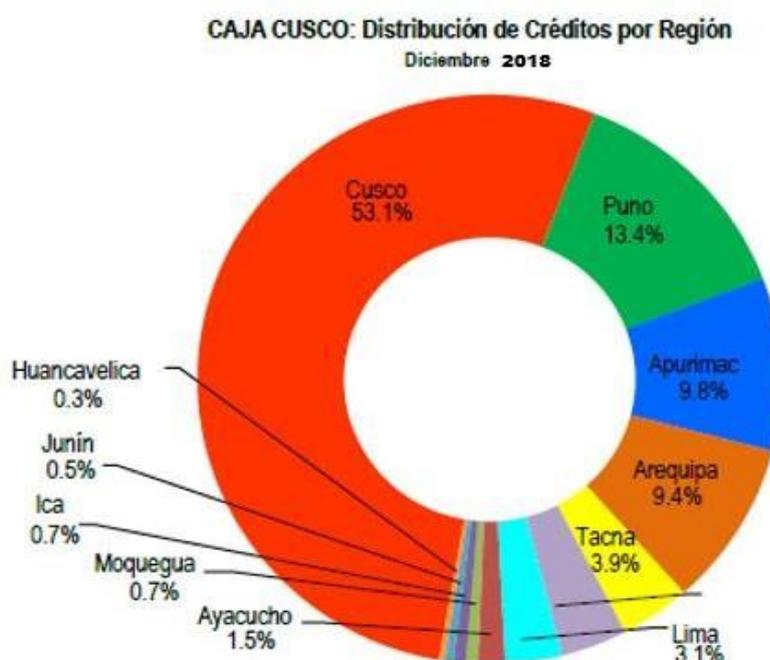
*Fuente: Tomado de la memoria anual Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco S.A. 2018*

En la estructura de los saldos de préstamos, es obvio que el 82,2% corresponde a préstamos emitidos a consumo, micro y pequeñas empresas, característica que nos permite optimizar los indicadores de rentabilidad y diversificar el nivel de riesgo de la entidad. De esta manera, hemos logrado nuestra misión de promover el crecimiento de clientes colocando préstamos en segmentos de mercado y segmentos de mercado no considerados por la industria bancaria tradicional. (Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco SA 2018).

A diciembre de 2018, Caja Cusco es líder de mercado en indicadores de colocación en los sectores Cusco y Apurímac; en Puno y Madre de Dios, son una de las cuatro principales entidades financieras; en Ayacucho (Ayacucho), Lima (Lima), Arequipa, Junín, Moquegua, Tacna y

Hunccavelica, Mantuvieron la postura deseada. Cabe señalar también que Caja Cusco, la única Caja Municipal del Perú, ocupa posiciones de liderazgo en aquellos departamentos donde iniciaron operaciones. Durante 2018, Caja Cusco también amplió su red de servicios a 7 agentes, con 89 agentes en las principales ciudades del centro y sur del país al cierre del año.

**Figura N° 3 :** Caja Cusco: Distribución de los Créditos por Región

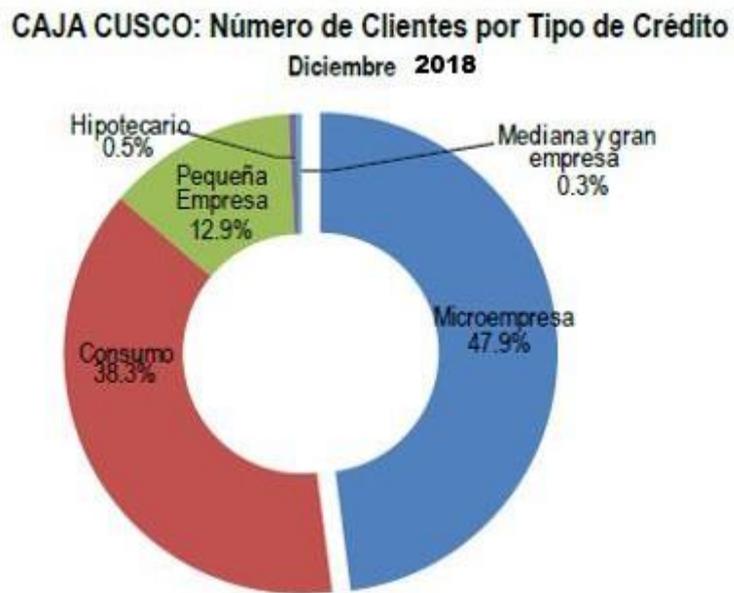


*Fuente: Tomado de la memoria anual Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco S.A. 2018*

La variación saldo de cartera de colocaciones cuenta con la siguiente distribución por oficinas y agencias ubicadas en la región Cusco, las mismas que concentran el 53% del total de la cartera de créditos, continuando en orden de importancia Puno con 13%; Apurímac con 10%,

Arequipa con 9%, Tacna y Madre de Dios con 4%, Lima 3%, Ayacucho, Moquegua e Ica con 1%, Junín y Huancavelica con menos de 0.5% cada una.

**Figura N° 4 :** Caja Cusco: Número de Clientes por Tipo de Crédito



*Fuente: Tomado de la memoria anual Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco S.A. 2018*

Al cierre del año del 2018, el saldo de clientes en cartera de créditos Micro-Empresa Concentra el 47.9%, Consumo el 38.3%, Pequeña Empresa el 12.9%, Hipotecarios el 0.6% y entre Mediana y Gran Empresa el 0.3%.

- **Ranking de Cajas Municipales 2018**

**Cuadra N° 2 :** Utilidad de las CMAC a Octubre 2018

<b>Utilidad (miles de soles) a Octubre 2018</b>		
<b>N°</b>	<b>Empresas</b>	<b>Monto</b>
1	CMAC Arequipa	102,421
2	CMAC Huancayo	70,841
3	CMAC Cusco	63,115
4	CMAC Piura	53,757
5	CMAC Trujillo	21,285
6	CMAC Ica	19,497
7	CMAC Tacna	10,006
8	CMAC Maynas	5,177
9	CMAC Paita	122
10	CMAC Del Santa	-2,154
11	CMCP Lima	-7,207
12	CMAC Sullana	-38,482

*Fuente: microfinanzasglobal.com*

**A octubre del 2018** Caja Cusco **mantiene el tercer lugar del año 2017** en utilidades. Ratifica de esta manera el buen manejo económico y financiero de la institución.

### **2.3.6. Micro y pequeña empresa**

Según el art. 2º de la Ley N° 28015 Ley de Promoción y Formalización de Micro y Pequeña Empresa

- Microempresa: recibe esta denominación toda empresa de inversión pequeña que es gestionada y administrada por emprendedores, generalmente jóvenes.
  - Pequeña empresa: Un poco mayor en tamaño que la microempresa, ya que la denominación de pequeña es muy relativa en términos empresariales y se ajustan a realidades sus géneris de cada región considerando su propia idiosincrasia.
- **Total, mínimo de trabajadores con respecto:**
    - Microempresas también hay de 1 a 10 trabajadores. Para las ventas anuales, el monto máximo de impuestos es de 150 unidades impositivas. (UIT)
    - Pequeñas empresas de 1 a 50 trabajadores. Ventas anuales, sin aumento de 1700 unidades tributarias (UIT)

### **2.3.7. Reglamento General de Créditos de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco S.A.**

Este reglamento tiene por objeto evaluar, administrar, supervisar y controlar el proceso de concesión y recuperación de crédito en Cmac Cusco SA Esforzarse por minimizar el riesgo crediticio y satisfacer las necesidades crediticias de las personas naturales y jurídicas de diversos sectores económicos.

## **Gestión de la cartera de crédito**

Este es el nombre que se le da al grupo de acción cuyo objetivo es administrar los recursos disponibles para fines crediticios dentro de un período definido. Incluye realizar pedidos y categorizar las carteras de clientes para una gestión adecuada y evitar que se estropeen. Los aspectos a resolver varía según el método utilizado, y el crédito otorgado puede ser microfinanzas, vivienda, etc. Esta gestión de la cartera de crédito está estrechamente integrada con el proceso crediticio utilizado por la institución.

### **2.3.8. Crédito**

Crédito proviene de la palabra "creer". El crédito comercial se refiere a una promesa de pago hecha por individuos o instituciones con base en sus opiniones sobre el cumplimiento oportuno de sus promesas financieras.

Según su etimología el término crédito proviene del verbo creer, que en razones comerciales significa la credibilidad en un compromiso de pago de una persona natural y/o jurídica empeña para asumirlos de modo puntual y efectivo. (Brachfield, 2009, p.45).

- **Clasificación del solicitante del crédito (cliente)**

- **Nuevo**

Como la palabra indica son aquellos atendidos por vez primera con la entidad.

- **Recurrente**

Como la palabra lo indica son aquellos que ya cuentan con historial crediticio en la entidad.

- **Automáticos**

Aquellos con un buen historial crediticio en la entidad se considera la primera opción.

- **Clasificación de créditos de la CMAC Cusco S.A. Según Resolución Nº 11356-2008-SBS**

- **Créditos corporativos**

Son aquellas que se otorgan a entidades cuyas ventas en un año exceden a los 200 millones de unidades monetarias según pueda comprobarse por parte de la persona jurídica en informes de auditoría de los estados financieros de los dos últimos años.

- **Créditos a grandes empresas**

También se otorgan a personas jurídicas pero que cumplen por lo menos alguno de los siguientes requisitos:

Volúmenes de ventas en un año en el rango de entre 20 millones y los 200 millones durante los dos últimos años, comprobados con reportes de los estados financieros de la empresa.

- **Créditos a medianas empresas**

Son premios otorgados a empresas legalmente identificadas con al menos una de las siguientes características:

En los últimos seis meses, su deuda total en el sistema financiero superó los 300.000 soles, y no cumplieron con las características de ser calificados como préstamo de empresa o gran empresa. Las ventas anuales no superan los 20 millones de soles.

- **Créditos a pequeñas empresas**

Son créditos que se utilizan para financiar actividades de producción, comercialización o servicios. Otorgado a personas naturales o jurídicas cuya deuda total en el sistema financiero (excluyendo préstamos hipotecarios para vivienda) en el semestre anterior sea mayor a 20,000 soles, pero no mayor a 300,000 soles.

- **Créditos a microempresas**

Son créditos emitidos a personas naturales o jurídicas para financiar actividades de producción, comercialización o servicios, y su endeudamiento total en el sistema financiero (excluyendo préstamos hipotecarios) en el semestre anterior no supera los 20.000 soles.

- **Créditos consumo revolvente**

Solo se otorgan personas físicas con el fin de ayudar en el pago de bienes, servicios u honorarios no relacionados con actividades comerciales.

- **Créditos consumo no revolving**

Son créditos otorgados a personas físicas no relacionadas con la actividad empresarial. El crédito no renovable se refiere a la cantidad de crédito que se reembolsa en cuotas, siempre que el deudor no pueda reutilizar la cantidad pagada.

- **Créditos hipotecarios para vivienda**

Otorgar créditos a personas naturales para la compra, ampliación, construcción, mejoramiento, reforma y subdivisión de sus viviendas, siempre que estos créditos sean otorgados por hipotecas debidamente inscritas; estos créditos sean a través de préstamos hipotecarios, el sistema convencional de facturas hipotecarias o tenga características similares. Concedido por cualquier otro sistema.

- **Características de un crédito según el reglamento de crédito de la CMAC CUSCO S.A.**

- a. **Plazo**

El plazo se determina en función varios indicadores, al monto del préstamo, el destino y por último a las políticas de CMAC CUSCO.

**b. Destino de crédito**

Puede destinarse para un activo fijo, capital de trabajo, compra de deuda, vivienda, consumo y/o libre disponibilidad.

**c. Periodo de gracia**

Se podrá otorgar en función a las políticas de la CMAC CUSCO.

**d. Forma y frecuencia de pago**

Los pagos se pueden ejecutar de forma diaria, semanal, mensual, trimestral y etc. De acuerdo por el comité de créditos. Y los pagos se realiza en todos los medios de la CMAC CUSCO (Agentes, banco de la Nación y etc)

**2.3.9. Perfil de riesgo de un cliente según el Reglamento de CMAC CUSCO**

**S.A.**

Criterios para determinar perfil de cliente

<p><b>Cliente A</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Persona Natural.</li> <li>▪ Máxima edad de 75 años, 11 meses y 29 días.</li> <li>▪ Mínima edad 25 años</li> <li>▪ Experiencia crediticia mínimo 24 meses (2 años) desde el primer crédito con la entidad.</li> <li>▪ Nota 1 en SICMAC.</li> <li>▪ Cliente con calificación 100% Normal los últimos 6 meses</li> <li>▪ Calificación CPP, Deficiente y Dudoso hasta 3% por tarjetas de crédito.</li> <li>▪ Endeudamiento: con 2 entidades incluida la CMAC Cusco S.A.</li> <li>▪ Son Clientes inactivos con 12 meses de inactivo.</li> <li>▪ El endeudamiento no excede de S/200,000, incluido el crédito.</li> </ul>
-------------------------	--

<p><b>Cliente B</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Persona Natural.</li> <li>▪ Máximo edad 75 años, 11 meses y 29 días, para el titular.</li> <li>▪ Experiencia crediticia mínimo de 18 meses.</li> <li>▪ Nota 1 <u>ó</u> 2</li> <li>▪ Cliente con calificación 100% normal en los últimos seis (06) máximo 1 CPP.</li> <li>▪ Calificación 3% Deficiente o Dudoso en tarjetas de crédito.</li> <li>▪ clientes inactivos máximo de hasta 12 meses de su ultimo crédito.</li> <li>▪ Endeudamiento hasta con 3 entidades incluida Cusco S.A.</li> <li>▪ Créditos a otorgar hasta s/ 75,000 con garantía patrimonio</li> </ul>
-------------------------	--

<p><b>Cliente C</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Persona Natural o/y Jurídica</li> <li>▪ Máxima edad 75 años, 11 meses y 29 días, el titular.</li> <li>▪ Experiencia con Cusco S.A. menor a 18 meses Empresa).</li> <li>▪ Nota 1 ó 2</li> <li>▪ Calificación 100% normal los últimos seis (06) meses, máximo CPP.</li> <li>▪ Calificación 3% deficiente y Dudoso por tarjetas.</li> <li>▪ Endeudamiento con 3 entidades incluida Cusco S.A</li> <li>▪ Créditos a otorgar s/ 75,000 con garantía patrimonio</li> <li>▪ Clientes inactivos se consideran</li> </ul>
<p><b>Cliente D</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Persona Natural o/y Jurídica.</li> <li>▪ Clientes nuevos para Cusco S.A Bancarizados y no Bancarizados</li> <li>▪ Calificación 100% Normal los últimos seis (06) meses, máximo CPP (solo un mes), el último mes 100% Normal.</li> <li>▪ No tener experiencia crediticia</li> <li>▪ Endeudamiento 3 entidades incluida Cusco S.A</li> </ul>
<p><b>Cliente E</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Persona Natural o/y Jurídica</li> <li>▪ Son cliente que no cumplen como clientes A,B,C y D</li> </ul>

### 2.3.10. Requisitos generales MYPE

**Cuadra N° 3 : Créditos Microempresa**

	<b>PERSONA NATURAL:</b>	<b>PERSONA JURIDICA:</b>
<b>Documentos de identidad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• DNI (*) del titular, cónyuge y garantes, y testigo a Ruego (en caso corresponda).</li> <li>• Carnet de extranjería o Carnet de permiso temporal de permanencia en el territorio nacional.</li> <li>• Edad mínima 20 años y máxima 75 años, 11 meses y 29 días.</li> </ul> <p>(*) DNI Vencido y/o perdido: Con trámite en RENIEC e impresión de Ficha RENIEC vigente para clientes nuevos y recurrentes.</p> <p>Para clientes recurrentes comprobante de trámite de RENIEC hasta S/3,000 con ficha de trámite.</p> <p>(Es responsabilidad del Analista de Créditos incorporar el DNI</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Documento de identidad vigente de los representantes legales</li> <li>• Testimonio de Constitución de empresa</li> <li>• Vigencia de poderes (con una vigencia de 30 días calendario)</li> <li>• Consulta RUC</li> </ul> <p>Opinión del departamento de Cobranza Judicial y Contratos.</p>

	<p>actualizado al expediente de créditos del cliente).</p>	
<p><b>Documentos de inmueble</b></p>	<p><b>Documentos de Propiedad:</b> Documento de propiedad de inmueble o local comercial de titular o garante.</p> <p><b>Copia de Recibo Servicios:</b> Recibo de luz o agua con una antigüedad no mayor a 2 meses, en caso de limitaciones de zona (rural) adjuntar cualquier recibo de servicios.</p> <p><b>Fotografías del domicilio</b></p> <p>Se debe presentar una de estas opciones de documentos de Negocio (de acuerdo al Perfil del Cliente):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia de RUC, o</li> <li>• Pagos SUNAT, o</li> <li>• Licencia de Funcionamiento, o</li> <li>• Boletas de compras, o</li> <li>• Pagos de Sisas, o</li> <li>• Carnet de Sanidad, o</li> <li>• Cuaderno de Registro de compras, ventas, o</li> <li>• Contratos de servicios o</li> <li>• Tarjeta de Propiedad, SOAT, Consulta SUNARP o</li> <li>• Licencia de Conducir</li> <li>• Fotografías del negocio y domicilio</li> </ul> <p>Cualquier otro documento que acredite la existencia del negocio o actividad.</p>	

Fuente: Reglamento de créditos de la caja municipal de ahorro y crédito cusco s.a. 2018

**Cuadra N° 4 : Créditos Pequeña Empresa**

	<b>PERSONA NATURAL</b>	<b>PERSONA JURIDICA</b>
<b>Documentos de identidad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• DNI del titular, cónyuge y garantes, vigente (en caso corresponda).</li> <li>• Carnet de extranjería o Carnet de permiso temporal de permanencia en el territorio nacional.</li> <li>• Edad mínima 20 años y máxima 75 años, 11 meses y 29 días.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Documento de identidad vigente de los representantes legales.</li> <li>• Testimonio de Constitución de empresa.</li> <li>• Vigencia de poderes (con una vigencia de 30 días calendario)</li> <li>• Consulta RUC.</li> <li>• Opinión del departamento de Cobranza Judicial y Contratos.</li> </ul>
<b>Documentos de inmueble</b>	<p><b>Documentos de Propiedad:</b> Documento de propiedad de inmueble o local comercial de titular o garante.</p> <p><b>Recibo de servicios:</b> Recibo de luz o agua con una antigüedad no mayor a 2 meses, en caso de limitaciones de zona (rural) adjuntar cualquier recibo de servicios.</p> <p><b>Fotografías del domicilio</b></p>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Antigüedad de la actividad 06 meses</li> </ul>	

<p><b>Documentos de negocio</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formalización de tributaria y/o licencia de funcionamiento. Excepto actividades de transporte urbano, agropecuarias, artesanías y otras que por su naturaleza no tienen formalización tributaria, de acuerdo a perfil de cliente.</li> <li>• Documentación sustentatoria de ingresos, de acuerdo a perfil de clientes.</li> <li>• Fotografías de negocio y domicilio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Antigüedad en la actividad 12 meses</li> <li>• Formalización tributaria</li> <li>• Documentación sustentatoria de ingresos, de acuerdo a perfil de cliente.</li> <li>• Fotografías de negocio y domicilio</li> </ul>
-------------------------------------	---	---

Fuente: Reglamento de créditos de la caja municipal de ahorro y crédito cusco s.a. 2018

### 2.3.11. Requisitos y condiciones por perfil de cliente MYPE

**Cuadra N° 5 : Requisitos para Microempresa Cliente A**

<b>REQUISITOS PARA CLIENTE A</b>		
<b>Ítem</b>	<b>De S/ 300 a S/ 10,000</b>	<b>De S/10,000 a S/ 20,000</b>
<b>Documentos de inmuebles</b>	Sin casa propia	
<b>Firma de conyugue</b>	Firma de conyugue (opcional) y adjuntar filtro y provisión de deudas de conyugue.	Firmar con conyugue obligatorio de ser el caso o firmar con el garante solidario
<b>Sustento de ingresos</b>	Se podrá demostrar con fotografías (con fecha, sello, firma y comentario de analista de Créditos)	
<b>Fotografías (*)</b>	Selfie de Analista de créditos (solo del Negocio del Cliente)	Foto con el nivel de aprobación (solo del Negocio del Cliente)
<b>Considerar 02 Referencias</b>	Obligatorio (permisos y/o comerciales)	

Fuente: Reglamento de créditos de la caja municipal de ahorro y crédito cusco s.a. 2018

**Cuadra N° 6 : Requisitos para Microempresa Cliente B**

<b>REQUISITOS PARA CLIENTE B</b>			
<b>Item</b>	<b>De S/300 a S/10,000</b>	<b>De S/10,001 a S/15,000</b>	<b>De S/15,001 S/20,000</b>
<b>Documentos de inmuebles</b>	Sin casa propia	Garante con negocio o inmueble	Inmueble propio del titular o garante
<b>Firma de Conyugue</b>	Firma de conyugue (opcional) y adjuntar filtro y provisión de deudas de conyugue.	Firmar con conyugue obligatorio de ser el caso o <b>firmar</b> con el garante solidario	
<b>Sustento de ingresos</b>	Se podrá demostrar con fotografías (con fecha, hora, sello, firma y comentario de analista de Créditos)	Adjuntar documento que evidencia existencia y continuidad de Negocio.	
<b>Fotografías (*)</b>	Selfie de Analista de créditos (solo del Negocio del Cliente)	Foto con el nivel de aprobación (solo del negocio del Cliente).	
<b>Considerar 02 Referencias</b>	Obligatorio (permisos y/o comerciales)		

Fuente: Reglamento de créditos de la caja municipal de ahorro y crédito cusco s.a. 2018

**Cuadra N° 7 : Requisitos para Microempresa Cliente C**

<b>REQUISITOS PARA CLIENTE C</b>			
<b>Ítem</b>	<b>De S/300 a S/8,000</b>	<b>De S/8,001 a S/10,000</b>	<b>De S/10,001 a S/20,000</b>
<b>Documentos de inmuebles</b>	Sin casa propia	Garante con negocio o inmueble	Inmueble propio del titular o garante
<b>Firma de Conyugue</b>	Firma de conyugue (opcional) y adjuntar filtro y provisión de deudas de conyugue.	Firmar con conyugue obligatorio de ser el caso o firmar con el garante solidario	
<b>Sustento de ingresos</b>	Se podrá demostrar con fotografías (con fecha, hora, sello, firma y comentario de analista de Créditos)	Adjuntar documento que evidencia existencia y continuidad de Negocio.	
<b>Fotografías (*)</b>	Selfie de Analista de créditos (solo del Negocio del Cliente)	Foto con el nivel de aprobación (solo del negocio del Cliente).	
<b>Considerar 02 Referencias</b>	Obligatorio (permisos y/o comerciales)		

*Fuente: Reglamento de créditos de la caja municipal de ahorro y crédito cusco s.a. 2018*

**Cuadra N° 8 :Requisitos para Microempresa Cliente D**

<b>REQUISITOS PARA CLIENTE D</b>		
<b>Ítem</b>	<b>De S/300 a S/8,000</b>	<b>De S/8,001 ó S/5,000 a S/20,000</b>
<b>Documentos de inmuebles</b>	Sin casa propia Clientes Bancarizados: Hasta S/8,000 Clientes No bancarizados: Hasta S/5,000	Inmueble propio del titular o garante
<b>Firma de Conyugue</b>	Firmar con conyugue (opcional) y adjuntar filtro y provisión de deudas de conyugue solo hasta S/ 3,000	Firmar con conyugue obligatorio de ser el caso o firmar con garante
<b>Sustento de ingresos</b>	Se podrá demostrar con fotografías	Adjuntar documentos que evidencian existencia y continuidad de Negocio.
<b>Fotografías (*)</b>	Selfie del Analista de créditos (del Negocio y domicilio del Cliente)	Foto con el nivel de aprobación (del Negocio y domicilio del Cliente)
<b>Considerar 02 Referencias</b>	Obligatorio (permisos y/o comerciales)	

Fuente: Reglamento de créditos de la caja municipal de ahorro y crédito cusco s.a. 2018

**Cuadra N° 9 : Requisitos para Microempresa Cliente E**

<b>REQUISITOS PARA CLIENTE E</b>		
<b>Ítem</b>	<b>De S/300 a S/2,000</b>	<b>De S/2,001 a S/20,000</b>
<b>Documentos de inmuebles</b>	Sin casa Propia	Inmueble propio del titular o garante
<b>Firma de Conyugue</b>	Firmar con conyugue obligatorio de ser el caso o firmar con el garante solidario	Firmar con conyugue obligatorio de ser el caso o firmar con el garante solidario
<b>Sustento de ingresos</b>	Adjuntar documentos que evidencian existencia y continuidad de Negocio.	
<b>Fotografías (*)</b>	Selfie del Analista de créditos (del Negocio y domicilio del Cliente)	Foto con el nivel de aprobación (del Negocio y domicilio del Cliente)
<b>Considerar 02 Referencias</b>	Obligatorio (permisos y/o comerciales)	

Fuente: Reglamento de créditos de la caja municipal de ahorro y crédito cusco s.a. 2018

## Pequeña empresa

**Cuadra N° 10** : Requisitos para Pequeña Empresa Cliente A

<b>REQUISITOS PARA CLIENTE A</b>			
<b>Item</b>	<b>Hasta S/50,000</b>	<b>De S/50,001 a S/75,000</b>	<b>De S/75,001 a S/100,000</b>
<b>Documentos de inmueble</b>	Documento de propiedad de inmueble o local comercial de titular o garante		Documento de propiedad de inmueble o local comercial de titular o garante inscrita en Registros Públicos.
<b>Sustento de Ingresos</b>	Documento sustentoria de ingresos que evidencie la vigencia y continuidad del negocio, mínimo un (01) mes (*) Adicionalmente se debe usar un criterio de evaluación según versión.	Ingresos documentados de los tres (03) últimos meses que evidencien la vigencia y continuidad del negocio.	Ingresos 100% documentado de los últimos tres (03) meses y formalidad tributaria.

Fuente: Reglamento de créditos de la caja municipal de ahorro y crédito cusco s.a. 2018

**Cuadra N° 11 : Requisitos para Pequeña Empresa Cliente B**

<b>REQUISITOS PARA CLIENTE B</b>			
<b>Ítem</b>	<b>Hasta S/50,000</b>	<b>De S/50,001 a S/75,000</b>	<b>De S/75,001 a S/100,000</b>
<b>Documentos de inmueble</b>	Documento de propiedad de inmueble o local comercial de titular o garante	Título de propiedad o testimonio de Inmueble o local comercial de titular o garante	Garantía Real (Hipotecaria, Mobiliaria y/o Liquida)
<b>Sustento de Ingresos</b>	Documento sustentoria de ingresos que evidencie la vigencia y continuidad del negocio, mínimo un (01) mes (*). Adicionalmente se debe usar un criterio de evaluación según versión.	Ingresos documentados de los tres (03) últimos meses que evidencien la vigencia y continuidad del negocio.	Ingresos 100% documentado de los últimos tres (03) meses y formalidad tributaria mínimo 3 meses (en caso corresponda)

Fuente: Reglamento de créditos de la caja municipal de ahorro y crédito cusco s.a. 2018

**Cuadra N° 12 : Requisitos para Pequeña Empresa Cliente C**

<b>REQUISITOS PARA CLIENTE C</b>			
<b>Ítem</b>	<b>Hasta S/50,000</b>	<b>De S/50,001 a S/75,000</b>	<b>De S/75,001 a S/100,000</b>
<b>Documentos de inmueble</b>	Documento de propiedad de inmueble o local comercial de titular o garante.	Documento de propiedad de inmueble o local comercial de titular o garante inscrita en Registros Públicos.	Garantía Real (Hipotecaria, Mobiliaria y/o Liquida)
<b>Sustento de Ingresos</b>	Ingresos documentados de los tres (03) últimos meses que evidencien la vigencia y continuidad del negocio.		Ingresos 100% documentado de los últimos tres (03) meses y formalidad tributaria mínimo 3 meses (en caso corresponda)

*Fuente: Reglamento de créditos de la caja municipal de ahorro y crédito cusco s.a. 2018*

**Cuadra N° 13 : Requisitos para Pequeña Empresa Cliente D**

<b>REQUISITOS PARA CLIENTE D</b>				
<b>Ítem</b>	<b>Hasta S/30,000</b>	<b>De S/50,000</b>	<b>De S/50,001 a S/75,000</b>	<b>De S/50,001 a S/75,000</b>
<b>Personería</b>	Persona Jurídica distinta a EIRL	Personas Naturales y Jurídicas EIRL		Persona Natural o Jurídico
<b>Documentos de inmueble</b>	Documento de propiedad de inmueble o local comercial de titular o garante.		Documento de propiedad de inmueble o local comercial de titular o garante inscrito en Registros Públicos a nombre de persona natural.	Garantía Real (Hipotecaria, Mobiliaria y/o Liquida)
<b>Sustento de Ingresos</b>	Ingresos documentados de los tres (03) últimos meses que evidencien la vigencia y continuidad del negocio.		Ingresos 100% documentado de los últimos tres (03) meses y formalidad tributaria mínimo 3 meses.	Ingresos 100% documentado de los últimos seis (06) meses y formalidad tributaria mínimo 6 meses (en caso corresponda)

Fuente: Reglamento de créditos de la caja municipal de ahorro y crédito cusco s.a. 2018

**Cuadra N° 14 :Requisitos para Pequeña Empresa Cliente E**

<b>REQUISITOS PARA CLIENTE E</b>				
<b>Ítem</b>	<b>Hasta S/30,000</b>	<b>De S/50,000</b>	<b>De S/50,001 a S/75,000</b>	<b>De S/50,001 a S/75,000</b>
<b>Personería</b>	Persona Jurídica distinta a EIRL	Personas Naturales y Jurídicas EIRL		Persona Natural o Jurídico
<b>Documentos de inmueble</b>	Documento de propiedad de inmueble o local comercial de titular o garante.	Documento de propiedad de inmueble o local comercial de titular o garante inscrito en Registros Públicos.		Garantía Real (Hipotecaria, Mobiliaria y/o Liquida)
<b>Sustento de Ingresos</b>	Ingresos 100% documentados de los últimos tres (03) meses.	Ingresos 100% documentado de los últimos tres (03) meses y formalidad tributaria mínimo 3 meses.		Ingresos 100% documentado de los últimos seis (06) meses y formalidad tributaria mínimo 6 meses.

Fuente: Reglamento de créditos de la caja municipal de ahorro y crédito cusco s.a. 2018

### **2.3.12. Evaluación del crédito**

La guía metodológica y los reglamentos de crédito son aquellos parámetros que sirven para la evaluación del crédito.

- El funcionario de negocios realizará una visita al solicitante en su negocio y personalmente hará una verificación domiciliaria, de esa forma analizan los aspectos cualitativos de la unidad familiar ya que esto nos ayuda a determinar la voluntad de pago del cliente.
- El personal de negocios también preparará los estados financieros de los clientes con base en la información recopilada sobre los ingresos e ingresos de las empresas y los hogares; para esto, deben verificar a través de los documentos del cliente, observar y realizar la intersección de la información.
- El responsable comercial podrá solicitar copias de otros documentos para complementar su valoración, debiendo además proporcionar la autenticidad de todos los documentos originales, y adjuntar sus firmas y sellos para demostrar su aprobación de estos documentos originales para acreditar su legalidad.
- El funcionario comercial debe completar obligatoriamente la información requerida en el modelo de evaluación y el formato de evaluación cualitativa para todos los tipos de crédito.
- El oficial de negocios debe comentar sobre la propuesta de crédito, los aspectos relevantes de su evaluación (incluido el análisis del estado financiero final), y firmar y sellar con el apoyo del comité de crédito.

- Si solo el dueño o dueño y su cónyuge o socio están asegurados, el funcionario comercial será el único responsable de especificarlo en la "Recomendación de Préstamo".

- **Para la evaluación crediticia sus principios básicos**

La concesión del crédito dependiente de lo siguiente:

- Capacidad de pago.
- Disposición de pago del cliente.
- Garantía.
- Apoyo a los padres del cliente.
- Condiciones generales del medio ambiente.

### 2.3.13. Estados financieros

Los estados financieros se solicitarán conforme a lo siguiente:

#### **Cuadra N° 15 : Estados Financieros requeridos para el otorgamiento de créditos**

CLIENTE NUEVO O RECURRENTE	DEUDA EN EL SISTEMA FINANCIERO + MONTOS OTORGADOS CMAC CUSCO	ESTADO FINANCIEROS				
		ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS	BALANCE GENERAL	FLUJO DE EFECTIVO	CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	NOTAS A LOS EE.FF
MONTOS OTORGAR CMAC CUSCO S.A.						
>= S/ 150.000Y <=S/ 300.000	>= S/ 300.000	1 Periodo Económico	1 Periodo Económico			
> S/ 300.000	Cualquier monto	2 Periodo Económico	2 Periodo Económico	2 Periodo Económico	2 Periodo Económico	2 Periodo Económico

Fuente: Reglamento de créditos de la caja municipal de ahorro y crédito cusco s.a. 2018

## 2.3.14. Ratios Financieros a Considerar

### CREDITOS MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

Se deben calcular las ratios y comentar debiendo guardar relación con el tipo de actividad evaluada.

#### 1. RATIOS DE LIQUIDEZ

##### a) Capital de trabajo = Activo corriente – Pasivo Corriente

Interpretación:

- Suficiente = Los activos corrientes cubren en exceso los pasivos corrientes
- Insuficiente = Los activos corrientes cubren escasamente los pasivos corrientes
- Negativo = Los activos corrientes son insuficientes para cubrir los pasivos corrientes

##### b) Razón Corriente = Activo Corriente – Pasivo Corriente

Muestra la capacidad de pago inmediata

Interpretación: Se aplica para todo tipo de actividad

- Suficiente > 1
- Ajustada = 1

- Insuficiente < 1

**c) Rotación de inventario = (Costo de Ventas/Inventario Promedio) x 360 días**

Interpretación: por actividad

### **C.1 Para la actividad de Comercio**

- Suficiente < = 45 días.
- Ajustada > 45 hasta 90 días.
- Insuficiente > 90 días.

### **C.2 Para actividades de Producción**

- Suficiente < = 60 días.
- Ajustada > 60 hasta 90 días.
- Insuficiente > 90 días.

### **C.3 Para actividades de Servicios, no aplica**

**d) Rotación de cobranza = (Cuentas x Cobrar/Ventas) x 360 días.**

Promedio de días que se demoran las ventas al crédito en pagar.

Interpretación: Se aplica para todo tipo de actividad

- Suficiente  $\leq$  30 días.
- Ajustada  $>$  30 días.
- Insuficiente  $\geq$  60 días.

## 2. RATIOS DE SOLVENCIA

Recursos propios con que dispone la empresa para afrontar sus deudas tanto en el corto plazo como en el mediano y largo plazo

### a) Pasivo Total / Patrimonio

Interpretación: por actividad.

- Comercio y producción hasta 1
- Servicio, hasta 2 veces el patrimonio, dependiendo de la actividad.
- Otros ratios de solvencia

### b) Pasivo Corriente/ Pasivo Total.

### c) Pasivo No Corriente/Pasivo Total.

## 3. RATIOS DE RENTABILIDAD

Se aplica para todo tipo de actividad

### a) Utilidad sobre Ventas = Utilidad Neta / Ventas

**b) ROA = ((Act. Total inicial + Act. Total Final) /2) /Utilidad antes de interés e impuestos; ó = Activo Total/ Utilidad antes de intereses e impuestos**

Mide la eficiencia del uso del activo.

**c) ROE = Resultado Neto / Fondos Propios = Unidad Neta / Patrimonio**

La rentabilidad deberá ser mayor a la TEA, con la finalidad de hacer viable la operación.

Mide la eficiencia del uso del activo desde el punto de vista de su financiamiento (patrimonio).

#### **4. RATIO DE DETERMINACION DEL CREDITO**

**Ratio 1 = Cuota / Saldo disponible**

Indica la relación (si aplica) entre la tarifa propuesta y la ganancia neta propiedad del cliente (incluidos los gastos del hogar), es decir, debe existir una holgura entre la cuota y el saldo disponible y dependiendo del destino del crédito, estos deben tomar los siguientes valores:

- Capital del trabajo : 80%
- Activo Fijo : 75%
- Mixto u Otros : 78%

**Formula:**

$$\text{Ratio 1} = \frac{\text{Cuota del Crédito Propuesto} + \text{Carga Financiera}}{\text{Saldo Disponible} + \text{Carga Financiera}}$$

**Ratio 2 = Monto del crédito / (patrimonio neto + Deuda a cancelar)**

Es un indicador de solvencia, e indica los recursos de la propia deuda que debe enfrentar la empresa, es decir, cuando tiene activos para atender cada nueva deuda de Sol, el valor aceptado por CMAC Cusco SA es:

- Comercio y producción : 100% Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa
- Servicios : 150% Microempresa y Pequeña Empresa.
- 200% Mediana Empresa.

**Fórmula:**

$$\text{Ratio 2} = \text{Monto de Crédito} / (\text{Patrimonio Neto} + \text{Deuda Cancelar})$$

Cuando el plan de inversión sea comprar deuda de otras entidades financieras o cancelar el saldo corriente con CMAC Cusco SA en el caso de extensión de la línea de crédito, se agregará el rubro "deuda por cancelar".

- **Técnicas de análisis de estados financieros**

### **Análisis Estático**

Se le conoce como análisis vertical, ya que permite una apreciación objetiva de las relaciones que existen en el balance de un solo ejercicio. Este método nos permite conocer que la relación guarda por ejemplo: Las cuentas por cobrar con los inventarios.

### **Análisis Dinámico**

Se le conoce como análisis horizontales, que consiste principalmente en medir las variaciones que surgen de los diversos rubros, pero en periodos sucesivos. Por ejemplo la variación de las cuentas del activo del periodo anterior frente al periodo actual

#### **2.3.15. Tasa de Intereses**

La tasa de interés se determina en función al monto del crédito y está sujeto a la “política de negociación de tasas de interés preferencial” establecida en el reglamento de créditos.

La tasa de interés, o tasa de crecimiento del capital, es la tasa de ganancia obtenida de una inversión. Generalmente se determina anualmente, aunque el período es mayor o menor, representa el porcentaje de utilidad de los fondos comprometidos, es decir, la tasa de interés es el precio pagado por la compra del testamento.

- **Control y seguimiento de créditos**

- Los analistas de crédito son responsables de la gestión general del proceso crediticio, desde la promoción del crédito hasta la recuperación total.
- Ante las deudas de los clientes, los analistas deben anticiparse mediante visitas periódicas de los departamentos económico y / o doméstico.
- Aunque se haya entablado una demanda, los analistas de crédito deben seguir trabajando incansablemente y participar siempre en los casos correspondientes con su especial comprensión de los clientes.
- Los analistas deben buscar relaciones crediticias duraderas y de largo plazo con los clientes.
- Los analistas deben cumplir con los objetivos anuales relacionados con el crecimiento del equilibrio, el crecimiento de los clientes y las tasas de incumplimiento.

- **Importancia de la Administración de la cartera de créditos**

La cartera de préstamos es el activo más importante de una institución financiera, porque las ganancias y pérdidas que generan dependen de su buena gestión. La vida de una institución financiera depende de la buena gestión de la cartera de préstamos.

- **Objetivo de la Administración de la cartera de créditos**

Los objetivos de la gestión de carteras de préstamos son:

- Minimizar el riesgo de irrecuperable y maximizar el beneficio de la cartera crediticia.
- Satisfacer la solicitud del cliente.
- Recuperar créditos a tiempo.
- Mantener la calidad de la cartera crediticia.
- ganar beneficios.
- Mantener e incrementar el valor de la cartera crediticia.
- Contribuir al desarrollo comunitario.

### **2.3.16. Riesgo crediticio**

Para los, aseguradoras y administradoras de fondos de pensiones privados en la resolución de la SBS, el Decreto No. 6941-2008 sobre la Supervisión de Bancos, Seguros y Fondos de Pensiones Privados define el riesgo crediticio como debido a la obligación del deudor o contraparte o de un tercero o la falta total de voluntad para cumplir con su balance o La posibilidad de pérdida causada por obligaciones contractuales registradas fuera del balance

- **Recuperación del crédito**

La recuperación del crédito es una de las etapas, quizás la más importante relacionada con el crédito. Si el deudor ha reembolsado los fondos con normalidad, se puede considerar que los trabajos preliminares de gestión administrativa se han realizado correctamente. La garantía de recuperación de préstamos se basa principalmente en:

- Seleccionar y analizar correctamente las características del sujeto de crédito o deudor (persona física o jurídica).
- Análisis integral de la composición, requisitos y condiciones de las solicitudes de préstamos.
- La calidad y valor del control de la garantía, el estado de la garantía o las condiciones de protección.

## **CAPÍTULO III**

### **CONTEXTO GENERAL DE LA EMPRESA**

#### **3.1. Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco S.A.**

##### **3.1.1. Historia de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco S.A**

En asamblea municipal del 15 de abril de 1986 se acordó la fundación de la Caja Ahorro y Crédito Cusco SA, mediante el cual se aplicó el

convenio municipal No. 020-A / MC-SG-87 de 20 de abril de 1987, Artículos No 12 y 36 Párrafo 6 de la Ley N ° 23853, Ley Orgánica Municipal. La Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco SA. Fue constituida mediante escritura pública el 23 de abril de 1988. Es una institución financiera pública con personalidad jurídica privada, autonomía económica, administrativa y financiera y plazo indefinido.

CMAC Cusco SA Fue autorizado a operar mediante la Resolución SBS No. 218-88 el 28 de marzo de 1988. Sociedad anónima con personería jurídica de derecho privado, constituida al amparo del Decreto Legislativo N ° 23039 de 14 de mayo de 1980, autorizada para operar mediante Resolución SBS No. 218-88 de 22 de marzo de 1988. Inició operaciones el 28 de marzo de 1988. En el segundo año se autorizó a brindar los servicios públicos de generación de ahorro, en el tercer año otorgó préstamos a pequeñas y microempresas , y posteriormente a otros tipos de crédito.

### **3.1.2. Dirección estratégica**

- **Visión**

“Convertirse en la mejor opción de microfinanzas, reconocida por brindar servicios rápidos y confiables enfocados a la satisfacción del cliente”.

- **Misión**

“Somos la mejor opción para recaudar fondos y ahorros brindando servicios de calidad para contribuir al desarrollo de los emprendedores; promovemos el desarrollo personal y profesional de los colaboradores; promovemos el desarrollo económico de la sociedad a través de la inclusión financiera; garantizamos el desarrollo sustentable de la organización.

- **Principios**

- Autonomía económica, financiera y administrativa.
- Tecnología de crédito para pymes.
- Cobertura completa.
- Posicionamiento regional
- Estrategia de desarrollo clara.
- Identificar personas con cultura organizacional.
- Mejorar la fidelidad de los clientes mediante la calidad del servicio.

- **Valores**

- Honestidad
- Compromiso
- Responsabilidad
- Respeto
- Profesionalismo

### 3.1.3. Estructura accionaria

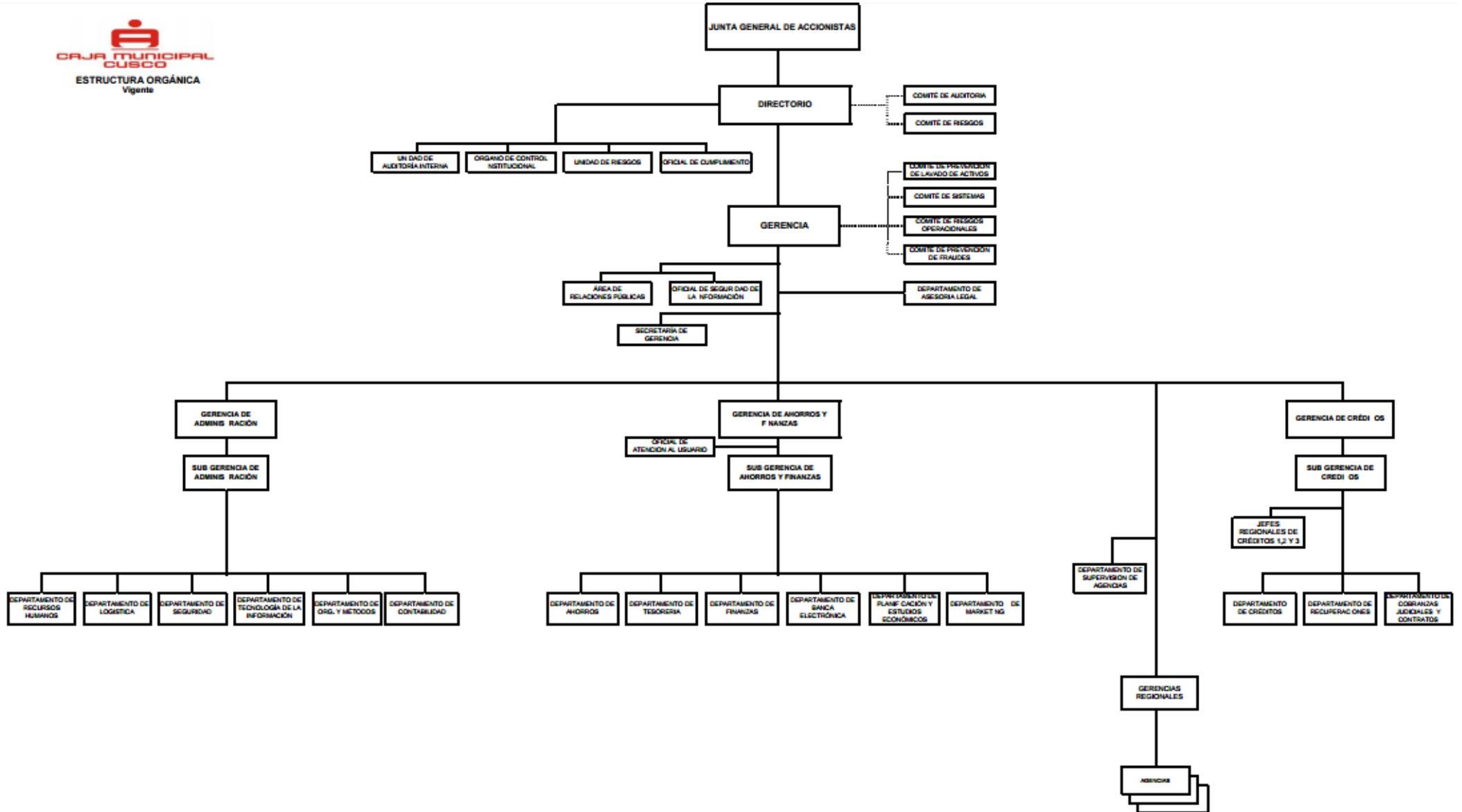
<b>Porcentaje de participación individual en el Capital</b>	<b>Número de accionistas</b>	<b>Porcentaje total de participación</b>
Municipalidad Provincial de Cusco	1	100.00

#### Datos generales:

- Razón social : caja municipal de ahorro y crédito s.a.
- Nombre corto : cmac cusco s.a.
- Numero de ruc: 20114839176
- Reglamento: Decreto No. 23039 del 14 de mayo de 1980 y obtuvo autorización de operación mediante Resolución No. 218-88 del 22 de marzo de 1988.

### 3.1.4. Estructura orgánica

**Figura N° 5** : Estructura Orgánica de la CMAC Cusco S.A.





## CAPÍTULO IV

### INFORME DE TRABAJO CASO PRÁCTICO

#### 4.1. Crédito de Microempresa Campaña Credialtoque

Moneda	:	Soles
Garantía	:	Ninguna
Montos	:	Mínimo: S/300    Máximo: S/20,000
Destino	:	Libre disponibilidad
Periodicidad	:	Mensual.
Tipo de Cliente	:	Nuevos Independientes.
Edad	:	19 años hasta 75 años.

➤ **Requisitos**

DNI vigente

Documento que sustente ingresos

Nota: Evaluación de rapidez de la campaña comparado al portafolio de productos de la CMAC-CUSCO S.A.

**Imagen N° 1:** Solicitud firmada y debidamente llenado

**SOLICITUD DE CREDI ALTOQUE MICROEMPRESA**

D

<b>N de Solicitud:</b> 01	
<b>CIU:</b> 032201	
<b>Fecha:</b> 13-11-2018	

<b>DATOS PERSONALES</b>		
SOLICITANTE: <u>Tipula Cruz Elvira</u>	DNI: <u>40451979</u>	
DOMICILIO: <u>Jr. Marzaflores N° 1103</u>	REFERENCIA: <u>SI Garante</u>	
ACTIVIDAD ECONOMICA: <u>Ventas de cosméticos y perfumes</u>	T.FIJO/MOVIL: <u>999210149/999210149</u>	
DIRECCION DEL NEGOCIO: <u>Jr. 8 de Noviembre</u>	REFERENCIA:	
<b>REFERENCIA PERSONAL</b>		
NOMBRE Y APELLIDO: <u>Florencia Tipula Flamarí</u>	T.FIJO/MOVIL: <u>984992933</u>	
DIRECCION: <u>Jr. Marzaflores N° 1103</u>	REFERENCIA DOMICILIARIA:	
<b>REFERENCIA COMERCIAL</b>		
NOMBRE Y APELLIDO: <u>Melissa Tipula Cruz</u>	T.FIJO/MOVIL: <u>951000350</u>	
DIRECCION: <u>Jr. Marzaflores N° 1103</u>	REFERENCIA DOMICILIARIA:	
<b>DESTINO DEL CREDITO</b>		
MONTO SOLICITADO: <u>S/ 20000</u>	DESTINO DEL CREDITO: <u>C.T.</u>	
 FIRMA DEL CLIENTE	<b>CONYUGUE</b>	
	NOMBRE Y APELLIDO:	
	DNI:	
	<b>FIADOR</b>	
NOMBRE Y APELLIDO: <u>Flamarí Condon José Antonio</u>		
DNI: <u>02049233</u>		
TELEFONO: <u>72-03</u>		
DIRECCION: <u>Jr. Marzaflores N° 1103</u>		
REFERENCIA DOMICILIARIA:		
<b>RESUMEN DE INGRESOS</b>		
<b>BALANCE</b>	<b>EGP</b>	<b>EGRESOS</b>
ACTIVO: <u>88157.00</u>	VENTAS: <u>45203.83</u>	GASTO FAMILIARES: <u>780.00</u>
PASIVO: <u>-</u>	COSTO DE REPOSICION: <u>35258.98</u>	<b>SALDO DISPONIBLE</b> <u>7494.00</u>
PATRIMONIO: <u>88157.00</u>	GASTOS ADMINISTRATIVOS: <u>1670.00</u>	
	UTILIDA BRUTA: <u>8274.00</u>	
<b>DATOS DE LA OPERACION</b>		
ANALISTA: <u>Luz</u>	N° PAGARE: <u>106432041005561787</u>	
RES. COMITÉ: <u>256</u>	FECHA DE APROBACION: <u>12-11-2018</u>	
FECH. 1ER PAGO: <u>13-11-2018</u>	FECHA DEL DESEMBOLO:	
<b>PROPUESTA DEL ANALISTA</b>		
MONTO: <u>20000.00</u>	APROBACION DEL COMITÉ	
PLAZO/TASA: <u>12.11.19</u>	MONTO: <u>3/20000</u>	
CUOTA: <u>1934.07</u>	PLAZO/TASA: <u>12.11.19</u>	
	CUOTA: <u>1934.12</u>	
OBSERVACIONES: <u>firma al titular y 01 Garante.</u>		
 TRUJILLO C. Nuria Rodríguez ANALISTA DE RIESGOS CMAC - CUSCO DEL: 930963078	 Eddy Ballesteros Torres Acevedo COORDINADOR DE CREDITOS CMAC - CUSCO S.A. DEL: 955441743	 ADMINISTRADOR

TABLA DE PUNTAJE PARA MEDIR VOLUNTAD DE PAGO	
La medición de voluntad de pago se realiza en base a la tabla de puntaje (información recopilada del cliente por parte del analista de créditos y corroborada por el Nivel de aprobación)	
Fecha:	Edad:
Cliente: <i>Tipolo Cruz Clara.</i>	
Ocupación o Actividad: <i>Venta de cerámica y piezas de hogar</i>	
Monto de Crédito: <i>20.000,00</i>	

Calificación en el Sistema Financiero	Ponderación	Aplica	Valor
Con Calificación 100% normal 12 Últimos Meses	100	/	100
Sin Calificación	50		
ENDEUDAMIENTO EN EL SISTEMA FINANCIERO			
1 Entidad + 1 tarjeta de crédito (Incluida la Caja Cusco)	100	/	100
2 Entidad + 1 tarjeta de crédito (Incluida la Caja Cusco)	50		
GENERO			
Femenino	100	/	100
Masculino	50		
TIPO DE VIVIENDA			
Propia	100		
Anticresis	80		
Familiar	70	/	70
Alquilado	60		
EXPERIENCIA EN LA ACTIVIDAD			
Más de 5 años	100		
Entre 2 y 5 años	80		
Entre 1 y 2 años	70	/	70
Entre 5 y 12 meses	60		
SUSTENTO DE INGRESOS			
Documentos que evidencie la existencia y secuencia de la actividad	100	/	100
Declaración Jurada	50		
		Total	540

PUNTAJE VOLUNTAD DE PAGO	DECISION
(501 a 600)	Con Alta Voluntad de Pago
(411 a 500)	Con Media Voluntad de Pago
(270 a 410)	Con Baja Voluntad de Pago

COMENTARIOS ALTA VOLUNTAD DE PAGO
<i>Cliente nuevo con apostación propia y requiere el préstamo para compra de capital.</i>
COMENTARIOS MEDIA VOLUNTAD DE PAGO
COMENTARIOS BAJA VOLUNTAD DE PAGO

*[Firma]*  
**Alfonso C. Miranda Rodríguez**  
 ANALISTA DE CRÉDITOS  
 Caja Cusco  
 CEL. 930785978

**Imagen N° 2:** Formato de verificación de créditos desembolsados

**ANEXO N° 35**

**FORMATO DE VERIFICACIÓN DE CRÉDITOS DESEMBOLSADOS**

RESPONSABILIDAD DEL AUXILIAR DE OPERACIONES			
REVISIÓN DEL EXPEDIENTE POST DESEMBOLSO		SI	NO
1	Firmas de aprobación de funcionarios según nivel de aprobación	/	
2	Revisión de condiciones de aprobación	/	
3	Firmas del titular en Solicitud de Créditos	/	
4	Firmas de pagarés y contratos de los participantes	/	
5	Monto desembolsado	/	
6	Documentos de la garantía	/	
7	Plazo	/	
8	Tasa	/	
9	Periodo de Gracia		/
10	Crédito Ampliado		/
11	Carta de autorización bloqueo de cuenta (para compra de deuda)		/

Al dar el V°B°, se certifica la existencia de cada uno de los documentos solicitados en el presente formato y las condiciones de desembolso aprobados en comité de créditos bajo responsabilidad.



.....  
V°B° Auxiliar de desembolsos

**Imagen N° 3:** Historial crediticio y centrales de riesgo titulares

INFORMACION GENERAL

EMPRESA: **TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION** FECHA: 13/11/2018  
 NOMBRE DEL CLIENTE: **TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION** HORA: 17:17:43  
 NOMBRE DEL EMPLEADO: **RODRIGO SANCHEZ**  
 NOMBRE DEL CLIENTE: **TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION**

FECHA	ESTADO	CANTIDAD	DEBITO	CREDITO	MONEDA	FECHA PROM.	FECHA CURR.	FECHA DEB.	ANA	PROG.
13/11/2018	DEBITO	0,00	0,00	0		13/11/2018	13/11/2018	1870	004	218

MONEDA CAPITAL EN DEBITO: 0,00 MONEDA CAPITAL EN CREDITO: 0,00

INFORMACION INTERNA

EMPRESA: **TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION** FECHA: 13/11/2018  
 NOMBRE DEL CLIENTE: **TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION** HORA: 17:17:43  
 NOMBRE DEL EMPLEADO: **RODRIGO SANCHEZ**

NOMBRE DEL EMPLEADO: **RODRIGO SANCHEZ**  
 TIPO DE EMPLEADO: **TIPO DE EMPLEADO**  
 TIPO DE EMPLEADO: **TIPO DE EMPLEADO**  
 TIPO DE EMPLEADO: **TIPO DE EMPLEADO**  
 TIPO DE EMPLEADO: **TIPO DE EMPLEADO**

FECHA	ESTADO	CANTIDAD	DEBITO	CREDITO	MONEDA	FECHA PROM.	FECHA CURR.	FECHA DEB.	ANA	PROG.
13/11/2018	DEBITO	0,00	0,00	0,00		13/11/2018	13/11/2018	1870	004	218

C. SANCHEZ RODRIGUEZ  
 ANALISTA DE CREDITOS  
 C.C. 940183078



EMPRESA: **TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION** FECHA: 13/11/2018  
 NOMBRE DEL CLIENTE: **TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION** HORA: 17:17:43  
 NOMBRE DEL EMPLEADO: **RODRIGO SANCHEZ**  
 NOMBRE DEL EMPLEADO: **RODRIGO SANCHEZ**

EMPRESA: **TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION** FECHA: 13/11/2018  
 NOMBRE DEL CLIENTE: **TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION** HORA: 17:17:43  
 NOMBRE DEL EMPLEADO: **RODRIGO SANCHEZ**  
 NOMBRE DEL EMPLEADO: **RODRIGO SANCHEZ**

INFORMACION INTERNA

EMPRESA: **TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION** FECHA: 13/11/2018  
 NOMBRE DEL CLIENTE: **TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION** HORA: 17:17:43  
 NOMBRE DEL EMPLEADO: **RODRIGO SANCHEZ**

NOMBRE DEL EMPLEADO: **RODRIGO SANCHEZ**  
 TIPO DE EMPLEADO: **TIPO DE EMPLEADO**  
 TIPO DE EMPLEADO: **TIPO DE EMPLEADO**  
 TIPO DE EMPLEADO: **TIPO DE EMPLEADO**  
 TIPO DE EMPLEADO: **TIPO DE EMPLEADO**

REPORTE DE CREDITO Y ANÁLISIS DE RIESGO  
 PARA FIANZAS Y CREDITOS DE CONSUMO  
 EN EL MARCO DE LA LEY DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR  
 DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS

**experian**  
**HISTORIA DE CREDITO**

**IDENTIFICACION DEL DEBITOR**  
 NOMBRE: [REDACTED]  
 C.C.P. / C.I.: [REDACTED]  
 D.E.: [REDACTED]  
 D.E. DE NACIMIENTO: [REDACTED]  
 SEXO: [REDACTED]  
 ESTADOCIVIL: [REDACTED]

**IDENTIFICACION DE LA ENTIDAD FINANCIERA**  
 INSTITUCION: [REDACTED]  
 TIPO DE ENTIDAD: [REDACTED]  
 NOMBRE COMERCIAL: [REDACTED]  
 NOMBRE REAL: [REDACTED]  
 NOMBRE COMERCIAL AL PUBLICO: [REDACTED]  
 NOMBRE REAL AL PUBLICO: [REDACTED]  
 NOMBRE COMERCIAL AL INTERNO: [REDACTED]  
 NOMBRE REAL AL INTERNO: [REDACTED]



**724 E**

**RESUMEN DE LA HISTORIA DE CREDITO**  
 Tipo de Cuenta: [REDACTED]  
 Monto Solicitado: [REDACTED]  
 Monto Aprobado: [REDACTED]  
 Monto Disponible: [REDACTED]  
 Monto Utilizado: [REDACTED]  
 Fecha de Emisión: [REDACTED]

**ANÁLISIS DE RIESGO**  
 Nivel de Riesgo: [REDACTED]  
 Factores de Riesgo: [REDACTED]

Reporte 1

INDICADOR	VALOR	VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VALOR PROMEDIO
Edad	35	18	65	35
Sexo	M	M	F	M
Estado Civil	C	C	C	C
Edad de Nacimiento	35	18	65	35
Sexo	M	M	F	M
Estado Civil	C	C	C	C

INDICADOR	VALOR	VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VALOR PROMEDIO
Edad	35	18	65	35
Sexo	M	M	F	M
Estado Civil	C	C	C	C
Edad de Nacimiento	35	18	65	35
Sexo	M	M	F	M
Estado Civil	C	C	C	C

**ANÁLISIS DE RIESGO**  
 Nivel de Riesgo: [REDACTED]  
 Factores de Riesgo: [REDACTED]

INDICADOR	VALOR	VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VALOR PROMEDIO
Edad	35	18	65	35
Sexo	M	M	F	M
Estado Civil	C	C	C	C
Edad de Nacimiento	35	18	65	35
Sexo	M	M	F	M
Estado Civil	C	C	C	C

**ANÁLISIS DE RIESGO**  
 Nivel de Riesgo: [REDACTED]  
 Factores de Riesgo: [REDACTED]

Reporte 1

TITULAR

**Thomas C. Morales Rodríguez**  
**ANALISTA DE CREDITOS**  
**CEL. 9 80585078**

Reporte 1





Imagen N° 5: Certificado de seguro de desgravamen vida



Código SBS: V0507410063 Soles  
 Código SBS: V0507420064 Dólares  
 Sujeto a la Ley N°29946 y sus normas reglamentarias

**SEGURO DE DESGRAVAMEN CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CRÉDITO CUSCO S.A.**  
**CERTIFICADO DE SEGURO**

PRESTAMOS HASTA S/ 30,000	PÓLIZA N° 246729 SOLES	<input type="checkbox"/>
PRESTAMOS HASTA US\$ 9,100	PÓLIZA N° 246731 DÓLARES AMERICANOS	<input type="checkbox"/>
PRESTAMOS SUPERIORES A S/ 30,000	PÓLIZA N° 246730 SOLES	<input type="checkbox"/>
PRESTAMOS SUPERIORES A US\$ 9,100	PÓLIZA N° 246732 DÓLARES AMERICANOS	<input type="checkbox"/>

**DATOS DEL ASEGURADO**

Nombre: **Tipob Cruz Elvira**  
 Fecha de Nacimiento: **10-03-1980** Telefono: **990210749** Sexo: **Femenino**  
 Dirección: **Jr. Macajflores 121 Lt 03**  
 Correo Electrónico:  
 Tipo y N° de Documento: **DNI / 40459979**  
 Relación con el CONTRATANTE: **Crediciaria**

**DATOS DEL BENEFICIARIO**

Los Beneficiarios serán los siguientes:

Nombre y Apellido	Tipo y N° de Documento	Relación con el ASEGURADO	% de Participación en el BENEFICIO

**VIGENCIA DEL SEGURO**

Vigencia desde: **/  /** Hora: **12:00 m.**  
 Vigencia hasta: **/  /** Hora: **12:00 m.** o la fecha en que el ASEGURADO alcance la edad límite de permanencia, lo que ocurra primero.

**DATOS DEL CRÉDITO**

Impena Crédito:  Cúmulo:  Plazo (Meses):  Moneda:

**DECLARACIÓN PERSONAL DE SALUD**

(Completar en caso la suma o cúmulo superen los US\$ 25,000 ó S/ 85,000)

Ocupación (Par favor detallar):

1. Estatura  Peso:  2. ¿Consumes Bebidas Alcohólicas diariamente? SI  NO

3. ¿Fumas? SI  NO  4. ¿Cuántos diariamente?  Cigarrillos

	TITULAR	
4. ¿Padece o has padecido, recibes o has recibido tratamiento médico ambulatorio y/o hospitalario; estás tomando algún medicamento, te encuentras en proceso de estudios del diagnóstico de alguna enfermedad; tienes conocimiento de requerir tratamiento por enfermedades neurológicas cardiovasculares, respiratorias, reumáticas, tumorales, cáncer, hipertensión arterial, diabetes mellitus, endocrinológicas, abdominales (gastroenterológicas), hepáticas, meningitis, gineco-obstétricas, renales, urinarias, parálisis, enfermedades infecciosas contagiosas (VIH/Sida, hepatitis, TBC), alcoholismo o drogadicción, secuelas de accidentes, enfermedades mentales, osteoarticulares, musculares u otra enfermedad no mencionada?	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
5. ¿Tiene algún defecto físico congénito o adquirido?	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
6. ¿Has recibido revisión médica preventiva, te has practicado algún examen por chequeo, te encuentras en proceso de estudios o diagnóstico de alguna enfermedad?	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
7. ¿Se encuentra embarazada? Indique mes de gestación: <b>  </b>	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>

Cualquier respuesta afirmativa de los solicitantes debe acompañarse de una completa información a respuesta (Fecha, severidad, tratamiento, Nro. de Ataques y fecha del último si lo hubo, nombre del médico tratante, hospital, etc.)

El otorgamiento de la copia de este documento, en caso se cumpla con la condición indicada en el párrafo anterior, no deberá entenderse como la aceptación del riesgo por parte de la ASEGURADORA hasta que ésta última se pronuncie formalmente mediante el envío de una comunicación por medio de carta de aceptación del área de suscripción de la ASEGURADORA.

Los solicitantes declaran, mediante la suscripción de este documento, que la información brindada es exacta y que nada han ocultado, omitido o disimulado y que se da por enterado que dichas declaraciones constituyen los elementos indispensables para la apreciación del riesgo por parte de la ASEGURADORA y que una declaración falsa y rebeldía de parte de los Solicitantes implicarán la nulidad de la Póliza de Seguro.

Asimismo, los Solicitantes autorizan expresamente a que, cualquier médico u otra persona que los hubiesen reconocido y/o asistido en sus dolencias, revelen a la ASEGURADORA, todos los datos y/o antecedentes patológicos que pudiera tener o haber adquirido conjuntamente al prestarles sus servicios.

Ley 29733 — Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento

Al firmar este documento doy mi consentimiento a Rimac Seguros y Reaseguros para (i) el tratamiento y transferencia de mis datos personales, (ii) que los incluya en su banco de datos, (iii) los trate con la finalidad de gestionar y manejar la contratación de seguros, recibir información o publicidad sobre productos y servicios que pudieran ser de mi interés y evaluar la calidad del servicio y (iv) transferir mis datos, con las mismas finalidades, a miembros del Grupo Económico de Rimac y/o terceros con los que ésta tenga una relación contractual. Tengo conocimiento que de no proporcionarlos, no será posible la prestación de servicios por parte de Rimac Seguros y Reaseguros y que como titular de la información estoy facultado a ejercer los derechos que la Ley N° 29733 me confiere, mediante comunicación dirigida a Rimac Seguros y Reaseguros.

La presente Solicitud-Certificado de Seguro consta de 12 páginas, las cuales el ASEGURADO declara haber recibido y aceptado, suscribiendo el presente documento en señal de conformidad de recepción.

Lugar y Fecha de Emisión: Jolico 13 de Noviembre de 2018

RICHARD MAURICCI  
VICEPRESIDENTE  
DIVISION SEGUROS PERSONALES  
RIMAC SEGUROS



ASEGURADO  
(En caso de ser una persona distinta del CONTRATANTE)

Imagen N° 6: Hoja de resumen económico – financiero impreso en SICMAC

CONDICIONES DEL CREDITO		PLAZO	MONTO	TEM	CUOTA	COMPRA DEUDA
RATIO 1		12	20.000,00	2,19	1.934,07	2,00
RATIO 2		28,81				
		22,68				

	RATOS FINANCIEROS		Ver. Horizontal
	1	2	
LIQUIDEZ (Caja y bancos/Pasivo circulante)	0,00	1.200,00	1.000,00%
ENDEUDAMIENTO (Pasivo Total/Activo)	0,00	0,00	0,00%
RENTABILIDAD SOBRE VENTAS (Utilidad Operativa/Ventas)	0,00	0,18	0,18%
ROE (Utilidad Operativa/Activo Total)	0,00	0,00	0,00%
APALANCAMIENTO (Utilidad Operativa/Financiamiento)	0,00	0,00	0,00%
(Activo Total/Financiamiento)	0,00	1,00	1,00%

Nombre del Cliente:		Evaluación a la Fecha		Análisis Vertical	Análisis Horizontal
Evaluaciones Anteriores		Evaluación a la Fecha			
<b>BALANCE GENERAL</b>					
<b>ACTIVIDAD EVALUADA</b>		<b>VENTA DE CERAMICA Y PIEZAS DE CASA</b>			
<b>CUENTAS DEL BALANCE</b>		13/11/2018			
Activo Corriente	0,00	85.737,00	100,00%	85,74%	85,74,00%
Efectivo	0,00	1.000,00	1,17%	1,17%	1000,00%
Cuentas por Cobrar	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
Mercederías (materias primas, etc.)	0,00	85.737,00	100,00%	100,00%	85737,00%
Otros activos corrientes	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
Activo no corriente	0,00	1.400,00	1,62%	1,62%	1400,00%
Bienes Inmuebles	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
Herramienta y Equipo	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
Muebles y Efectivos	0,00	1.400,00	1,59%	1,59%	1400,00%
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>0,00</b>	<b>87.137,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>87137,00%</b>
Pasivo Corriente	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
Proveedores	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
Cuentas por pagar - Presti. Grupos Costo	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
Otros pasivos	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
Pasivo no corriente	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
Deuda Financiera a Largo Plazo	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
Otros	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
Patrimonio	0,00	87.137,00	100,00%	100,00%	87137,00%
<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>0,00</b>	<b>87.137,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>87137,00%</b>
Patrimonio Personal	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
Patrimonio Total	0,00	87.137,00	100,00%	100,00%	87137,00%
<b>ESTADO DE OMANCIAS Y PERDIDAS</b>					
Ventas	0,00	45.209,83	100,00%	100,00%	45209,83%
Costo Ventas (costo de reposición)	0,00	35.298,04	78,05%	78,05%	35298,04%
Utilidad (Pérdida) Bruta	0,00	9.911,79	22,00%	22,00%	9911,79%
Gastos Oper. (Admin. + Serv. + Mat.)	0,00	1.672,00	3,64%	3,64%	1672,00%
Utilidad (Pérdida) Operativa	0,00	8.239,79	18,31%	18,31%	8239,79%
Ingresos Familiares/Ingresos Ing. (Cónyuge, hijos, etc.)	0,00	790,00	1,81%	1,81%	790,00%
Utilidad Operativa + Otros Ingresos	0,00	9.029,79	20,46%	20,46%	9029,79%
Egresos Familiares (Gastos Familiares)	0,00	790,00	1,81%	1,81%	790,00%
Saldo Disponible Total	0,00	7.239,79	16,45%	16,45%	7239,79%


  
 ELABORADO POR:
   
 ELABORADO EN:
   
 ELABORADO EN:
   
 ELABORADO EN:

ANEXO 1: TABLA DE SCORING

IDENTIFICACIÓN DE NIVEL DE RIESGO DE CRÉDITO			
FECHA	: 13/11/2018		
CUENTE	: TIPULA/CRUZ,ELVIRA		
ACTIVIDAD	: VENTA DE CERAMICA Y PIEZAS DE CASA		
TIPO DE CRÉDITO	: CREDITO MICRO EMPRESA		
MONTO DE CRÉDITO	: 20000.00		
<b>1</b>	<b>Calificación en el sistema financiero</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Puntaje</b>
	Normal	20	
	CPP	10	
	Deficiente	5	
	Dudoso	-15	
	Perdida	-20	
<b>2</b>	<b>Endeudamiento en el sistema financiero</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Puntaje</b>
	De 1	20	
	De 2 a 3	16	
	Con 4	10	
	Más de 4	-10	
<b>3</b>	<b>Sustento de Ingresos</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Puntaje</b>
	Declarado 100%	20	
	Declarado hasta 50%	15	
	Registro de compras y/o ventas	10	
	Manifestación	5	5
<b>4</b>	<b>Garantía</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Puntaje</b>
	Inmueble inscrito de titulares	15	
	Inmueble inscrito de garantes	10	
	Inmueble no inscrito de titulares	8	
	Inmueble no inscrito de garantes	5	
<b>5</b>	<b>Experiencia en la actividad</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Puntaje</b>
	Más de 10 años	5	
	Hasta 10 años	4	
	Hasta 5 años	3	3
	Hasta 1 años	2	
<b>6</b>	<b>Ratio 1</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Puntaje</b>
	R1 holgura hasta el 65%	5	5
	R1 holgura más del 65%	2	
<b>7</b>	<b>Ratio 2</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Puntaje</b>
	R2 menor a 60%	5	5
	R2 mayor a 60%	2	
<b>8</b>	<b>Ratio 3</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Puntaje</b>
	R3(Pasivo total/ Patrimonio total) menor al 50%	5	5
	R3(Pasivo total/ Patrimonio total) mayor al 50%	2	
<b>9</b>	<b>Ratio 4</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Puntaje</b>
	R4 Ratio de Liquidez (Act.cte./Pas.Cte.) > 1	5	5
	R4 Ratio de Liquidez (Act.cte./Pas.Cte.) = 1	3	
	R4 Ratio de Liquidez (Act.cte./Pas.Cte.) < 1	0	
<b>TOTAL</b>			<b>28</b>
<b>NIVEL DE RIESGO</b>		<b>RANGO</b>	<b>NIVEL OBTENIDO</b>
RIESGO BAJO		MAYOR O IGUAL A 75 PUNTOS	
RIESGO MEDIO		ENTRE 50 Y 75 PUNTOS	
RIESGO ALTO		MENOR O IGUAL A 50 PUNTOS	X

Santa C. Martínez Rodríguez  
ANALISTA DE CRÉDITOS  
CMAC - CUSCO  
CEL. 930985078

Imagen N° 7: Evaluación económica y financiera

ESTADO DE RESULTADOS		BALANCE GENERAL	
Negocio por Empresa: VENTA DE CEBAMBA		Negocio por Empresa: Venta de Alimentos	
RUBROS Y/O CONCEPTOS		Cuentas por Cobrar	
AL VENTAS	45,203.82	AN ACTIVO CORRIENTE	
DE COSTO DE VENTAS (menos de repuestos)	18%	DISPONIBLE	1,000.00
CE UTILIDAD BRUTA	37,248.84	Financas	
GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS	3,944.84	Cta de Almacén	
Personal	1,500.00	TOTAL DISPONIBLE	1,000.00
Alquiler	30.00	CUENTAS POR COBRAR	
Luz/Agua/Teléfono	30.00	1.	
BOMBA + Impuestos	20.00	2.	
Transporte	100.00	TOTAL CUENTAS POR COBRAR	
Cuenta de Crédito Vigente OMAC por Otras instituciones		INVENTARIOS	
Otros	20.00	Materia Prima	85,737.00
	20.00	Productos en Proceso	
	20.00	Productos Terminados	
DE TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,676.00	TOTAL INVENTARIOS	
DE UTILIDAD OPERATIVA (C/D)	3,944.84	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	85,737.00
(1) INGRESOS FAMILIARES Y OTROS INGRESOS		DE ACTIVO NO CORRIENTE	
Por concepto de		1. BIENES MUEBLES	
EGRESOS FAMILIARES		2.	
Administración/Carga Familiar de	540.00	3.	
Educación (R. de hijos estudiantes)	30.00	MAQUINARIA Y EQUIPOS	
Alquiler	30.00	1.	
Transporte	30.00	2.	
Salud	30.00	3.	
Obligaciones	80.00	MAYORES Y MENORES	
Otros	80.00	1. OTROS	600.00
Pago de Servicios		2. MOVILIDADES	300.00
Alquiler		3.	
Equipamiento		4.	
DE TOTAL EGRESOS FAMILIARES	780.00	TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	900.00
(2) SALDO DISPONIBLE TOTAL	7,884.84	DE ACTIVO TOTAL (A+B)	86,637.00
PROPIETA	25,000.00		
PLAZO MENOR	12 meses		
CUOTA	1,905.00		
Carga Financiera	1,905.00		
	7,485.00		
	0.26		
	20,000.00		
	88.12		
	0.23		


  
**Thania C. Martínez Rodríguez**
  
 AVALISTA DE CREDITOS
   
 OMAC - CUCCO
   
 CEL. 930985078



SEGÚN COMPRAS VERSION CLIENTE SEMANA COMPRA  
SEMANA COMPRA

10000 X      4 S =      40000  
40000 /      78% =      51282.0513

IV) PROMEDIANDO

S/. 54,000.00  
S/. 30,329.40  
S/. 51,282.05  
S/. 45,203.82

  
INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES  
CARR. C. - GUAPO  
CEL. 939933078









Inscripción 00029205  
 MES FACTURADO SETIEMBRE 2018  
 NUMERO DE RECIBO 1-7174713  
 Ruta 2 Secuencia 5270

Nombre **QUINO HURTADO PABLO**  
 Dirección JR MIRAFLORES Mz-I LI-03 NUEVA ESPERANZA  
 Cod SE 1820 3 puertas azul electrico

DATOS DEL SUMINISTRO				DETALLE DE LOS IMPORTES FACTURADOS	
Cod_Cata	1-1-14-86-30-0	U Uso	1	CONCEPTO	IMPORTE S/
Medidor	28020204	Tarifa	211		
Categoría	COMERCIAL	Servicio	AD		
Actual	25/09/2018	Anterior	25/08/2018	Consumo	Modidad
	1419		1419	M <sup>3</sup>	Facturación
				= 0	Promedio
Vol Facturado	12M3	Obs: Sin Medicorretadoj			
Horario de suministro	Desde 04:00 Hasta 12:00				
Historia del consumo					
				SERVICIO DE AGUA	11.65
				SERVICIO DE DEJAVUE	4.65
				CARGO FIJO	1.88
				BASE IMPONIBLE	18.18
				IGV 18.00%	3.27
				INTERES MORATORIO	0.14
Son: Ventuno Con 59/100 Soles				TOTAL A PAGAR	S/*****21.59

Mensaje: FECHA DE EMISION 30/09/2018 FECHA DE VENCIMIENTO 20/10/2018  
 \*SR USUARIO LAS FUGAS SON GASTADORAS, SI TIENE MEDIDOR CONTROLE SU CONSUMO Y SI NO EVITE LOS DESPERDICIOS DE AGUA QUE OTROS LO NECESITAN\*  
 DESCARGA TU RECIBO DIGITAL DESDE [www.sedajuliaca.com](http://www.sedajuliaca.com)

EPS SEDAJULIACA S.A.  
 EMISION 30/09/2018 VENCIMIENTO 20/10/2018  
 Nombre **QUINO HURTADO PABLO**  
 Dirección JR MIRAFLORES Mz-I LI-03

Código 1-1-14-86-30-0  
 Inscripción 00029205  
 PERIODO SETIEMBRE-2018 NUMERO DE RECIBO 1-7174713-88  
 NO IMPONIBLE 0.14  
 IMPONIBLE 18.18  
 IGV 18% 3.27  
 REDONDEO 0.00  
 TOTAL S/\*\*\*\*\*21.59

464



*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
 Juan C. Meneses Rodríguez  
 ANALISTA DE SERVICIO AL CLIENTE  
 C.M.A.C. CUSCO  
 CEL 9-309985078



**JORGE G. GUTIERREZ DIAZ**  
 ABOGADO - NOTARIO  
 Jr. San Román N° 312  
 JULIACA - PUNO

## Testimonio

**ESCRITURA : 0059** **KARDEX: 0063**  
**NATURALEZA : COMPRAVENTA**  
**OTORGANTE : PABLO QUINO HURTADO Y JOSEFINA APAZA CANAZA**  
**A FAVOR DE : JOSE ANTONIO MAMANI CONDORI Y ESPOSA**

**INTRODUCCION. =====**

En Juliaca, a los tres días del mes de enero del año dos mil catorce, ante mí **JORGE GUILLERMO GUTIERREZ DIAZ**, Abogado-Notario Público de San Román-Juliaca, con Documento Nacional de Identidad N° 02445347, con libreta militar N° 3001235591, con RUC N° 10024453478; fueron presentes en mi Oficina Notarial ubicada en el jirón San Román N° 312 de la ciudad de Juliaca; las siguientes personas: =====

1.- **Pablo Quino Hurtado** de nacionalidad peruana, mayor de edad, soltero, comerciante, con Documento Nacional de Identidad N° 02418599, con domicilio en el jirón Andrés Avelino Cáceres N° 133-135-137, Manzana I, Lote N° 03, Urbanización Nueva Esperanza de esta ciudad; quien procede por su propio derecho; =====

**Josefina Apaza Canaza** de nacionalidad peruana, mayor de edad, soltera, comerciante, con Documento Nacional de Identidad N° 02435548, con domicilio en el jirón Andrés Avelino Cáceres N° 133-135-137, Manzana I, Lote N° 03, Urbanización Nueva Esperanza de esta ciudad; quien procede por su propio derecho; =====

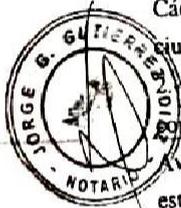
3.- **Jose Antonio Mamani Condori** de nacionalidad peruana, mayor de edad, casado con **Angelica Tipula Cruz de Mamani**, comerciante, con Documento Nacional de Identidad N° 02048233, con domicilio en el jirón 8 de Noviembre N° 535 de esta ciudad; quien procede por su propio derecho; =====

4.- **Angelica Tipula Cruz de Mamani** de nacionalidad peruana, mayor de edad, casada con **Jose Antonio Mamani Condori**, comerciante, con Documento Nacional de Identidad N° 41035926, con el mismo domicilio del anterior compareciente; quien procede por su propio derecho; =====

Doy fe de haber identificado a los contratantes referidos quienes hablan el idioma castellano, obran con capacidad legal, libertad y conocimiento de los derechos con que se obligan, lo que comprobé al examinarlos con arreglo a ley, advirtiéndolo a los otorgantes sobre los efectos legales de la presente escritura pública; =====

Los contratantes me entregaron una minuta debidamente firmada y autorizada por letrado para que sea elevada a escritura pública y me expresaron que responde a su voluntad, la misma que queda agregada a su respectivo legajo bajo el N° 0056, que se inserta literalmente a continuación: =====

**SEÑOR NOTARIO PUBLICO: =====**



Municipio de  
 JULIACA DE CUSCO  
 CUSCO  
 0308850

**Imagen N° 10:** Documentos del negocio, ruc y/o licencia de funcionamiento

24/3/2019

Consulta RUC: versión imprimible

<b>CONSULTA RUC: 10404599793 - TIPULA CRUZ ELVIRA</b>			
<b>Número de RUC:</b>	10404599793 - TIPULA CRUZ ELVIRA		
<b>Tipo Contribuyente:</b>	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO		
<b>Tipo de Documento:</b>	DNI 40459979 - TIPULA CRUZ, ELVIRA		
<b>Nombre Comercial:</b>	INDICERSA		
<b>Fecha de Inscripción:</b>	24/04/2017	<b>Fecha Inicio de Actividades:</b>	24/04/2017
<b>Estado del Contribuyente:</b>	ACTIVO		
<b>Condición del Contribuyente:</b>	HABIDO		
<b>Dirección del Domicilio Fiscal:</b>	-		
<b>Sistema de Emisión de Comprobante:</b>	MANUAL	<b>Actividad de Comercio Exterior:</b>	SIN ACTIVIDAD
<b>Sistema de Contabilidad:</b>	MANUAL		
<b>Actividad(es) Económica(s):</b>	Principal - 4653 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTICULOS DE FERRERIA Y EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN		
<b>Comprobantes de Pago c./anf. de Impresión (P. 808 u 818):</b>	FACTURA BOLETA DE VENTA GUIA DE REMISION - REMITENTE		
<b>Sistema de Emisión Electrónica:</b>	-		
<b>Afiliado al PLE desde:</b>	-		
<b>Padrones :</b>	NINGUNO		

[Imprimir](#)

Ac  
..

**BOLETA DE VENTA**

FECHA: 20/10/13

DESCRIPCIÓN: 30 kg de papas de papa

TOTAL S/ 1.500

Logos: CIM, Dater, INDECO, Eternit, Gorf, Ibcama

**BOLETA DE VENTA**

FECHA: 20/10/13

DESCRIPCIÓN: 1/2 m<sup>2</sup> papa 30x30 cm

TOTAL S/ 1.500

Logos: CIM, Dater, INDECO, Eternit, Gorf, Ibcama

**BOLETA DE VENTA**

FECHA: 20/10/13

DESCRIPCIÓN: 30 kg de papas de papa

TOTAL S/ 1.500

Logos: CIM, Dater, INDECO, Eternit, Gorf, Ibcama

**BOLETA DE VENTA**

FECHA: 20/10/13

DESCRIPCIÓN: 1/2 m<sup>2</sup> papa 30x30 cm

TOTAL S/ 1.500

Logos: CIM, Dater, INDECO, Eternit, Gorf, Ibcama

Imagen N° 11: Otros Documentos sustentatorios



Imagen N° 12: Declaración jurada de viene del titular y fiador

**DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS MENSUALES  
Y ANTIGUEDAD DE LA ACTIVIDAD  
CAMPAÑA CREDIALTOQUE**

N.º Tipula Cruz Elina ..... identificado con .....  
 N.º 40454979 ..... domiciliado en: Jr. Mira Flores 112 - E H.O.3 Nuevo Esperanza  
 cliente de la **CMAC CUSCO S.A.**

**DECLARO BAJO JURAMENTO DE LEY QUE:**

Los ingresos brutos percibidos en forma mensual por mi persona son:

TIPO DE ACTIVIDAD MICROEMPRESARIAL Y/O DEPENDIENTES	TIPO DE INGRESO	INGRESO MENSUAL BRUTO S/
<u>Microempresarial /</u>	<u>Mensual</u>	<u>45203.00</u>
<b>TOTAL INGRESOS BRUTOS MENSUALES S/</b>		

*Nota:* Describir el tipo de ingreso.

**ANTIGUEDAD DE LA ACTIVIDAD (MICROEMPRESARIAL Y/O DEPENDIENTES)**  
+ de 3 años

Preciso **EXPRESAMENTE** que en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el **ARTICULO 247° Y ARTICULO 411° DEL CÓDIGO PENAL** concordante con el **ARTICULO IV ACÁPITE 7 DEL TÍTULO PRELIMINAR Y ARTICULO 42° DE LA LEY N° 27444** Ley del Procedimiento Administrativo General.

Cusco, 13 de Noviembre del 2018.

FIRMA Y HUELLA DIGITAL

**Código Penal**  
**ARTICULO 247 - Financiamiento por medio de información fraudulenta.** - El uso de una institución bancaria, financiera o otra que opere con fondos del público que, proporcionando información o documentación falsa o mediante engaños, obtiene créditos, préstamos o matrículas u otro tipo de financiación, será reprimido con pena privativa de libertad no mayor de uno (1) año de prisión o multa equivalente a ochenta y trescientos sesenta y cinco (8365) días multa.  
 Si el engaño consistiere en la falsificación de un documento de la institución bancaria o financiera, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de cuatro (4) ni mayor de diez (10) años y con trescientos sesenta y cinco (8365) días multa.  
 Los directores, administradores, directores, gerentes y funcionarios de la institución que cooperen en la ejecución del delito serán reprimidos con la misma pena señalada en el párrafo anterior y, además, con inhabilitación conforme al artículo 412 y 413 del Código Penal.  
**ARTICULO 411 - Falsa declaración en procedimiento administrativo.** - El que, en un procedimiento administrativo, hace una falsa declaración en relación a hechos o circunstancias que le corresponde probar, violando la presunción de veracidad establecida por la ley, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de uno (1) ni mayor de cuatro (4) años.  
**LEY 27444**  
**Artículo IV Principios del procedimiento administrativo**  
**1.7 Principio de presunción de veracidad.** En la tramitación del procedimiento administrativo se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta ley responden a la verdad de los hechos que estos afirman, cuya presunción admite prueba en contrario.  
**Artículo 42. Presunción de veracidad.** - 42.1 Todas las declaraciones juradas, los documentos secundarios, presentados y la información incluida en los escritos o formularios que presenten los administrados para la realización de procedimientos administrativos, se presumen verificados por quien hace uso de ellos, así como de contenido veraz para fines administrativos, salvo que se demuestre lo contrario.

### DECLARACIÓN JURADA

Al amparo del art. 179° de la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Organica de la Superintendencia de Banca y Seguros, realizo (samos) la presente Declaración Jurada cuya información a continuación se describe:

Yo (nosotros) Mamani Condo R Jose Antonio  
 con DNI N° 02048233 estado civil conviviente de ocupación Comerciante  
 y (nombre de cónyuge o conviviente) \_\_\_\_\_  
 con DNI N° \_\_\_\_\_ de ocupación \_\_\_\_\_ señalando por mi (nuestro) domicilio \_\_\_\_\_  
Ji. Hiraldores M2 - 1 L03 Nueva Esperanza distrito Juliaca  
 departamento Puno

Declaro (mos) poseer y son de mi (nuestra) propiedad los siguientes bienes:

#### 1. ARTEFACTOS

Clase y Descripción del Bien	N° Factura/Boleta	N° Serie	Valor
Tu <u>Samsung</u>	<u>519</u>	<u>-</u>	<u>1500.00</u>

Los bienes antes descritos, los ofrezco como garantía por el préstamo (s) otorgado (s), esta Garantía Mobiliaria cumple con los alcances del art. 03 de la Ley N° 28677, constituyendome en Depositario de los mismos **no pudiendo efectuar actos de disposición (venta, permuta, donación)**, sobre estos bienes, mientras existan obligaciones contraídas de manera directa o indirecta. **PARA TAL EFECTO AUTORIZO EL SEQUESTRO DE LOS MISMOS**, en el caso del inicio de un proceso judicial o en su defecto VOLUNTARIAMENTE entregare los bienes para evitar el embargo judicial.

#### 2. BIENES INMUEBLES

Ubicación	Tipo de Uso (*)	Valor Declarado

(\*) a. Vivienda b. Comercial c. Industrial d/ Agrícola e/ otros

#### 3. Automóviles y/o Maquinarias

Marca y Tipo	Modelo	Año. Fab.	Placa Rodaje	Valor Estimado

Así mismo declaro que tengo conocimiento del contenido y alcances de lo prescrito por el art. 179° de la Ley N° 26702 Ley General del Sistema Financiero y las sanciones de carácter penal (art. 247° del Código Penal), que establece la norma en caso de falsedad en la información brindada e incumplimiento de todo lo declarado.

Al amparo del art. 729° del C.P.C. YO (NOSOTROS) y la CMAC CUSCO **CONVENIMOS** que en el caso que nuestros bienes sean embargados la CMAC CUSCO S.A. alcanzara una Tasación del (los) bien (es) de mi (nuestra) propiedad al Juzgado para dar mi (nuestra) aprobación, al ser notificados de acuerdo a ley y en los plazos establecidos.

  
 Firma Solicitante  
 D.N.I.N° 02048233

Juliaca 13 de Noviembre de 2018  
  
 Firma Cónyuge y/o Cotitular  
 D.N.I.N° \_\_\_\_\_

  
 CMAC CUSCO  
 C.A. 930185078

**DECLARACIÓN JURADA**

Al amparo del art. 179° de la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Organica de la Superintendencia de Banca y Seguros, realizo (sumos) la presente Declaración Jurada cuya información a continuación se describe:

Yo (nosotros) Tipula Cruz Elvira  
 con DNI N° 40459979 estado civil soltera de ocupación Comerciante  
 y (nombre de cónyuge o conviviente) \_\_\_\_\_  
 con DNI Mica Flores nz-1403 de ocupación Nueva Esporanza señalando por mi (nuestro) domicilio Juliaca  
 departamento PUNO distrito \_\_\_\_\_

**Declaro (mos) poseer y son de mi (nuestra) propiedad los siguientes bienes:**

**1. ARTEFACTOS**

Clase y Descripción del Bien	N° Factura/Boleta	N° Serie	Valor
Tu Samsung	5/n		1200
Equipo de Sonido	3/n		900

Los bienes antes descritos, los ofrezco como garantía por el préstamo (s) otorgado (s), esta Garantía Mobiliara cumple con los alcances del art. 03 de la Ley N° 28677, constituyendome en Depositario de los mismos **no pudiendo efectuar actos de disposición (venta, permuta, donación)**, sobre estos bienes, mientras existan obligaciones contraídas de manera directa o indirecta. **PARA TAL EFECTO AUTORIZO EL SECUESTRO DE LOS MISMOS**, en el caso del inicio de un proceso judicial o en su defecto VOLUNTARIAMENTE entregare los bienes para evitar el Embargo Judicial.

**2. BIENES INMUEBLES**

Ubicación	Tipo de Uso (*)	Valor Declarado

(\*) a- Vivienda b- Comercial c- Industrial d- Agrícola e-otros

**3. Automóviles y/o Maquinarias**

Marca y Tipo	Modelo	Año. Fab.	Placa Rodaje	Valor Estimado

Así mismo declaro que tengo conocimiento del contenido y alcances de lo prescrito por el art. 179° de la Ley N° 26702 Ley General del Sistema Financiero y las sanciones de carácter penal (art. 247° del Código Penal), que establece la norma en caso de falsedad en la información brindada e incumplimiento de todo lo declarado.

Al amparo del art. 729° del C.P.C. YO (NOSOTROS) y la CMAC CUSCO **CONVENIMOS** que en el caso que nuestros bienes sean embargados la CMAC CUSCO S.A. alcanzara una Tasación del (los) bien (es) de mi (nuestra) propiedad al Juzgado para dar mi (nuestra) aprobación, al ser notificados de acuerdo a ley y en los plazos establecidos.

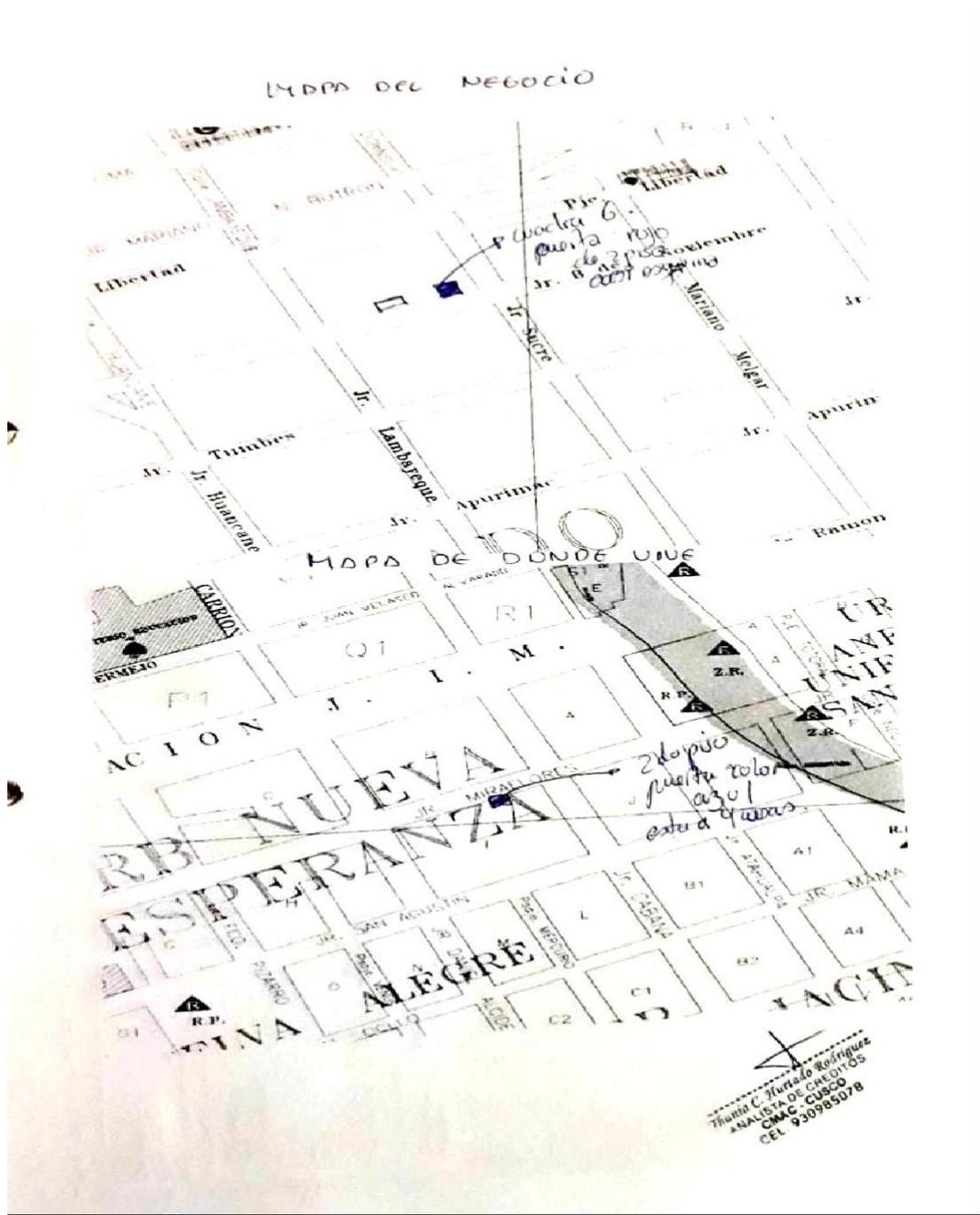
Juliaca 13 de Noviembre de 2018

[Firma]  
 Firma Solicitante  
 D.N.I.N° 40459979

[Firma]  
 Trina C. Hurtado Rodríguez  
 ANALISTA DE CREDITOS  
 CMAC CUSCO  
 CEL. 930995078

\_\_\_\_\_  
 Firma Cónyuge y/o Cotitular  
 D.N.I.N° \_\_\_\_\_

Imagen N° 13: Croquis del negocio y domicilio



## 4.2. Crédito de Pequeña Campaña MYPE Normal

Imagen N° 14: Solicitud de crédito pequeña empresa



CLIENTE D

### SOLICITUD DE CRÉDITO

MONEDA NACIONAL  TIPO DE CRÉDITO Mes   
 MONEDA EXTRANJERA  Comercial

N° de Solicitud 01  
 CIU 6502005.  
 Fecha 08/02/19.

**I. INFORMACIÓN GENERAL:**

NOMBRE DEL SOLICITANTE Yung Lipa Walter  
 Dirección Jr. Villa el Salvador No 135 H2 E1-15. DNI 43218540  
 Referencia Domiciliaria AV Innovación línea 1B a 2da. Teléfono 940 852924

Fecha de Nacimiento 11/09/1985 N° de Hijos 01 Estado Civil Soltero Carga Familiar 02 Prof. u Oficio COMERCIANTE

Tipo de Vivienda: Alquilado  Propio  Familiar  Cond. de Propiedad BUEN ESTADO  
 Mat. Constr. Noble  Adobe  Mixto

Giro del Negocio: Venta de Plateria para carne y Matignon  
 Monto Solicitado: 30000 Plazo 12 meses

**II. DATOS DEL FINANCIAMIENTO**

PLAN DE INVERSIÓN

Activo Fijo	Aporte Propio	Financ. CMAC	Total
<input type="checkbox"/>	<u>1000.00</u>	<u>30000.00</u>	<u>31000.00</u>

Detalle de Inversión: Compra de mercadería.

GARANTIAS		
Código	Valor Total	Valor de Cobertura
<u>50</u>	<u>6134</u>	<u>6134.00</u>

SITUACIÓN CREDITICIA DEL CLIENTE A LA FECHA ANTE LA CMAC / CUSCO

PAGARE	MONTO INICIAL	PLAZO

EL CLIENTE TIENE UNA LINEA DE CRÉDITO APROBADA POR:

LINEA DE CRÉDITO 1  
 LINEA DE CRÉDITO 2  
 LINEA DE CRÉDITO 3

FIRMA DEL TITULAR 

**III. APROBACIÓN DE CRÉDITOS**

Normal  Paralelo  Promocional  Automático  Refinanciado  Reprogramado   
 Analista HETC Fecha de 1er. pago 11-03-2019 Pagare N° 106472011001494741  
 Res. Comité 034-2019 Exp. RCC Si  No  Fecha de Aprobación 11-02-2019  
 Danegado  Seguro Desgravamen Individual  Mancomunado  Fecha de Desembolso  

PROPUESTA DE ANALISTA

Monto <u>30,000.00</u>	COMITÉ APROBO <u>30000</u>
Plazo <u>12M</u>	<u>12 meses</u>
Cuota <u>8933</u>	<u>72831.17 / 1.80%</u>

OBSERVACIONES suma 01 Saludo + 26

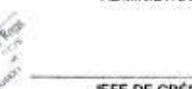
  
 ANALISTA DE CRÉDITOS  
 CEL 930835078

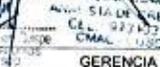
  
 COORDINADOR

  
 ADMINISTRADOR

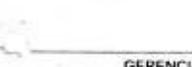
  
 ANALISTA DE CRÉDITOS  
 CEL 930835078

  
 ANALISTA DE CRÉDITOS  
 CEL 930835078

  
 JEFE DE CRÉDITOS

  
 GERENCIA

  
 GERENCIA

  
 GERENCIA

IV. PERSONAS QUE PARTICIPAN EN EL CRÉDITO:					
CONYUGUE / REPRESENTANTE LEGAL / CODEUDOR					
NOMBRES Y APELLIDOS: _____					
DNI	TELÉFONO	PROF. / OFICIO	OTROS		
<b>FIADOR (1)</b>					
NOMBRES Y APELLIDOS: <u>Alvarez Puma Samuel</u>					
DIRECCIÓN DEL DOMICILIO: <u>Jr. Demetrio Humpiri B2-19</u>					
REFERENCIA DOMICILIARIA: <u>Urb. Sta. Catalina, Reverso del colegio</u>					
DNI	ESTADO CIVIL	CARGA FAMILIAR	PROF. / OFICIO	VIVIENDA Propia / Alquilada	TELÉFONO
<u>02545271</u>	<u>Conyugate</u>		<u>Comerciante</u>	<u>Propia</u>	<u>935123836</u>
<b>FIADOR (2)</b>					
NOMBRES Y APELLIDOS: <u>Lipa Laura Clara</u>					
DIRECCIÓN DEL DOMICILIO: <u>Jr. Demetrio Humpiri B2-19</u>					
REFERENCIA DOMICILIARIA: <u>Reverso del colegio Av. Imango</u>					
DNI	ESTADO CIVIL	CARGA FAMILIAR	PROF. / OFICIO	VIVIENDA Propia / Alquilada	TELÉFONO
<u>02522049</u>	<u>Conyugate</u>		<u>Comerciante</u>	<u>Propia</u>	<u>95982822</u>
<b>FIADOR (3)</b>					
NOMBRES Y APELLIDOS: _____					
DIRECCIÓN DEL DOMICILIO: _____					
REFERENCIA DOMICILIARIA: _____					
DNI	ESTADO CIVIL	CARGA FAMILIAR	PROF. / OFICIO	VIVIENDA Propia / Alquilada	TELÉFONO
<b>FIADOR (4)</b>					
NOMBRES Y APELLIDOS: _____					
DIRECCIÓN DEL DOMICILIO: _____					
REFERENCIA DOMICILIARIA: _____					
DNI	ESTADO CIVIL	CARGA FAMILIAR	PROF. / OFICIO	VIVIENDA Propia / Alquilada	TELÉFONO
<b>V. INFORMACIÓN DEL NEGOCIO:</b>					
RAZÓN SOCIAL O NOMBRE COMERCIAL: <u>Yana Lipa Walter</u> RUC: _____					
ACTIVIDAD PRINCIPAL: <u>Venta de Pinturas</u> TELÉFONO: <u>940882924</u>					
DIRECCIÓN DEL NEGOCIO: <u>Jr. Villa el Salvador N° 135</u> ANTIGÜEDAD: <u>1 de año</u>					
TIPO DE LOCAL	ALQUILADO <input type="checkbox"/>	PROPIO <input type="checkbox"/>	ANTICRESIS <input type="checkbox"/>	OTROS <input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> ESPECIFICAR: <u>familiar</u>
SECTOR	COMERCIO <input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO <input type="checkbox"/>	PRODUCCIÓN <input type="checkbox"/>	OTROS <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> ESPECIFICAR: _____
<b>VI. ANTECEDENTES</b>					
<u>cliente inicio con aportación propia su negocio trabajaba en</u>					
<u>a reguipa de lugar donde conoce a sus proveedores.</u>					
<b>VII. REF. COMERCIALES</b>					
Proveedor 1	<u>D</u>	TELÉFONO	REFERENCIA / COMENTARIO		
Proveedor 2					
Proveedor 3					
<b>VIII. REFERENCIAS PERSONALES</b>					
<u>Dizne Per Horrosto</u>					
<u>Rodr Alvarez Lipa : 940227836</u>					
<b>IX. REFERENCIAS FINANCIERAS</b>					
Entidad 1	<u>Ali banio 100%</u>				
Entidad 2	<u>Compartamos 100%</u>				
Entidad 3					

**Imagen N° 15:** Formato de verificación de créditos desembolsados

**ANEXO N° 30: FORMATO DE VERIFICACIÓN DE  
CRÉDITOS DESEMBOLSADOS**

RESPONSABILIDAD DEL AUXILIAR DE OPERACIONES			
REVISIÓN DEL EXPEDIENTE POST DESEMBOLSO		SI	NO
1	Firmas de aprobación de funcionarios según nivel de aprobación	/	
2	Revisión de condiciones de aprobación	/	
3	Firmas del titular en Solicitud de Créditos	/	
4	Firmas de pagarés y contratos de los participantes		
5	Monto desembolsado	/	
6	Documentos de la garantía	/	
7	Plazo	/	
8	Tasa	/	
9	Periodo de Gracia		
10	Crédito Ampliado		/
11	Carta de autorización bloqueo de cuenta (para compra de deuda)		/

Al dar el V°B°, se certifica la existencia de cada uno de los documentos solicitados en el presente formato y las condiciones de desembolso aprobados en comité de créditos bajo responsabilidad.



Imagen N° 16: ANEXO 01 – informe comercial



ANEXO N° 1

INFORME COMERCIAL

La información contenida en el presente anexo, tiene carácter de Declaración Jurada y está sujeta a lo dispuesto en el artículo 247° del Código Penal y el artículo 179° de la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, Ley N° 26702 y sus normas modificatorias.

1. DATOS DEL DEUDOR

Nombre o Razón Social: Yana lipa Walter.

Domicilio Fiscal y/o Comercial: Jr. Villa el Salvador N° 135 H2 E1-15.

R.U.C.: \_\_\_\_\_ (C.I./DNI/LE): 43218540 Código SBS (1) \_\_\_\_\_

Grupo Económico: Micro empresa /

Capital Social: \_\_\_\_\_

Patrimonio Propio : S/ 61354.00

Patrimonio Personal (en el caso de personas naturales) a la fecha : S/ —

Datos del Conyuge (sólo para personas naturales)

Actividad o giro principal del solicitante : Venta de Pintura

Fecha de inicio de la actividad: + de 3 años

Código CIU 6502005.

Tipo de Cadena Productiva Comercio y servicio

Otras actividades complementarias : \_\_\_\_\_

Juliaca : \_\_\_\_\_ de febrero de 2019

  
Firma del cliente o del representante legal.

Nombre: Yana lipa Walter  
C.I.: 6502005.  
R.U.C. / DNI: 43218540

Imagen N° 17: Check list del comité de créditos

**ANEXO N° 41 CHECK LIST DEL COMITÉ DE CRÉDITOS**

**CHECK LIST - COMITÉ DE CRÉDITOS:**

**CONTROL DE CALIDAD DE CRÉDITOS**

Ítem/s inspeccionado/s:	Fecha: 23/02/2019
Puntos chequeados: 1 <input checked="" type="checkbox"/> 2 <input checked="" type="checkbox"/> 3 <input checked="" type="checkbox"/> 4 <input checked="" type="checkbox"/> 5 <input checked="" type="checkbox"/>	Responsable: LUP
<b>1. Ventas</b>	
¿Las ventas se sustentaron con documentación?	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> N/A
¿Qué porcentaje de los ingresos son documentados?	_____ %
¿Cuántos criterios se utilizaron para determinar las ventas?	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input checked="" type="checkbox"/> más de 2
<b>2. Costo de Ventas (Costo de Reposición)</b>	
¿El C. R. se sustentó con documentación?	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> N/A
¿El C. R. guarda relación con la actividad, es consistente?	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> N/A
¿Se tienen C. R. s diferenciados?	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> N/A
<b>3. Inventarios</b>	
¿Se verificó el inventario?	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> N/C
¿El inventario está documentado?	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> N/C
¿Adjunta fotografías del inventario?	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> N/C
<b>4. Plan de Inversión</b>	
¿Existen documentos que justifiquen el Plan de Inversión?	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> N/C
¿El monto solicitado guarda relación con el Plan de Inversión?	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> N/C
¿El cliente cumplió con el Plan de Inversión anterior?	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> N/C
<b>4. Garantías</b>	
¿Se cuenta con garantía real? (Hipoteca, garantía vehicular)	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> N/C
¿Qué documento de casa presenta el titular?	<input type="checkbox"/> Hipoteca <input type="checkbox"/> Escritura <input type="checkbox"/> Com. Pro. <input type="checkbox"/> Otro
¿Qué documento de casa presenta el garante?	<input type="checkbox"/> Hipoteca <input type="checkbox"/> Escritura <input type="checkbox"/> Com. Pro. <input type="checkbox"/> Otro
<b>5. Documentos</b>	
¿Adjunta todas las centrales de riesgo para los participantes del crédito?	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> N/A
¿Adjunta vouchers de pago de otras entidades financieras?	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> N/A
¿Adjunta todos los documentos necesarios para la aprobación del crédito?	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> N/A
Comentario:	


  
**Ing. Esteban Larcito Huancay**
  
 ADMINISTRADOR

Firma y Sello del Responsable de Comité



**experian**  
HISTORIA DE CREDITO

**INFORMACION GENERAL**

Nombre: **717**  
 Identificación: **E**  
 Dirección: **AV. CALLES 10000, TORRE 10000, BOGOTÁ, COLOMBIA**  
 Teléfono: **310 456 7890**

**INFORMACION DE CONTACTOS**

Nombre: **717**  
 Identificación: **E**  
 Dirección: **AV. CALLES 10000, TORRE 10000, BOGOTÁ, COLOMBIA**  
 Teléfono: **310 456 7890**

**DETALLE DE LA HISTORIA DE PAGOS DE OBLIGACIONES ADERIDAS / PAGOS DE DEUDAS EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES**

FECHA DE PAGOS	MONTO PAGADO	MONTO DEUDA	ESTADO DE LA DEUDA
01/01/2018	1.000.000	1.000.000	PAGADA
02/01/2018	1.000.000	1.000.000	PAGADA
03/01/2018	1.000.000	1.000.000	PAGADA
04/01/2018	1.000.000	1.000.000	PAGADA
05/01/2018	1.000.000	1.000.000	PAGADA
06/01/2018	1.000.000	1.000.000	PAGADA
07/01/2018	1.000.000	1.000.000	PAGADA
08/01/2018	1.000.000	1.000.000	PAGADA
09/01/2018	1.000.000	1.000.000	PAGADA
10/01/2018	1.000.000	1.000.000	PAGADA
11/01/2018	1.000.000	1.000.000	PAGADA
12/01/2018	1.000.000	1.000.000	PAGADA

**OPINION DE CREDITO**

Calificación: **BBB**

Resumen de la información de crédito:

El sujeto de crédito ha mantenido un historial de pagos puntual y oportuno, lo que refleja un nivel de riesgo bajo.

**INFORMACION GENERAL**

Nombre: **717**  
 Identificación: **E**  
 Dirección: **AV. CALLES 10000, TORRE 10000, BOGOTÁ, COLOMBIA**  
 Teléfono: **310 456 7890**

**DETALLE DE LA HISTORIA DE PAGOS DE OBLIGACIONES ADERIDAS / PAGOS DE DEUDAS EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES**

FECHA DE PAGOS	MONTO PAGADO	MONTO DEUDA	ESTADO DE LA DEUDA
01/01/2018	1.000.000	1.000.000	PAGADA
02/01/2018	1.000.000	1.000.000	PAGADA
03/01/2018	1.000.000	1.000.000	PAGADA
04/01/2018	1.000.000	1.000.000	PAGADA
05/01/2018	1.000.000	1.000.000	PAGADA
06/01/2018	1.000.000	1.000.000	PAGADA
07/01/2018	1.000.000	1.000.000	PAGADA
08/01/2018	1.000.000	1.000.000	PAGADA
09/01/2018	1.000.000	1.000.000	PAGADA
10/01/2018	1.000.000	1.000.000	PAGADA
11/01/2018	1.000.000	1.000.000	PAGADA
12/01/2018	1.000.000	1.000.000	PAGADA

**OPINION DE CREDITO**

Calificación: **BBB**

Resumen de la información de crédito:

El sujeto de crédito ha mantenido un historial de pagos puntual y oportuno, lo que refleja un nivel de riesgo bajo.



**Administración de Crédito**  
**CMC**  
**CEL: 910000000**



**experian**  
HISTORIA DE CRÉDITO

USUARIO: INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA CENTRO  
 RAZÓN SOCIAL: CALAMAGUIZ SA DE CV  
 RAZÓN SOCIAL: CALAMAGUIZ SA DE CV  
 RAZÓN SOCIAL: CALAMAGUIZ SA DE CV

**758**

INFORMACIÓN PERSONAL  
 NOMBRE: CALAMAGUIZ SA DE CV  
 RAZÓN SOCIAL: CALAMAGUIZ SA DE CV  
 RAZÓN SOCIAL: CALAMAGUIZ SA DE CV

INFORMACIÓN DE CONTACTO  
 DIRECCIÓN: CALAMAGUIZ SA DE CV  
 TELÉFONO: CALAMAGUIZ SA DE CV

INFORMACIÓN DE CREDITOS  
 CREDITO: CALAMAGUIZ SA DE CV  
 TIPO DE CREDITO: CALAMAGUIZ SA DE CV

INFORMACIÓN DE PAGOS  
 PAGOS: CALAMAGUIZ SA DE CV  
 TIPO DE PAGOS: CALAMAGUIZ SA DE CV

INFORMACIÓN DE OTROS DATOS  
 OTROS DATOS: CALAMAGUIZ SA DE CV

USUARIO: INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA CENTRO  
 RAZÓN SOCIAL: CALAMAGUIZ SA DE CV  
 RAZÓN SOCIAL: CALAMAGUIZ SA DE CV  
 RAZÓN SOCIAL: CALAMAGUIZ SA DE CV

INFORMACIÓN PERSONAL  
 NOMBRE: CALAMAGUIZ SA DE CV  
 RAZÓN SOCIAL: CALAMAGUIZ SA DE CV  
 RAZÓN SOCIAL: CALAMAGUIZ SA DE CV

**758**

INFORMACIÓN DE CONTACTO  
 DIRECCIÓN: CALAMAGUIZ SA DE CV  
 TELÉFONO: CALAMAGUIZ SA DE CV

INFORMACIÓN DE CREDITOS  
 CREDITO: CALAMAGUIZ SA DE CV  
 TIPO DE CREDITO: CALAMAGUIZ SA DE CV

INFORMACIÓN DE PAGOS  
 PAGOS: CALAMAGUIZ SA DE CV  
 TIPO DE PAGOS: CALAMAGUIZ SA DE CV

INFORMACIÓN DE OTROS DATOS  
 OTROS DATOS: CALAMAGUIZ SA DE CV

USUARIO: INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA CENTRO  
 RAZÓN SOCIAL: CALAMAGUIZ SA DE CV  
 RAZÓN SOCIAL: CALAMAGUIZ SA DE CV  
 RAZÓN SOCIAL: CALAMAGUIZ SA DE CV

INFORMACIÓN PERSONAL  
 NOMBRE: CALAMAGUIZ SA DE CV  
 RAZÓN SOCIAL: CALAMAGUIZ SA DE CV  
 RAZÓN SOCIAL: CALAMAGUIZ SA DE CV

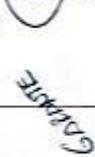
**758**

INFORMACIÓN DE CONTACTO  
 DIRECCIÓN: CALAMAGUIZ SA DE CV  
 TELÉFONO: CALAMAGUIZ SA DE CV

INFORMACIÓN DE CREDITOS  
 CREDITO: CALAMAGUIZ SA DE CV  
 TIPO DE CREDITO: CALAMAGUIZ SA DE CV

INFORMACIÓN DE PAGOS  
 PAGOS: CALAMAGUIZ SA DE CV  
 TIPO DE PAGOS: CALAMAGUIZ SA DE CV

INFORMACIÓN DE OTROS DATOS  
 OTROS DATOS: CALAMAGUIZ SA DE CV



VERACRUZ, C. A. S. DE C.V.  
 ANALISTA DE CREDITOS  
 CMAC - CUSCUSCO  
 CEL: 9404858978

USUARIO: INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA CENTRO  
 RAZÓN SOCIAL: CALAMAGUIZ SA DE CV  
 RAZÓN SOCIAL: CALAMAGUIZ SA DE CV  
 RAZÓN SOCIAL: CALAMAGUIZ SA DE CV

INFORMACIÓN PERSONAL  
 NOMBRE: CALAMAGUIZ SA DE CV  
 RAZÓN SOCIAL: CALAMAGUIZ SA DE CV  
 RAZÓN SOCIAL: CALAMAGUIZ SA DE CV

**758**

INFORMACIÓN DE CONTACTO  
 DIRECCIÓN: CALAMAGUIZ SA DE CV  
 TELÉFONO: CALAMAGUIZ SA DE CV

INFORMACIÓN DE CREDITOS  
 CREDITO: CALAMAGUIZ SA DE CV  
 TIPO DE CREDITO: CALAMAGUIZ SA DE CV

INFORMACIÓN DE PAGOS  
 PAGOS: CALAMAGUIZ SA DE CV  
 TIPO DE PAGOS: CALAMAGUIZ SA DE CV

INFORMACIÓN DE OTROS DATOS  
 OTROS DATOS: CALAMAGUIZ SA DE CV



**Imagen N° 21: Plan de inversión**



**ANEXO N° 10: FORMATO PARA SUSTENTO DE PLAN DE INVERSIÓN PARA CRÉDITOS  
MAYORES A S/. 20,000 Y MENORES A S/. 75,000**

SUSTENTO PLAN DE INVERSIÓN  
CRÉDITOS MAYORES A S/. 20,000 Y MENORES A S/. 75,000

FECHA:	02-02-2019	ACTIVIDAD:	Venta de Pintura.
CLIENTE:	Vania Liza Walter	TIPO CRÉDITO SBS:	
AGENCIA:	San Plaster		

**Comentario Análisis del sector de actividad del cliente**

El cliente radica a la venta de Pintura y matizado.  
Ubicado en Su. C/Innovación por la línea 18

**Destino Crédito**

Compra de Mercadería.

ANALISTA DE CRÉDITOS  
CIMA - CUSCO  
CEL. 930965078

Imagen N° 22: Certificado de seguro de desgravamen vida



Código SBS: VI0507410063 Soles  
 Código SBS: VI0507420064 Dólares  
 Adecuado a la Ley N°29946 y sus normas reglamentarias

**SEGURO DE DESGRAVAMEN CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CRÉDITO CUSCO S.A.**  
**CERTIFICADO DE SEGURO**

PRÉSTAMOS HASTA S/ 30,000	PÓLIZA N° 246729 SOLES	<input type="checkbox"/>
PRÉSTAMOS HASTA US\$ 9,100	PÓLIZA N° 246731 DÓLARES AMERICANOS	<input type="checkbox"/>
PRÉSTAMOS SUPERIORES A S/ 30,000	PÓLIZA N° 246730 SOLES	<input type="checkbox"/>
PRÉSTAMOS SUPERIORES A US\$ 9,100	PÓLIZA N° 246732 DÓLARES AMERICANOS	<input type="checkbox"/>

**DATOS DEL ASEGURADO**

Nombre: Yana Ipa Walter      Teléfono: 940 88 2924      Sexo: M  
 Fecha de Nacimiento: \_\_\_\_\_  
 Dirección: Dr. Villa el Salvador No. 135  
 Correo Electrónico: \_\_\_\_\_      Tipo y N° de Documento: DN 43218540  
 Relación con el CONTRATANTE: Credicia

**DATOS DEL BENEFICIARIO**

Los Beneficiarios serán los siguientes:

Nombre y Apellido	Tipo y N° de Documento	Relación con el ASEGURADO	% de Participación en el BENEFICIO

**VIGENCIA DEL SEGURO**

Vigencia desde: \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_      Hora: 12:00 m.  
 Vigencia hasta: \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_      Hora: 12:00 m. o la fecha en que el ASEGURADO alcance la edad límite de permanencia, lo que ocurra primero.

**DATOS DEL CRÉDITO**

Importe Crédito: \_\_\_\_\_      Cúmulo: \_\_\_\_\_      Plazo (Meses): \_\_\_\_\_      Moneda: \_\_\_\_\_

**DECLARACIÓN PERSONAL DE SALUD**  
 (Completar en caso la suma o cúmulo superen los US\$ 25,000 ó S/ 85,000 )

OCUPACIÓN (Por favor detallar): \_\_\_\_\_

1. Estatura: _____	Peso: _____	2. ¿Consumes Bebidas Alcohólicas diariamente? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
3. ¿Fumas?      SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		¿Cuántos diariamente? _____ Cigarrillos

	SI	NO
4. ¿Padece o has padecido, recibes o has recibido tratamiento médico ambulatorio y/o hospitalario, estás tomando algún medicamento, te encuentras en proceso de estudios del diagnóstico de alguna enfermedad, tienes conocimiento de requerir tratamiento por enfermedades neurológicas, cardiovasculares, respiratorias, reumáticas, tumorales, cáncer, hipertensión arterial, diabetes mellitus, endocrinológicas, abdominales (gastroenterológicas), hepatitis, meningitis, gineco obstétricas, renales, urinarias, parálisis, enfermedades infecto contagiosas (VIH/Sida, hepatitis, TBC), alcoholismo o drogadicción, secuelas de accidentes, enfermedades mentales, osteoarticulares, musculares u otra enfermedad no mencionada?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5. ¿Tiene algún defecto físico congénito o adquirido?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6. ¿Has recibido revisión médica preventiva, te has practicado algún examen por chequeo, te encuentras en proceso de estudios o diagnóstico de alguna enfermedad?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7. ¿Se encuentra embarazada? Indique mes de gestación: _____	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Cualquier respuesta afirmativa de los solicitantes debe acompañarse de una completa información al respecto. (Fecha, severidad, tratamiento, Nro. de Ataques y fecha del último si lo hubo, nombre del médico tratante, hospital ext.)

El otorgamiento de la copia de este documento, en caso se cumpla con la condición indicada en el párrafo anterior, no deberá entenderse como la aceptación del riesgo por parte de la ASEGURADORA hasta que ésta última se pronuncie formalmente mediante el envío de una comunicación por medio de carta de aceptación del área de suscripción de la ASEGURADORA.

Los solicitantes declaran, mediante la suscripción de este documento, que la información brindada es exacta y que nada han ocultado, omitido o disimulado y que se da por enterado que dichas declaraciones constituyen los elementos indispensables para la apreciación del riesgo por parte de la ASEGURADORA y que una declaración falsa y reticencia de parte de los Solicitantes implicarían la nulidad de la Póliza de Seguro.

Asimismo, los Solicitantes autorizan expresamente a que, cualquier médico u otra persona que los hubiesen reconocido y/o asistido en sus dolencias, revelen a la ASEGURADORA, todos los datos y/o antecedentes patológicos que pudiera tener o haber adquirido conocimiento al prestarles sus servicios.

Ley 29733 — Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento:

Al firmar este documento doy mi consentimiento a Rimac Seguros y Reaseguros para (i) el tratamiento y transferencia de mis datos personales, (ii) que los incluya en su banco de datos, (iii) los trate con la finalidad de gestionar y manejar la contratación de seguros, remitir información o publicidad sobre productos y servicios que pudieran ser de mi interés y evaluar la calidad del servicio y (iv) transferir mis datos, con las mismas finalidades, a miembros del Grupo Económico de Rimac y/o terceros con los que ésta tenga una relación contractual. Tengo conocimiento que de no proporcionarlos, no será posible la prestación de servicios por parte de Rimac Seguros y Reaseguros y que como titular de la información estoy facultado a ejecutar los derechos que la Ley N° 29733 me confiere, mediante comunicación dirigida a Rimac Seguros y Reaseguros.

La presente Solicitud-Certificado de Seguro consta de 12 páginas, las cuales el ASEGURADO declara haber recibido y aceptado, suscribiendo el presente documento en señal de conformidad de recepción.

Lugar y Fecha de Emisión: Juliaca, de febrero de 2019.

  
**RICHARD MAURICCI**  
VICEPRESIDENTE  
DIVISIÓN SEGUROS PERSONALES  
RIMAC SEGUROS

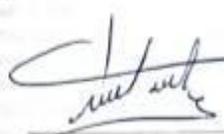
  
**ASEGURADO**  
(En caso de ser una persona  
distinta del CONTRATANTE)

Imagen N° 23: Ficha de verificación del negocio

**ANEXO N° 10: FORMATO DE VERIFICACIÓN DEL NEGOCIO Y CUMPLIMIENTO  
DEL PLAN DE INVERSIÓN**

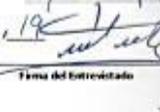
 CAJAJ MUNICIPAL CUSCO	
DATOS DEL CLIENTE	
Persona Natural <input checked="" type="checkbox"/>	Persona Jurídica <input type="checkbox"/>
Nombre y Razón Social: <u>Yana Lipa Walter</u>	Dirección del Negocio: <u>W. Huatac, P. Huacachaca No 135</u>
Tipo de Negocio: <u>venta de pintura</u>	Tel / Movil: <u>940882924</u>
1. FORMATO DE VERIFICACIÓN DEL NEGOCIO	
VERIFICACIÓN DEL NEGOCIO	
Inversión Aprox: <u>158.154,00</u>	Ventas Promedio: <u>2999,00</u>
Patrimonio Aprox: <u>61.354,00</u>	Costo Aprox: <u>17.368,00</u>
VERIFICACIÓN DE RINGROS ADICIONALES	
Inversión Aprox: <input type="text"/>	Ventas Promedio: <input type="text"/>
Patrimonio Aprox: <input type="text"/>	Costo Aprox: <input type="text"/>
OPINIÓN DEL NIVEL DE VERIFICACIÓN: <u>En la visita realizada al sitio de venta, se verificó que el cliente realiza la venta de pintura y materiales para pintar, con garantía salafina.</u>	
ORIGEN DEL ANALISTA DE CRÉDITOS: <u>Cliente planteado con venta de pintura y materiales para pintar.</u>	
Fecha: <u>08, 02, 19</u>	Firma del Entrevistado: 
Firma del Analista de Créditos:  THIANE C. MASCARÓ RODRÍGUEZ ANALISTA DE CRÉDITOS CMAC - CUSCO CEL. 930985078	
2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE INVERSIÓN	
A) DEL CRÉDITO ANTERIOR	
Monto Devuelto (del Crédito Anterior) <input type="text"/>	Compañía <input type="checkbox"/>
Activo Fijo <input type="checkbox"/>	Capital de Trabajo <input type="checkbox"/>
Comentario del Analista: <input type="text"/>	Otros <input type="checkbox"/>
B) DEL CRÉDITO ACTUAL	
Monto Devuelto (del Crédito Actual) <input type="text"/>	Compañía <input type="checkbox"/>
Activo Fijo <input type="checkbox"/>	Capital de Trabajo <input type="checkbox"/>
Comentario del Analista: <u>El cliente realiza la venta de pintura y materiales.</u>	Otros <input type="checkbox"/>
Datos de la visita	
Persona entrevistada: <u>Yana Lipa Walter</u>	Tel / Movil: <u>940882924</u>
Fecha: <u>08, 02, 19</u>	Firma del Entrevistado: 
Firma del Nivel de Verificación:  THIANE C. MASCARÓ RODRÍGUEZ ANALISTA DE CRÉDITOS CEL. 930985078	
Nota: Para el caso de Créditos Hipotecarios se debe verificar que el destino haya sido únicamente para la adquisición, construcción, refacción, remodelación, ampliación, mejoramiento y subsistencia de vivienda propia o Compra de Deuda Hipotecaria.	

Imagen N° 24: Hoja de resumen económico – financiero impreso en SICMAC

**CELEF MUNICIPAL CUSCO**

CONDICIONES DEL CRÉDITO	PLAZO	MONTO	TEM	CUOTA	COMPRA DEUDA
	12	30.000,00	1.33	3.318,87	0,00
RATIO 1	22,55				
RATIO 2	87,90				

RATOS FINANCIEROS		1	2	Var. Horizontal
LIQUIDEZ (Capital Fijo/ Pasivo Corriente)		0,00	0,11	0,11%
PROVEEDORES		0,00	0,17	0,17%
RENTABILIDAD SOBRE VENTAS (Utilidad Operativa/Ventas)		0,00	0,65	0,65%
ROA (Utilidad Operativa/Activo Total)		0,00	0,31	0,31%
ROE (Utilidad Operativa/ Patrimonio)		0,00	0,37	0,37%
APALAMAMIENTO (Activo Total/ Patrimonio)		0,00	1,17	1,17%

*Mano C. Kintanar*  
 Analista Contable  
 Municipalidad de Cusco

**CELEF MUNICIPAL CUSCO**

**ANÁLISIS FINANCIERO CPE**

Nombre del Cliente: **WALTER YANA LIPA**

Evaluaciones Anteriores	Evaluación a la Fecha	ANÁLISIS	
		Análisis Vertical (%)	Análisis Horizontal (%)
<b>BALANCE GENERAL</b>			
<b>VENTA DE PINTURA</b>			
0,00	08.154,00	96,41%	59154,00%
0,00	1.990,00	1,63%	1000,00%
0,00	0,00	0,00%	0,00%
0,00	58.114,00	94,78%	58154,00%
0,00	0,00	0,00%	0,00%
0,00	3.200,00	3,69%	2200,00%
0,00	0,00	0,00%	0,00%
0,00	1.200,00	1,66%	1200,00%
0,00	1.000,00	1,63%	1000,00%
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>91.354,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>61354,00%</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
0,00	8.725,77	12,48%	8725,77%
0,00	0,00	0,00%	0,00%
0,00	0,00	0,00%	0,00%
0,00	8.725,77	12,45%	8725,77%
0,00	0,00	0,00%	0,00%
0,00	0,00	0,00%	0,00%
0,00	0,00	0,00%	0,00%
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>8.725,77</b>	<b>12,46%</b>	<b>8725,77%</b>
0,00	54.628,23	75,10%	52628,23%
<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>76.079,77</b>	<b>100,00%</b>	<b>76079,77%</b>
<b>ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS</b>			
0,00	62.428,23	177,37%	62428,23%
<b>ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS</b>			
Ventas	0,00	29.479,00	100,00%
Costo Ventas (costo de reposición)	0,00	8.310,32	28,00%
<b>Utilidad / (pérdida) Bruta</b>	<b>0,00</b>	<b>21.168,68</b>	<b>72,00%</b>
Gastos Oper. (Admin.+Serv.+Vtas.)	0,00	2.128,00	7,16%
<b>Utilidad / (pérdida) Operativa</b>	<b>0,00</b>	<b>19.040,68</b>	<b>64,64%</b>
Ingresos Familiares/otros Ing. (Otros Ingreso Familiar)	0,00	680,00	3,57%
<b>Utilidad Operativa + Otros Ingresos</b>	<b>0,00</b>	<b>19.720,68</b>	<b>66,41%</b>
Egresos Familiares (Gastos Familiares)	0,00	600,00	3,04%
<b>Saldo Disponible Total</b>	<b>0,00</b>	<b>19.120,68</b>	<b>63,37%</b>

*Mano C. Kintanar*  
 Analista Contable  
 Municipalidad de Cusco

**ANEXO 1: TABLA DE SCORING**

IDENTIFICACIÓN DE NIVEL DE RIESGO DE CRÉDITO		
FECHA	: 09/02/2019	
CLIENTE	: YANA/LIPA,WALTER	
ACTIVIDAD	: VENTA DE PINTURA	
TIPO DE CRÉDITO	: CREDITO MICRO EMPRESA	
MONTO DE CRÉDITO	: 30000.00	
<b>1 Calificación en el sistema financiero</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Puntaje</b>
Normal	20	20
CPP	10	
Deficiente	5	
Dudoso	-15	
Pérdida	-20	
<b>2 Endeudamiento en el sistema financiero</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Puntaje</b>
De 1	20	
De 2 a 3	16	16
Con 4	10	
Más de 4	-10	
<b>3 Sustento de Ingresos</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Puntaje</b>
Declarado 100%	20	
Declarado hasta 50%	15	
Registro de compras y/o ventas	10	
Manifestación	5	5
<b>4 Garantía</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Puntaje</b>
Inmueble inscrito de titulares	15	
Inmueble inscrito de garantes	10	
Inmueble no inscrito de titulares	8	
Inmueble no inscrito de garantes	5	
<b>5 Experiencia en la actividad</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Puntaje</b>
Más de 10 años	5	
Hasta 10 años	4	
Hasta 5 años	3	
Hasta 1 años	2	2
<b>6 Ratio 1</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Puntaje</b>
R1 holgura hasta el 65%	5	5
R1 holgura más del 65%	2	
<b>7 Ratio 2</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Puntaje</b>
R2 menor a 60%	5	5
R2 mayor a 60%	2	
<b>8 Ratio 3</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Puntaje</b>
R3(Pasivo total/ Patrimonio total) menor al 50%	5	
R3(Pasivo total/ Patrimonio total) mayor al 50%	2	2
<b>9 Ratio 4</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Puntaje</b>
R4 Ratio de Liquidez (Act.cte./Pas.Cte.) > 1	5	5
R4 Ratio de Liquidez (Act.cte./Pas.Cte.) = 1	3	
R4 Ratio de Liquidez (Act.cte./Pas.Cte.) < 1	0	
<b>TOTAL</b>		<b>60</b>
<b>NIVEL DE RIESGO</b>	<b>RANGO</b>	<b>NIVEL OBTENIDO</b>
RIESGO BAJO	MAYOR O IGUAL A 75 PUNTOS	
RIESGO MEDIO	ENTRE 50 Y 75 PUNTOS	X
RIESGO ALTO	MENOR O IGUAL A 50 PUNTOS	



**EVALUACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA**  
(NUEVO Y/O RECURRENTE)

FECHA: 08/02/2019  
MONEDA NACIONAL  
MONEDA EXTRANJERA   
T.C.P. \_\_\_\_\_  
N° de Crédito: 01

**ESTADO DE RESULTADOS**

RUBROS Y/O CONCEPTOS	TOTAL	SENBILIZADO
<b>A) VENTAS</b>	29.679,00	
<b>B) COSTO VENTAS</b> (costo de reposición)	72% 21.368,88	
<b>C) UTILIDAD BRUTA</b>	8.310,12	
<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS</b>		
Personal	100,00	
Alquiler	100,00	
Luz-Agua-Teléfono	30,00	
SUNAT - Impuestos	20,00	
Transporte	200,00	
Cuenta de Crédito Vigente CIAMC y/o Otras Instituciones	1.636,00	
Imprestados	20,00	
Otros	20,00	
<b>D) TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	2.126,00	
<b>E) UTILIDAD OPERATIVA (G-D)</b>	6.184,12	
<b>(1) INGRESOS FAMILIARES / OTROS INGRESOS</b> Por concepto de:		
Alimentación (Cargar Familiar de ... (Personas)		
Educación (C de tipo estudiantes)		
Alquiler	550	
Transporte	50	
Salud	40	
Obligaciones	20	
Otros	20	
<b>(2) TOTAL EGRESOS FAMILIARES</b>	680,00	
<b>(3) BALDO DISPONIBLE TOTAL</b>	5.504,12	
PROPIEDAD	30.000,00	
MONTO	12.110,00	
CUOTA	2.833,00	

ANALISTA DE CREDITOS  
FIRMA Y SELLO ORGANIZADA  
QUE VERIFIQUE LA INFORMACION

Imagen N° 25: Evaluación económica y financiera

**EVALUACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA**  
(NUEVO Y/O RECURRENTE)

FECHA: 08/02/2019  
MONEDA NACIONAL  
MONEDA EXTRANJERA   
T.C.P. \_\_\_\_\_  
N° de Crédito: 01

**BALANCE DE SITUACIÓN**

I.- ACTIVO	II.- PASIVO
<b>A) ACTIVO CORRIENTE DISPONIBLE</b>	<b>a) PASIVO PROVEEDORES</b>
Efectivo	1- _____
Plazo Fijo	2- _____
Cta. de Ahorros	3- _____
<b>TOTAL DISPONIBLE</b>	<b>(*) TOTAL PROVEEDORES</b>
_____	OTROS PRÉSTAMOS
<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	CIAMC, Bancos y Otros
1- _____	1- TI BANCO 5368,40
2- _____	2- Compañías 3371,44
<b>TOTAL CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>(*) TOTAL DE OTROS PRÉSTAMOS</b>
_____	8725,33
<b>INVENTARIOS</b>	<b>(*) TOTAL PASIVO</b>
Meraderías	8.154,33
Materia Prima	
Productos en Proceso	
Productos Terminados	
<b>TOTAL INVENTARIOS</b>	<b>III.- PATRIMONIO</b>
_____	Otros
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	5.615,40
_____	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>
<b>B) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	59.154,00
<b>Bienes Inmuebles</b>	
1- _____	
2- _____	
3- _____	
<b>MAGUINARIA Y EQUIPOS</b>	
1- Maquina 6 * 100	
2- 400,00	
3- 20%	
<b>MUEBLES Y ENFERES</b>	
1- Televisor	
2- 1.000,00	
3- _____	
4- _____	
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	
_____	
<b>(5) ACTIVO TOTAL (A + B)</b>	
_____	

ANALISTA DE CREDITOS  
FIRMA Y SELLO ORGANIZADA  
QUE VERIFIQUE LA INFORMACION

Imagen N° 26: Hoja de trabajo e inventario



HOJA DE TRABAJO

① Determinación de Costos.

I. Según Versión cliente

① Buenos (J-V).  
 de S/ 2000 a S/ 2.500  
 $\text{S/ } 2000 \times 201 \times 45 = 16,000.$

② Ropyluno (M-M-S).  
 de S/ 3000 a S/ 1500  
 $\text{S/ } 3000 \times 301 \times 42 = 12,000$

③ Bajas (Rento).  
 de S/ 500 a S/ 1000  
 $\text{S/ } 500 \times 60 = 3,000$

S/ 31,000.

II. Según Boletas de Compras.

ENEERO.

7 - Matizadas.	N/P.	393	S/ 1893.50
23 - Risa envases.	N/P.	6267	S/ 1141.00
			3024.50.

① Diciembre.

6 - Matizadas. N/P (376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000)	N/P		S/ 14219.50
14 - DNYPSA CORP. SA B	259		4323.00
27 - Matizadas N/P	376		4076.10
28 - Matizadas N/P	377		613.60
			S/ 23232.2

  
 Edwin C. Zurita Rodríguez  
 ANALISTA DE COSTOS  
 CMAA - CUSCO  
 CRE. 930995078



### HOJA DE TRABAJO

Diciembre	$\Sigma$	=	12 431.50
Enero	$\Sigma$	=	832.00
febrero	$\Sigma$	=	711.50
			<hr/>
			13965 / 3.
			<u>4655.</u>

Representa al 15% de toda sus Ventas que realiza.  
 el 31033.30.

III : Promediando :

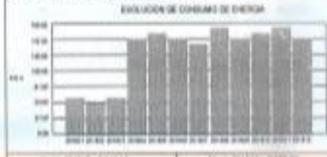
I	31 000.00
II	27 003.00
III	31 033.30
	<hr/>
	29679.00

  
 Tania C. Huareda Rodríguez  
 ANALISTA DE CREDITOS  
 CAJA - CUSCO  
 CEL. 930995581







DATOS DEL CUENTE		DETALLE FACTURACIÓN													
<b>NOMBRE:</b> YANA T. JOSE <b>DNI:</b> <b>DIRECCIÓN:</b> JR. EL SALVADOR E1-15 <b>DPTO/PROV:</b> PUNO/SAN ROMAN/JULIACA <b>RUTA:</b> 301-46-01-005140 N° MEDIDOR: 000736090		<table border="1"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO</th> <th>IMPORTE S/</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ALUMBRADO PUBLICO (Alumbrado 47' 510.490)</td> <td>12.25</td> </tr> <tr> <td>CARGO PUNO AJUSTADO</td> <td>2.25</td> </tr> <tr> <td>CARGO AJUSTADO</td> <td>184.52</td> </tr> <tr> <td>INTERESES CONSUMIDORES</td> <td>0.41</td> </tr> <tr> <td>MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA CONEXION</td> <td>1.08</td> </tr> </tbody> </table>		CONCEPTO	IMPORTE S/	ALUMBRADO PUBLICO (Alumbrado 47' 510.490)	12.25	CARGO PUNO AJUSTADO	2.25	CARGO AJUSTADO	184.52	INTERESES CONSUMIDORES	0.41	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA CONEXION	1.08
CONCEPTO	IMPORTE S/														
ALUMBRADO PUBLICO (Alumbrado 47' 510.490)	12.25														
CARGO PUNO AJUSTADO	2.25														
CARGO AJUSTADO	184.52														
INTERESES CONSUMIDORES	0.41														
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA CONEXION	1.08														
<b>DATOS TÉCNICOS</b> TARIFA: 8710 - RESIDENCIAL ADMETIDA: ACR4 ALIMENT: 50-64 (330V) TENSION: 220 V - BT POTENCIAL: 0.29 KW CONEXIÓN: C.1.1 MEDIDOR: MONOFASICO ELECTRONICO 11kva (796-JULIACA 018 SALIDA) SISTEMA: 0625 - ALIADA SEC. TIPO: 2															
<b>DETALLE DEL CONSUMO</b> LECTURA ACTUAL: 3185 28 Dic 2018 LECTURA ANTERIOR: 3116 28 Nov 2018 CONSUMO FACTURADO: 184.52 kWh FACTOR: 1.03 PRECIO UNIT. W. IVA: 0.6315															
<b>Ataño a Recargo Ley 27018 FOSE, Monto S/</b> 5.95 <b>EVOLUCION DE CONSUMO DE ENERGIA</b> 		<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">SUBTOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>121.80</td> </tr> <tr> <td>IGV 18%</td> <td>21.93</td> </tr> </tbody> </table>		SUBTOTAL			121.80	IGV 18%	21.93						
SUBTOTAL															
	121.80														
IGV 18%	21.93														
		<b>OTROS PAGOS</b> COMPENSACION POR TENSION NYUSE -1.17 INTERES MONITOREO 0.02 LEY 26916 ELECTRICIDAD RURAL 1.38 REDONDEO DEL MES 0.02 REDONDEO MES ANTERIOR 0.02													

FECHA EMISIÓN	FECHA VENCIMIENTO	TOTAL A PAGAR S/
02 ene 2019	20 ene 2019	***144.00

SON : CIENTO CUARENTA Y CUATRO CON 00/100 SOLES

MENSAJES

Próxima Facturación:

Mes	F. Lectura	F. Factur.	F. Pago
ene 2019	28 ene 2019	1 feb 2019	28 feb 2019

"¡BONO DE INTERÉS SIN ANTESAL!"  
 Si su año es menor de 5 años hace un depósito de Anuncio, anticipo a nuestros establecimientos en Salud

Facturación con aplicación del Mecanismo de Compensación de la Tarifa Eléctrica Residencial (MCTER) Ley N° 30999





SERIE Nº 261082  
CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTIDOS  
*Colegio de Notarios de Puno*



MINUTA.- SEÑOR NOTARIO PUBLICO: EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS QUE CORRE A SU CARGO, SE SERVIRA USTED EXTENDER Y AUTORIZAR, UNA SOBRE CONTRATO DE COMPRA VENTA, QUE LO CELEBRAN DE UNA PARTE Y EN CALIDAD DE VENEDORES LOS ESPOSOS DON FELIX MAMANI QUISPE, IDENTIFICADO CON D.N.I.N/. 02366758 Y DOÑA MARIA CANDELARIA MAMANI DE MAMANI, IDENTIFICADA CON D.N.I.N/. 02375498, DOMICILIADOS EN LA AV. TRIUNFO N/. 1692, DE LA URBANIZACION SEÑOR DE LOS MILAGROS II ETAPA, DE ESTE DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMAN, DEPARTAMENTO DE PUNO; Y DE OTRA PARTE EN CALIDAD DE COMPRADORES LOS CONVIVIENTES DON SAMUEL ALVAREZ PUMA, IDENTIFICADO CON D.N.I.N/. 02545271 Y DOÑA CLARA LIPA LAURA, IDENTIFICADA CON D.N.I.N/. 02525049, DOMICILIADOS EN LA AV. EL MAESTRO N/. 729, DEL BARRIO TOPAC AMARU, DE ESTA CIUDAD DE JULIACA; DENTRO DE LOS TERMINOS SIGUIENTES.-

PRIMERO.- LOS VENEDORES, SON LEGITIMOS PROPIETARIOS Y POSEEDORES DEL SUB-LOTE DE TERRENO, SIGNADO CON EL N/. 19-B (DIECINUEVE-B), SITUADO DENTRO DE LA MANZANA "B-2", DE LA URBANIZACION SEÑOR DE LOS MILAGROS, DE ESTE DISTRITO DE JULIACA, COMPRESION DE LA PROVINCIA DE SAN ROMAN, DEPARTAMENTO DE PUNO; TIENE UN AREA DE 180.00 MS.2. (CIENTO OCHENTA METROS CUADRADOS), ALCANZA UN PERIMETRO DE 72.00 MS.LS., DELIMITADO DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS: POR EL OESTE LIMITA CON EL LOTE DE TERRENO N/. 02; POR EL NORTE LIMITA CON EL LOTE DE TERRENO N/. 18; POR EL ESTE LIMITA CON EL JR. DEMETRIA HOMPIRI; Y POR EL SUR LIMITA CON EL LOTE DE TERRENO N/. 20.-

FUE ADQUIRIDO, A TITULO DE COMPRA VENTA DE SU ANTERIOR PROPIETARIO DON ROLANDO MAMANI VARGAS Y ESPOSA, SEGUN ESCRITURA PUBLICA DE FECHA 03 DE ABRIL DEL 2002, CURSADA POR ANTE EL NOTARIO DE ESTA PROVINCIA DE SAN ROMAN LOIS ALFREDO VASQUEZ ROMERO.-

SEGUNDO.- LA VENTA SE EFECTUA CON TODOS SUS USOS, COSTUMBRES, SERVIDUMBRES, ENTRADAS, SALIDAS, AIRES, CONSTRUCCIONES DE MATERIAL RUSTICO, TECHO DE CALAMINA, CERCOS, SU PUERTA DE CALLE, SUS SERVICIOS DE AGUA Y DESAGUE; Y TODO CUANTO DE HECHO COMO DE DERECHO LE ES INHERENTE AL PREDIO ENAJENADO Y SIN RESERVA NI LIMITACION ALGUNA, SE ENCUENTRA LIBRE DE TODO GRAVAMEN, ACTO O CONTRATO QUE EN ALGUNA FORMA PUDIERA AFECTAR SU DOMINIO O LIBRE DISPOSICION, COMPROMETIENDOSE CASO CONTRARIO LOS VENEDORES A LA EVICION Y SANEAMIENTO DE ACUERDO A LEY.-

TERCERO.- EL PRECIO PACTADO POR LAS PARTES POR LA VENTA DEL PREDIO, ASCIENDE A LA SUMA DE CUATRO MIL CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS (US\$ 4.400.00), SUMA QUE LA TIENEN RECIBIDA LOS VENEDORES, INTEGRAMENTE, A SU SATISFACCION, ACUSANDO POR LA PRESENTE CARTA DE PAGO EN LEGAL FORMA.-

CUARTO.- AMBAS PARTES CONTRATANTES SE SOLIDARIZAN POR CUALQUIER IMPUESTO PENDIENTE DE PAGO, YA SEA AL FISCO O AL MUNICIPIO.-

QUINTO.- EN LA FECHA LOS COMPRADORES, TOMARA POSESION DEL PREDIO, Y ACEPTAN EN TODAS SUS PARTES CADA UNA DE LAS CLAUSSAS DE

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
 NOTARIO PUBLICO  
 COLEGIO DE NOTARIOS DE PUNO  
 CEL. 983200000

**Imagen N° 28:** Documentos del negocio, ruc y/o licencia de funcionamiento

Consulta RUC: versión imprimible

<https://e-consultaruc.sunat.gob.pe/cl-ti-itmrconsruc/jcrS00Alias>

<b>CONSULTA RUC: 10432185406 - YANA LIPA WALTER</b>			
<b>Número de RUC:</b>	10432185406 - YANA LIPA WALTER		
<b>Tipo Contribuyente:</b>	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO		
<b>Tipo de Documento:</b>	DNI 43218540 - YANA LIPA, WALTER		
<b>Nombre Comercial:</b>	MATIZADOS ULTRACOLOR		
<b>Fecha de Inscripción:</b>	20/03/2018	<b>Fecha Inicio de Actividades:</b>	20/03/2018
<b>Estado del Contribuyente:</b>	ACTIVO		
<b>Condición del Contribuyente:</b>	HABIDO	<b>Profesión u Oficio:</b>	99 - PROFESION U OCUPACION NO ESPECIFICADA
<b>Dirección del Domicilio Fiscal:</b>	-		
<b>Sistema de Emisión de Comprobante:</b>	COMPUTARIZADO	<b>Actividad de Comercio Exterior:</b>	SIN ACTIVIDAD
<b>Sistema de Contabilidad:</b>	COMPUTARIZADO		
<b>Actividad(es) Económica(s):</b>	Principal - 4663 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN		
<b>Comprobantes de Pago c/aut. de Impresión (F. 806 u 816):</b>	FACTURA BOLETA DE VENTA		
<b>Sistema de Emisión Electrónica:</b>	-		
<b>Afiliado al PLE desde:</b>	-		
<b>Padrones:</b>	NINGUNO		

Imprimir

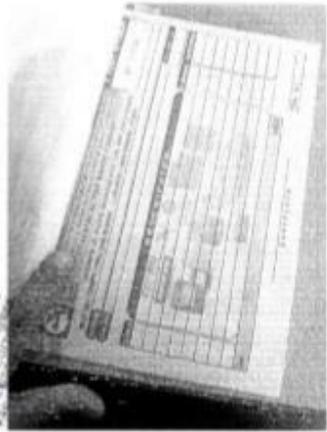
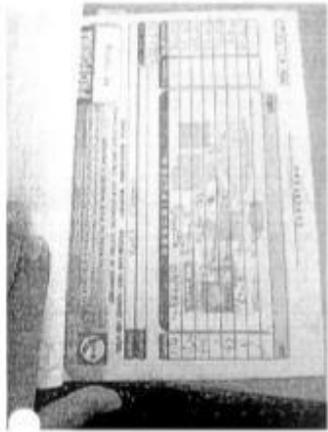
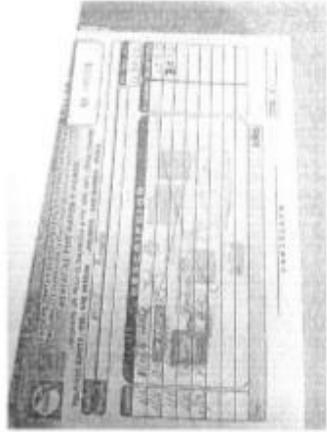


Imagen N° 29: Otros Documentos sustentatorios

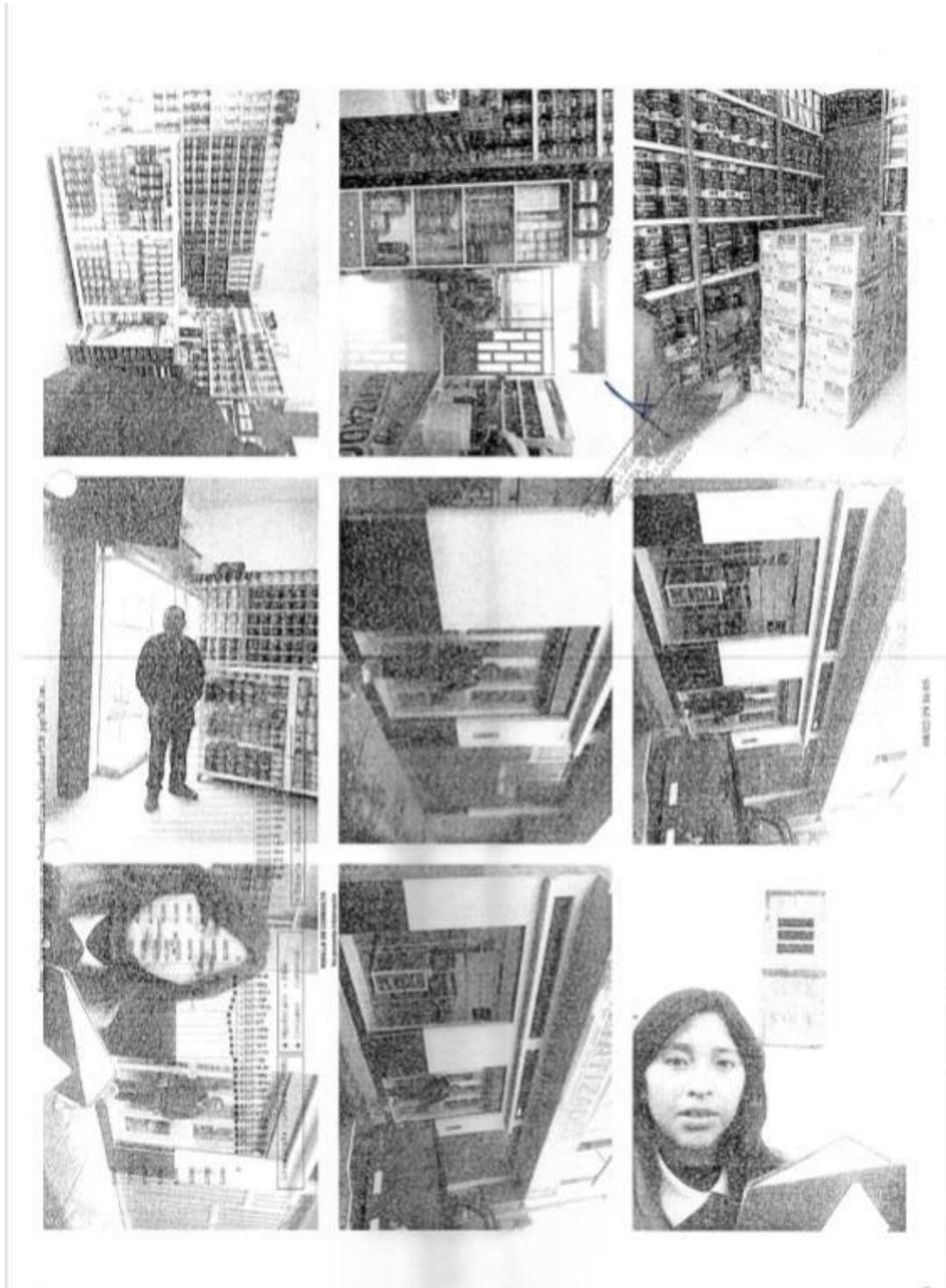


Imagen N° 30: Declaración jurada de viene del titular y fiador



## DECLARACIÓN JURADA

Al amparo del art. 179° de la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, realizo (samos) la presente Declaración Jurada cuya información a continuación se describe.

Yo (nosotros) Yana Lina Walter  
 con DNI N° 48218540 estado civil \_\_\_\_\_ de ocupación Comerciante  
 y (nombre de cónyuge o conviviente) \_\_\_\_\_  
 con DNI N° \_\_\_\_\_ de ocupación \_\_\_\_\_ señalando por mi (nuestro) domicilio \_\_\_\_\_  
 departamento PUÑO distrito Juliaca

**Declaro (mos) poseer y son de mi (nuestra) propiedad los siguientes bienes:**

**1. ARTEFACTOS**

Clase y Descripción del Bien	N° Factura/Boleta	N° Serie	Valor
<u>1.0 Samsung</u>	<u>5ln.</u>	<u>-</u>	<u>1200.00</u>
<u>Equipo de sonido</u>	<u>8ln.</u>	<u>-</u>	<u>900.00</u>

Los bienes antes descritos, los ofrezco como garantía por el préstamo (s) otorgado (s), esta Garantía Mobiliaria cumple con los alcances del art. 03 de la Ley N° 28677, constituyéndome en Depositario de los mismos **no pudiendo efectuar actos de disposición (venta, permuta, donación)**, sobre estos bienes, mientras existan obligaciones contraídas de manera directa ó indirecta. **PARA TAL EFECTO AUTORIZO EL SECUESTRO DE LOS MISMOS**, en el caso del inicio de un proceso judicial o en su defecto VOLUNTARIAMENTE entregare los bienes para evitar el Embargo Judicial.

**2. BIENES INMUEBLES**

Ubicación	Tipo de Uso (*)	Valor Declarado

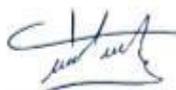
(\*) a/ Vivienda b/ Comercial c/ Industrial d/ Agrícola e/otros

**3. Automóviles y/o Maquinarias**

Marca y Tipo	Modelo	Año. Fab.	Placa Rodaje	Valor Estimado

Así mismo declaro que tengo conocimiento del contenido y alcances de lo prescrito por el art. 179° de la Ley N° 26702 Ley General del Sistema Financiero y las sanciones de carácter penal (art. 247° del Código Penal), que establece la norma en caso de falsedad en la información brindada e incumplimiento de todo lo declarado.

Al amparo del art. 729° del C.P.C. YO (NOSOTROS) y la CMAC CUSCO **CONVENIMOS** que en el caso que nuestros bienes sean embargados la CMAC CUSCO S.A. alcanzara una Tasación del (los) bien (es) de mi (nuestra) propiedad al Juzgado para dar mi (nuestra) aprobación, al ser notificados de acuerdo a ley y en los plazos establecidos.

  
 Firma Solicitante (Aval y/o Fiador)  
 D.N.I.N° \_\_\_\_\_

Juliaca de Febrero de 2019

  
 Firma Cónyuge y/o Cotitular  
 D.N.I.N° \_\_\_\_\_

## DECLARACIÓN JURADA

Al amparo del art. 179° de la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, realizo (somos) la presente Declaración Jurada cuya información a continuación se describe:

Yo (nosotros) Alvarez Puma Samuel  
 con DNI N° 02545271 estado civil Conyugate de ocupación Comerciante  
 y (nombre de conyuge o conyugente) Mra. Laura Clara  
 con DNI N° 02525049 de ocupación Comerciante señalando por mi (nuestro) domicilio  
Jr. de Mathe Humpal 02-19 distrito Juliaca  
 departamento PUNO

Declaro (mos) poseer y son de mi (nuestra) propiedad los siguientes bienes:

### 1. ARTEFACTOS

Clase y Descripción del Bien	N° Factura/Boleta	N° Serie	Valor
Tv. Samsung	Slr.		1200.00
Equipo de sonido	Slr.		900.00

Los bienes antes descritos, los ofrezco como garantía por el préstamo (s) otorgado (s), esta Garantía Mobiliaria cumple con los alcances del art. 63 de la Ley N° 28677, constituyéndome en Depositario de los mismos, no pudiendo efectuar actos de disposición (venta, permuta, donación), sobre estos bienes, mientras existan obligaciones contraídas de manera directa o indirecta. PARA TAL EFECTO AUTORIZO EL SEQUESTRO DE LOS MISMOS, en el caso del inicio de un proceso judicial o en su defecto VOLUNTARIAMENTE, entregue los bienes para evitar el Embargo Judicial.

### 2. BIENES INMUEBLES

Ubicación	Tipo de Uso (*)	Valor Declarado

(\*) a/ Vivienda b/ Comercial c/ Industrial d/ Agrícola e/ otros

### 3. Automóviles y/o Maquinarias

Marca y Tipo	Modelo	Año Fab.	Placa Rodaje	Valor Estimado

Así mismo declaro que tengo conocimiento del contenido y alcances de lo prescrito por el art. 179° de la Ley N° 26702 Ley General del Sistema Financiero y las sanciones de carácter penal (art. 247° del Código Penal), que establece la norma en caso de falsedad en la información brindada e incumplimiento de todo lo declarado.

Al amparo del art. 729° del C.P.C. YO (NOSOTROS) y la CMAC CUSCO CONVENIMOS que en el caso que nuestros bienes sean embargados la CMAC CUSCO S.A. alcanzara una Tasación del (los) bien (es) de mi (nuestra) propiedad al Juzgado para dar mi (nuestra) aprobación, si ser notificados de acuerdo a ley y en los plazos establecidos.

Juliaca de febrero de 2019.






Firma Solicitante (Aval y/o Fidejor)      Firma Conyugado (cotitular)

DNI N° 02545271      DNI N° \_\_\_\_\_



## **CAPÍTULO V**

### **DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL**

#### **5.1. Funciones y Características de la Labor Desempeñada en la CMAC CUSCO S.A. – Agencia San Martín Juliaca**

##### **5.1.1. Función general**

- Promocionar los créditos.
- Evaluar y otorgar los créditos objetivamente.
- Recuperar los créditos, esto es asegurar el pago al día de los clientes.

- Por la ubicación y tipo de cartera de inversiones (varias), me enfoco principalmente en otorgar préstamos a personas naturales y jurídicas.

### **5.1.2. Funciones específicas**

Desde las 8:00 de la mañana revisé los expedientes antes de ir al comité de crédito, que duró media hora. De 8:30 am a 9:00 am, un comité de crédito aprobó el caso propuesto; atendí a los clientes en la oficina de 9:00 am a 10:00 am; de 10:00 am a 4:00 pm, se completó el trabajo de campo (promociones, visitas, evaluación y recuperación), de 4:00 pm a 5:00 pm, se prepararon los documentos para aprobar créditos; de 5:00 pm a 6:00 pm, se realizaron pagos de préstamos y atención al cliente. Se devuelve al comité de crédito de 6:00 pm a 7:00 pm.

## **5.2. Descripción de la Experiencia en la CMAC CUSCO S.A. – Agencia San Martín Juliaca**

### **5.2.1. Descripción de los antecedentes**

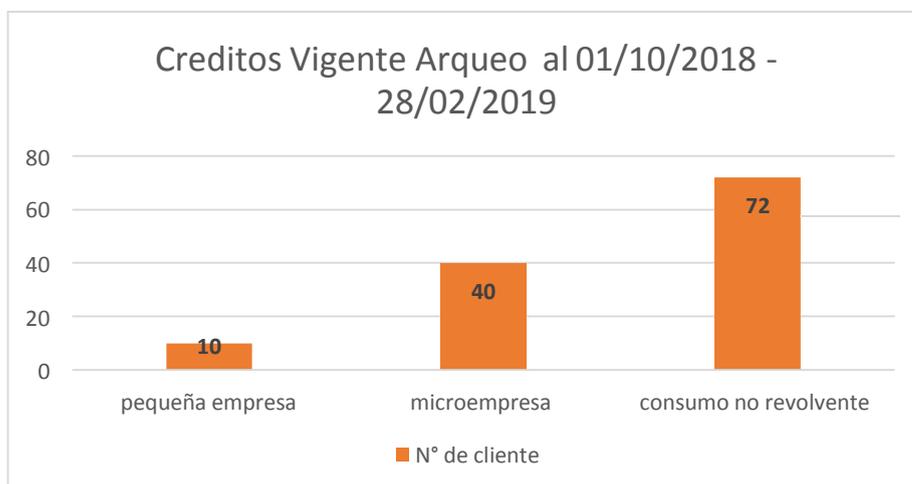
Desde el 2 de abril de 2018 entré a trabajar en Caja Cusco SA. Luego de trabajar como pasante en la Agencia Juliaca de la Universidad de Puno, se desempeñó como facilitador de préstamos. En octubre de 2018, ascendieron al puesto de analista de crédito. Comencé a trabajar en Caja Cusco SA iniciando la formación de la cartera de inversiones.

### 5.2.2. Objetivos alcanzados

Los más resaltante en el servicio que brindé en la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco S.A. fue ocupar el cargo de Analista de Créditos, que me permitió alcanzar los siguientes objetivos:

- La cartera actual que administro es de S / 524,000, con 122 clientes y una tasa de morosidad de 0.00%, el último indicador de morosidad son los clientes que adeudan más de 15 días. Entre los incumplimientos contables (mayores a 30 días) registrados en el sistema INFOCORP estipulado por la SBS, también tengo un incumplimiento de 0.00%.
- Por el cargo que desempeñé estuve vinculada a la cartera múltiple.

**Figura N° 6 : Créditos vigentes**



Fuente: Elaboración propia / SSIMAC CUSO.

## CONCLUSIONES

1. El éxito o fracaso de toda institución crediticia gira en torno a una adecuada evaluación crediticia, en términos reales y normales significa asegurar en gestión la recuperación de los créditos otorgados a sus clientes.
2. Otro punto de suma importancia a tener en cuenta por las instituciones financieras es que si no se tiene una buena estrategia de seguimiento de los créditos otorgados, ello conduciría a que el cliente se retrase en el pago de las cuotas de sus créditos, ocasionando con ello problemas financieros y de liquidez a las empresas del sector financiero.
3. Para ser un buen analista de créditos debe darse importancia a la información y al movimiento de los mercados financieros en el país, conociendo más a fondo el entorno económico de la región. Tener un buen manejo de índices económicos de referencia que también pueden ser de mucha utilidad para el buen desempeño del analista de créditos.
4. El analista de créditos de una institución financiera cumple un rol muy importante dentro de la sociedad, pues de su buena labor dependerá que muchos proyectos del ciudadano-cliente se hagan posible, lo cual contribuye a su vez a la economía nacional.

## SUGERENCIAS

1. Se debe hacer un riguroso seguimiento a la calidad profesional y ética de los responsables de otorgamiento de créditos MYPE (analista de créditos y etc) en la CMAC CUSCO S.A., con la finalidad de lograr que los créditos otorgados se efectúen de manera responsable y sean de calidad
2. A la hora de elegir clientes para financiación hay que ser muy cauteloso, porque en el entorno económico en constante cambio (generalmente implícito), es imposible revelar de forma objetiva a los clientes, especialmente cuando las líneas de crédito se dirigen a sectores económicos directos, como el comercio. En producción y comercio.
3. Se recomienda revisar continuamente las políticas y regulaciones crediticias para mejorar el desempeño de los analistas y administradores de crédito, otorgar estándares basados en las necesidades actuales y considerar la competencia en el sector financiero.
4. Es necesario hacer un seguimiento completo de los clientes potenciales que pueden cumplir con la normativa en el tiempo en el pago de las cuotas, de manera que se reduce el riesgo crediticio a un nivel aceptable y manejable, de manera que se controle la posibilidad de endeudamiento excesivo en el tiempo.

## BIBLIOGRAFÍA

Banco Central de Reserva del Perú: sucursal Puno. Resumen de Actividades Económicas en la Región Puno-Noviembre 2018

Bautista García, Walter Andre (2017). Estrategias para administrar eficazmente los activos crediticios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito León XII

Caja Municipal de Ahorro y Crédito Sullana. *Informe de auditoría a los estados financieros periodo enero a diciembre 2016.*

Choque, D. (2016), evaluó la gestión del proceso crediticio en la Oficina Especial Acora en Caja de Ahorro y Crédito Los Andes Puno en 2015. La tesis eligió el grado de gestión administrativa nacional de la Universidad de Puno

Memoria Anual 2017, Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco S.A.

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (2018). *Reporte Regional de Comercio Puno - Primer Semestre 2018*

Reglamento de Créditos de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco S.A.  
2018

Sánchez, KL y Espinoza, DE (2008). Proyectos de titulización de cartera de crédito comercial como vía para la obtención de recursos financieros en el sector bancario. Guayaquil, Ecuador. El trabajo fue galardonado con el

título de "Economista en Gestión Empresarial" por la Escuela Superior Politécnica del Litoral de Guayaquil.

Taype, R. del P. (2016). Gestión de Cartera de Crédito en MIBANCO-Satipo Institution-2015. Elija la Universidad Nacional del Perú, Reporte de Experiencia Profesional de la Licenciatura en Administración, Huancayo.

Vera, María del Pilar (2008). ¿Bancos de ahorro y crédito municipales, empresas municipales o empresas fuera del alcance de la supervisión del sector público? Revista Actualidad Empresarial.

## **WEBGRAFÍA**

[www.bcrp.gob.pe/](http://www.bcrp.gob.pe/)

[www.cmac-cusco.com.pe/](http://www.cmac-cusco.com.pe/)

<https://fpcmac.org.pe/>

[www.inei.gob.pe/](http://www.inei.gob.pe/)

<https://microfinanzasglobal.com/caja-municipal/>

[www.sbs.gob.pe](http://www.sbs.gob.pe)

## **ANEXOS**

## Anexo N° 1: CONSULTA RUC

22/3/2019

Consulta RUC: versión Imprimible

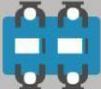
CONSULTA RUC: 20114839176 - CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CREDITO CUSCO S.A. - CMAC CUSCO S.A.			
Número de RUC:	20114839176 - CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CREDITO CUSCO S.A. - CMAC CUSCO S.A.		
Tipo Contribuyente:	SOCIEDAD ANONIMA		
Nombre Comercial:	.		
Fecha de Inscripción:	25/04/1993	Fecha Inicio de Actividades:	28/03/1988
Estado del Contribuyente:	ACTIVO		
Condición del Contribuyente:	HABIDO		
Dirección del Domicilio Fiscal:	AV. LA CULTURA NRO. 1624 URB. CHACHACOMAYOC CUSCO - CUSCO - WANCHAQ		
Sistema de Emisión de Comprobante:	MANUAL/COMPUTARIZADO	Actividad de Comercio Exterior:	SIN ACTIVIDAD
Sistema de Contabilidad:	MANUAL/COMPUTARIZADO		
Actividad(es) Económica(s):	Principal - 6419 - OTROS TIPOS DE INTERMEDIACIÓN MONETARIA		
Comprobantes de Pago c/aut. de impresión (F. 806 u 816):	FACTURA BOLETA DE VENTA NOTA DE CREDITO NOTA DE DEBITO GUIA DE REMISION - REMITENTE COMPROBANTE DE RETENCION POLIZA DE ADJUDICACION POR REMATE DE BIENES		
Sistema de Emisión Electrónica:	DESDE LOS SISTEMAS DEL CONTRIBUYENTE. AUTORIZ DESDE 25/05/2018		
Afiliado al PLE desde:	30/01/2013		
Padrones :	Incorporado al Régimen de Buenos Contribuyentes (Resolución N° 0910050000072) a partir del 01/03/2007 Incorporado al Régimen de Agentes de Retención de IGV (R.S.395-2014) a partir del 01/02/2015		

Acti  
Ve a

## Anexo N° 2: NUEVA LEY DE CMAC

### NUEVA LEY DE CAJAS MUNICIPALES DE AHORRO Y CRÉDITO

El objetivo de la Ley es que las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito (CMAC) cuenten con los mismos mecanismos de fortalecimiento institucional que poseen las entidades microfinancieras privadas para abordar exitosamente los retos y oportunidades que brinda el actual contexto de mercado.

 <p>La Junta General de Accionistas (JGA) de la CMAC, en tanto no participen tercero accionistas con derecho a voto, esta compuesta por el Concejo Municipal que conforma su accionariado.</p>	 <p>Podrán realizar nuevas operaciones (emisión de bonos, certificados de depósitos, entre otros) sin requerir autorización previa de ampliación de la Superintendencia.</p>	 <p>Se requiere incrementar el capital mínimo de las CMAC, en concordancia con el mayor número de operaciones permitidas.</p>
 <p>Se posibilita que accionistas minoritarios tengan una presencia en el directorio de acuerdo con su participación.</p>	 <p>En el caso de una fusión entre dos o más CMAC, se define la conformación de la JGA y Directorio.</p>	 <p>Se establecen las funciones de la JGA y se eleva y uniformiza el mandato de los directores a 3 años.</p>

## Anexo N° 3: SISTEMA DE ATENCION

### ¿Ante quién puede hacer valer sus derechos el cliente?



## Anexo N° 4: ESSALUD

22/3/2019 Información del asegurado

Datos Actualizados al 22/03/2019 [Regresar](#)

Haga [click aquí](#) para volver a ingresar datos...

### Información del Asegurado

<b>• DATOS PERSONALES</b>			
<b>Nombres</b>	HURTADO RODRIGUEZ, THANIA CRISTINA	<b>LE/DNI</b>	70102365
<b>Tipo de Asegurado</b>	TITULAR	<b>Autogenerado</b>	9503120HTRRT004
		<b>Tipo de Seguro</b>	REGULAR
<b>• ACREDITACION</b>			
<b>Centro Asistencial</b>	H.III JULIACA	<b>Vigencia de Atención</b>	
<b>Dirección C.A.</b>	Av. Jose Santos Chocano	<b>Desde</b>	01/03/2019
<b>Afiliado(a) a</b>	ESSALUD	<b>Hasta</b>	31/03/2019

(\*) Fechas de inicio y fin en la tabla de acreditación complementaria

**Importante :**

Si la **vigencia de atención se encuentra actualizada**, usted podrá recibir las prestaciones de salud llamando al **4118000 - Essalud en Línea** ó acercándose al módulo de citas del Centro Asistencial que le corresponde portando su documento de identidad.

Si la **vigencia de atención no se encuentra actualizada**, podría deberse a las siguientes situaciones:

**Asegurado Regular** (Trabajadores dependientes, socios de cooperativas, trabajadoras del hogar, pensionistas o cesantes, agrarios dependientes, pescadores artesanales, trabajadores portuarios, trabajadores y pensionistas ex-afiliados a la CBSSP)

- El empleador del asegurado titular no lo ha declarado, lo ha declarado de manera extemporánea, o los datos declarados no coinciden con los registrados en su documento de identidad.
- El asegurado titular no cumple con el número de aportes/contribuciones necesarios ó con las condiciones para la acreditación de acuerdo al tipo de seguro. (Ver: [Condiciones de Acreditación](#))
- La información de datos personales registrada en nuestros sistemas no coincide con los datos correspondientes a su documento de identidad.